



# La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual

## TABLA DE CONTENIDOS

### **Prólogo**

Lic. Alejandro Bonasso  
Director General - Instituto Interamericano del Niño Pag. 2

### **Prefacio**

Programa CLAVES de la A.C. Juventud Para Cristo- URUGUAY Pag. 4

### **La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina**

Ariel Gustavo Forselledo – Instituto Interamericano del Niño Pag. 7

### **Cuarto Informe al Secretario General de la OEA sobre la Situación de la Explotación Sexual en las Américas**

Instituto Interamericano del Niño. Pag. 33

### **¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia sexual hacia niños /as y adolescentes?**

Dra. Alicia Casas Gorgal, Programa Claves (A.C. Juventud para Cristo)Pag. 47

### **Revisando nuestras teorías sobre los abusos; teorías que nos ayudan y teorías que nos perjudican**

Dra. María Cristina Ravazzola - ARGENTINA. Pag. 101

### **Reflexiones sobre el trabajo terapéutico con adolescentes que han abusado sexualmente de niños o niñas**

Psic. Lucrecia Caro, Psic. Gabriela Hermida, Psic. Lucie de Vélez  
OPCIONES, Equipo Terapéutico - COLOMBIA. Pag. 112

### **Consulta sobre Violencia Sexual hacia Niños/as y Adolescentes.**

Sistematización a cargo de la Soc. Mariana González Guyer.  
Comentarios de la Dra. Jacinta Balbela, la Representante Nacional  
Margarita Percovich, el Lic. En Psic. Victor Giorgi, y la  
Lic. Carmen Beramendi Pag.130

### **Ingresando al terreno de la esperanza - Reflexiones**

Pastor Emilio Castro - URUGUAY. Pag.162

### **Presentación institucional Juventud para Cristo**

Pag.167

## **PRÓLOGO**

En junio de 2000, el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN) aprobó el Plan Estratégico IIN 2000-2004, el cual no solo significó el desarrollo de una reestructura organizacional y programática de la institución, sino que se constituyó en el punto de partida para generar nuevas modalidades de cooperación para con los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En otros aspectos fundamentales, el Plan Estratégico enfatizó en la necesidad de introducir la preocupación por la niñez en los Foros Políticos Regionales, así como en promover la Convención sobre los Derechos del Niño, articulando las políticas de infancia y desarrollando Prototipos de alto impacto técnico y político dirigidos a asegurar, a través de acciones programáticas efectivas, la protección legal, jurídica y social que necesitan los niños y niñas para desarrollarse como personas. Asimismo contempló la asistencia a los Entes Rectores de infancia de los Estados Miembros promoviendo la tecnificación de sus intervenciones en el contexto de la doctrina de la protección integral.

En ese marco, el Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño (PRODER) tuvo como tarea principal la elaboración de una propuesta metodológica y técnica para la elaboración del Prototipo de Políticas Públicas Focalizadas para la niñez y la adolescencia en circunstancias de vulnerabilidad y riesgo social, como lo son las víctimas de la violencia y explotación sexual.

Por su parte la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su vigésimo noveno período de sesiones ordinarias realizado en Guatemala, aprobó una resolución (AG3804/99) por la cual encomendaba al Instituto Interamericano del Niño (IIN) “abordar en forma sistemática el problema de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región (..) en coordinación con otros órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y de las Naciones Unidas, y otros organismos relacionados con la materia de manera que proponga el desarrollo de estrategias y planes de acción destinadas a prevenir y combatir dicho flagelo”.

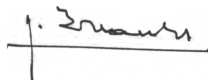
A su vez dicha resolución instruyó al IIN para la preparación de un informe anual a ser presentado ante el Secretario General de la OEA, en el que se diera cuenta de las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial y de otro tipo, de niños, niñas y adolescentes. Como resultado de este mandato, el IIN ha elevado a la consideración del Secretario General cuatro informes anuales ininterrumpidos.

Desde la aprobación del Plan Estratégico 2000-2004, PRODER ha desarrollado un Modelo Prototípico de Política Pública y su correspondiente Plan de Acción para la protección integral de la infancia y la adolescencia respecto de la Explotación Sexual Comercial y No comercial. En este marco, el IIN ha organizado actividades de cooperación en varios países y ha realizado diversas publicaciones especializadas relacionadas a la problemática.

El Instituto está lanzando, pues, una nueva serie de publicaciones denominada: “IIN – Organizaciones de la Sociedad Civil”, en esta primera ocasión en conjunto con el Programa CLAVES de la Asociación Civil “Juventud para Cristo” de Uruguay.

Este material recoge artículos de destacados profesionales de la región, así como los principales aportes de la “Consulta sobre Violencia Sexual hacia Niños/as y Adolescentes” que fuera organizada por el “Programa CLAVES”, el “Programa El Faro” y el “Programa Arco Iris” en el marco del “Proyecto Voces”, que se llevara a cabo en Montevideo, Uruguay del 21 al 22 de octubre de 2002.

Confiamos que esta nueva serie de publicaciones permita compartir el relevante conocimiento que se está generando en nuestros países y, al mismo tiempo, sostener el compromiso asumido a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las Américas.



Alejandro Bonasso  
DIRECTOR GENERAL IIN

## **PREFACIO**

### **Programa CLAVES**

La multicausalidad y gravedad de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes requieren un abordaje integral. Implica tener en cuenta las causas, los efectos, la dimensión individual y la estructural, los componentes corporales, como los psicológicos y espirituales, la necesidad de reparar los daños producidos y las demandas de una tarea en todos los planos: familiar, comunitario, educativo, salud, jurídico, legislativo.

Es por ello que el Programa CLAVES: “*Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles*” de la Asociación Civil Juventud para Cristo, busca sumar esfuerzos en la prevención de la violencia sexual y en la promoción de la cultura del Buentrato, desarrollando diversas acciones de capacitación, sensibilización, incidencia en los ámbitos de decisión, fortalecimiento de redes, generando conocimiento, construyendo herramientas didácticas, denunciando la violencia, abriendo espacios de participación ciudadana.

En el marco del Proyecto VOCES “*Por un continente sin violencia*” durante los años 2002 y 2003 (con el apoyo de BICE- U. EUROPEA) y del Convenio con Tearfound desde Reino Unido, CLAVES realizó diversas instancias de intercambio y formación en torno a la temática.

Hemos considerado oportuno publicar algunos de los materiales producidos en este período, los que junto con los relevantes documentos que presenta en esta obra el Instituto Interamericano del Niño, en relación a la explotación sexual de niños/as y adolescentes en las Américas, creemos que serán de utilidad para personas y profesionales que deben tomar decisiones e intervenir en esta compleja temática.

Se ha seleccionado a tales efectos, un primer documento que espera responder a las preguntas básicas en relación a la violencia sexual: *“De qué hablamos cuando hablamos de violencia sexual”*, elaborado por la Coordinadora del Equipo Técnico de CLAVES, Dra. Alicia Casas.

Se integra un segundo documento con los riquísimos aportes de la especialista en violencia sexual, Dra. María Cristina Ravazzola (Argentina), presentado en el Seminario de Buenas Prácticas para la protección de los Derechos de Niños/as y Adolescentes ante situaciones de violencia sexual, organizado por CLAVES en Montevideo los días 4 y 5 de junio de 2003, en el que se analizan las diversas teorías que fundamentan nuestro accionar en la temática: *“Revisando nuestras teorías sobre los abusos; teorías que nos ayudan y teorías que nos perjudican”*.

El material *“Reflexiones sobre el trabajo terapéutico con adolescentes que han abusado sexualmente de niños o niñas”* del Equipo de Opciones de Colombia, es el documento de base utilizado por la Psic. Gabriela Hermida, integrante de Opciones, en el curso de capacitación que organizó CLAVES en julio del año 2003, sobre tratamiento terapéutico de adolescentes que ejercieron violencia sexual hacia otras personas. Esta temática ha sido muy escasamente abordada en nuestro país, por lo que estas reflexiones resultan un aporte fundamental, de excelente calidad técnica y humana.

La *“Consulta sobre violencia sexual hacia niños /as y adolescentes”* es el resultado de un proceso de un año de trabajo de distinguidos expertos que intercambiaron sus ideas y reflexiones en torno a la situación de la temática en el país, así como sus propuestas para un mejor abordaje y resolución de la misma. El mismo fue sistematizado por la Soc. Mariana González y organizado

conjuntamente por CLAVES y los Programas El Faro (de la A.C. Foro Juvenil) y Arco Iris (de la A.C. Acciones y Servicios por la Infancia).

Para finalizar, a modo de epílogo, hemos seleccionado las sabias reflexiones que nos brindara el Pastor Emilio Castro al presentar el libro *“Ingresando al terreno de la Esperanza”*, en el año 2002, aportándonos un marco ético y esperanzador para el camino que hemos emprendido.

Celebramos la posibilidad de esta producción conjunta entre el Instituto Interamericano del Niño, a quien le agradecemos su apoyo y compromiso con los niños, niñas y adolescentes de toda América.

Octubre, 2003

Luis A. Cesari  
Coordinador de Programas  
A. C. Juventud para Cristo

## **LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA**

**Ariel Gustavo Forselledo**

Coordinador

Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

### **Introducción**

Se puede afirmar que desde hace más de una década el problema de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es considerado un tema emergente en la agenda de las Américas. Sin embargo no es sino hasta los últimos años que el mismo ha cobrado relevancia en la consideración política estratégica de los Estados. A medida que la cantidad de niños y niñas que se suman a la fuerza trabajadora de la región se va incrementando, el número de ellos y ellas que cae en las diferentes redes de la industria de la explotación sexual, cualesquiera sea el motivo, también aumenta. Este grave problema ha afectado significativamente a todos los países de América Latina sin excepción, a pesar de que la información disponible indica que Asia es la región más golpeada por el mismo. Según los informes de UNICEF existen 100 millones de niños y niñas abandonadas en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina. (Forselledo, 2001)<sup>1</sup>. "Investigaciones de organismos no gubernamentales han apuntado que cerca de un 65% de los niños que se encuentran en situación de calle en las capitales de los países de América Latina se envuelven, de un modo u otro, en la explotación sexual. De estos, el 15% sobreviven de lo que obtienen por la prostitución y el 50% se ha involucrado de alguna forma en la prostitución aunque no de manera sistemática.", (Castanha, 2001)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> FORSELLEDO, A.G. . "Niñez en Situación de Calle. Un Modelos de Prevención de las Farmacodependencias basado en los Derechos Humanos" *"INFANCIA" Boletín del Instituto Interamericano del Niño., Tomo 69 N° 236, Montevideo, February 2001..*

<sup>2</sup> CASTANHA, N. "Hacia la definición de una Norma Modelo sobre Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas". Documento interno del Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 2001.



La explotación sexual presenta muchísimas dificultades y grandes desafíos para los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las agencias intergubernamentales. En virtud de que América Latina presenta una gran diversidad desde el punto de vista cultural, social, económico y político y, más aún, una significativa variedad de etnias y razas que hacen de cada país un contexto diferente y particular, (Castanha, 2001, op.cit.), la definición clara del problema y las explicaciones del mismo se ven seriamente dificultadas para entender por qué todos los países de la región lo padecen.

Los factores que contribuyen a la ocurrencia de la explotación sexual son múltiples y variados, sin embargo el punto más difícil para erradicar el problema es llegar a entender aquellos elementos que lo propician y encontrar el camino para cambiarlos. "...Conocer significa penetrar a través de la superficie, llegar a las raíces, y por consiguiente a las causas..."<sup>3</sup> (Fromm, 1965). Muchos investigadores han identificado algunos de los factores causales de la explotación sexual comercial, y a pesar de no presentarlos como evidencia concluyente, los mismos son utilizados como base para comprender lo que ocurre en la macabra industria que la moviliza.

En el caso de América Latina, muchas de las dificultades que enfrentan los países están relacionadas con su desarrollo como sociedades. La época colonial dejó huellas socioculturales que aún hoy en día dominan las relaciones sociales, como por ejemplo la diferencia en el trato según el sexo, la clase social, la raza y el grupo étnico. Estas relaciones a su vez modelan la identidad de hombres y mujeres, niños y adultos, ricos y pobres; identidades todas que han luchado permanentemente contra la dominación masculina, la explotación y el poder. Actitudes autoritarias, la mentalidad patriarcal, el machismo y la sumisión de la mujer, son condiciones todas que determinan el rol y el lugar de la mujer en la sociedad latinoamericana. Se trata de un sistema de control y dominio profundamente arraigado en la mentalidad de la gente, en particular en la de mujeres y niños, quienes en general se consideran como objetos y no

---

<sup>3</sup> FROMM. E. "Tener o Ser". Ed. Paidós, Buenos Aires, 1965

como seres humanos con derechos y libertades. En este contexto, la mayoría de las víctimas que son violentadas sexualmente, prostituidas y explotadas son mujeres, muchas de ellas adolescentes y aún niñas. En consecuencia, la posición que ocupan las mujeres, las adolescentes, las niñas y los niños degradados, y la actitud de los hombres que participan en calidad de victimarios (en el marco de una sociedad silente y que tiende a ocultar el problema), constituyen uno de los elementos claves en la explotación sexual. Por ello, la existencia y la alta disponibilidad de un sector tan vulnerable que es susceptible de transformarse en la "oferta" de la industria sexual, solamente aumenta las probabilidades de encontrar altos índices de explotación en un país dado.

Además de la marginalización de mujeres y niños, la pobreza también juega un papel clave en la explotación sexual. "La estructura socioeconómica es injusta con evidentes disparidades en la distribución de la riqueza, la expansión urbana, las escasas opciones laborales y las crecientes necesidades de consumo, lo que hace a los sectores sociales más pobres y dentro de ellos a niñas y niños, vulnerables a la explotación sexual. Esta estructura contribuye a la reproducción y profundización de factores como la pobreza y la marginalidad."<sup>4</sup> (Documento Técnico de Guatemala, 2000)

A pesar de que la pobreza no está circunscrita al mundo en desarrollo, los niveles de pobreza en América Latina son muy altos y la mayoría de la población tiene condiciones de vida por debajo de lo mínimamente aceptable. Según el informe de CEPAL, UNICEF y SECIB de 2001<sup>5</sup>, "La pobreza se redujo mucho menos entre los hogares con presencia de niños y adolescentes y su evolución no fue suficiente para reducir el aumento del número de aquellos que viven en esa condición (...). De este modo, al iniciarse el siglo XXI más de la mitad de los niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad del total de pobres de la región son niños y adolescentes". Pero también la diferencia entre ricos y pobres se ha

---

<sup>4</sup> "Plan Nacional de Acción contra la Explotación sexual Comercial de Niños, Niñas y Jóvenes (ESCNJ) en Guatemala – Documento Técnico" No corresponde a publicación. Guatemala, Setiembre de 2000.

<sup>5</sup> "Construir la Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica" CEPAL, UNICEF, SECIB, Santiago, septiembre de 2001.

profundizado. Si se comparan los extremos de la distribución del ingreso en el mundo, la quinta parte más rica de la población disfruta de una porción del ingreso mundial 74 veces superior a la correspondiente a la quinta parte más pobre.

Según se estima, solamente un 12% de las personas que viven en los países más ricos del mundo están afectadas por la pobreza y, aún así, viven en condiciones comparativamente mejores que la de los pobres de los países en desarrollo.<sup>6</sup>

Esta realidad ha obligado a muchas familias a buscar cualquier medio para generar un ingreso, hecho que implica que todo miembro de la familia debe salir a trabajar y contribuir con su parte para la supervivencia, incluidos los niños. La falta de cohesión familiar sumada a la falta de educación sobre la explotación sexual y la simple necesidad de sobrevivir, han empujado a los niños fuera de sus casas, a riesgo de ser sometidos a diferentes formas de violencia y explotación. A pesar de que la pobreza no es la única explicación para la ocurrencia de este fenómeno, sin lugar a duda tiene los elementos catalíticos necesarios para unir a muchos de los otros elementos.

Hoy en día con los avances tecnológicos y el aumento del movimiento entre países, la idea de fronteras se ha perdido. En el transcurso de este siglo el género humano ha avanzado tan rápidamente que ha dejado a muchos por el camino, que son quienes deben enfrentar las repercusiones de estos avances. Este fenómeno, conocido como globalización, amenaza las fuentes de ingreso de millones de seres humanos. Muchos de los dilemas que se nos presentan hoy en día son consecuencia de la globalización, entre ellos, el aumento del turismo que resulta en un aumento de la demanda de prostitutas, el mencionado abismo entre los sectores ricos y pobres y la rápida migración desde las zonas rurales hacia las áreas urbanas en una desesperada búsqueda de fuentes de trabajo.

Uno de los más notorios avances tecnológicos es el de Internet, que permite al usuario encontrar información sobre cualquier cosa, incluida la

---

<sup>6</sup> UNICEF, PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 1999.

pornografía. La oferta de material pornográfico impacta, ya que el usuario puede elegir entre un incontable menú de sitios Web en los cuales se ofrecen niños participando en actividades sexuales. Este medio hizo posible la distribución impune de material pornográfico audiovisual a nivel mundial. Considerando la gran demanda por este tipo de pornografía, los niños y las niñas son utilizados para producir materiales que generan placer sexual en el usuario, siendo forzados y violentados por diversas vías que, como tales, siempre tienen consecuencias negativas para la víctima.

La industria del turismo también juega un papel muy importante en el aumento de la cantidad de niños explotados sexualmente. Los países latinoamericanos son cada vez más populares como lugares de descanso y relajamiento, y el creciente flujo de turistas que entran y salen de los países ha resultado en un aumento aún mayor de la cantidad de niños sexualmente explotados. Se ha sugerido incluso que el móvil detrás del aumento en los niveles de prostitución y especialmente de prostitución infantil, están directamente relacionados con el aumento del turismo<sup>7</sup>. Muy a menudo el turista tiene una concepción errónea de qué es lo culturalmente aceptado en ese país que visita. Creen que la cultura acepta esta forma de vida, y así el turista entiende que la sociedad acepta y consiente a la prostitución infantil. Con respecto a la oferta de servicios sexuales, es popular entre los turistas creer que la única fuente de ingresos de estas chicas y adolescentes pobres es la prostitución. (Leal, 1997, op.cit.)

Mirando hacia atrás, se han señalado muchos factores que podrían contribuir a explicar por que el índice de explotación sexual es tan alto en los países de América Latina. Sin embargo, hay un punto más que deberá tomarse en consideración ya que es uno de los componentes de mayor influencia: la falta de un compromiso político sostenido para atender este problema. Si los gobiernos no proveen los fondos necesarios ni insertan en su agenda de infancia el fenómeno de la explotación sexual como de

---

<sup>7</sup> LEAL. G. "La Explotación Sexual de Niños" Boletín del Instituto Interamericano del Niño "INFANCIA". Tomo 67 N° 234, Montevideo, Octubre de 1997.

urgente consideración, entonces no cabe otra alternativa que esperar que el mismo continúe creciendo.

En 1996 la comunidad internacional se reunió por vez primera para abordar este problema desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño. Representantes de 122 países se reunieron en Estocolmo, Suecia, e intercambiaron información y opiniones que resultaron en la Declaración y el Plan de Acción de Estocolmo contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Veintidós de los 122 países participantes pertenecían a la región de América Latina. "El Congreso solicitó a todos los Estados su cooperación con organizaciones nacionales e internacionales y con la sociedad civil a fin de fomentar, crear, revisar y por sobre todo poner en práctica políticas de gobierno y sociales destinadas a proteger a los niños del abuso y la explotación sexuales."<sup>8</sup> (ECPAT, UNICEF, Estocolmo, 1996)

### **Estado de Situación en las Américas a la luz de los Informes del Instituto Interamericano del Niño**

El Instituto Interamericano del Niño (IIN) elabora un informe anual al Secretario General de la OEA con el fin de evaluar los avances de los Estados Miembros de la organización en la lucha contra la explotación sexual. En el año 2003 el IIN presentó su Cuarto Informe (cuyo texto está disponible al finalizar este artículo). El mismo daba cuenta de un relevamiento realizado a los 34 Estados Miembros sobre el cumplimiento de las metas de Estocolmo y del Compromiso de Montevideo (emanado del Congreso Gubernamental Regional contra la Explotación Sexual Infantil realizado en noviembre de 2001).

### **Elementos básicos del Marco Legal Internacional**

Respecto al Marco Legal Internacional, muchos son los instrumentos que abordan y vinculan, directa o indirectamente, el tema de la explotación sexual. Desde la "Convención sobre Esclavitud, Servidumbre, Trabajos

---

<sup>8</sup> ECPAT, UNICEF- "Agenda for Action against Sexual Exploitation of Children." Estocolmo, Agosto de 1996.

Forzados y Prácticas Similares" de 1926, pasando por la "Declaración Universal de Derechos Humanos" de 1948, la Legislación Humanitaria y para Refugiados (la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967), la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer de 1981, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): el N°138 de 1976 (sobre la edad mínima de admisión al empleo) y el N° 182 de 1999 (sobre las peores formas de trabajo infantil), hasta la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 que, como es sabido, constituye el eje paradigmático en materia de derechos de la niñez y la adolescencia y, finalmente, el Protocolo Opcional a la Convención sobre los Derechos del Niño referente a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Material Pornográfico.

En lo que hace a la Convención sobre los Derechos del Niño, este instrumento jurídico ha sido ratificado por todos los Estados del sistema de la OEA menos uno. En su Artículo 34 se establece en forma explícita:

"Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos."

En cuanto al Protocolo Opcional, éste define una serie de medidas en los ámbitos jurídico, administrativo y de políticas sociales, que los Estados firmantes deberán adoptar a fin de garantizar la compatibilidad de la legislación nacional en términos de protección al niño, sensibilización del público en general, brindar la asistencia necesaria a las víctimas y asegurar la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales.

## **Compromisos Internacionales**

En materia de compromisos internacionales, cabe reiterar la importancia de la Declaración y el Plan de Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, realizado en Estocolmo, Suecia en 1996. Como se mencionó, en este congreso se asumió el compromiso de desarrollar planes de acción nacionales para la eliminación progresiva de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en cinco áreas estratégicas, a saber:

- coordinación y cooperación (local, nacional, regional e internacional),
- prevención,
- protección,
- recuperación y reinserción, y
- participación de niños y adolescentes.

Con posterioridad al Congreso Mundial, otros eventos regionales fueron desarrollándose para dar seguimiento y coordinar acciones en las diferentes regiones del mundo. En el caso de América Latina y el Caribe, pueden mencionarse, entre otros:

La Reunión de Seguimiento del Congreso de Estocolmo que tuvo lugar en San José, Costa Rica, que contó con la participación de 133 representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales. En ella se aprobó la "Declaración de San José", sobre la Tolerancia Cero a toda forma de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. En su contenido, los gobiernos y la sociedad civil se comprometen a cumplir con sus obligaciones para con las víctimas, brindándoles un sistema integral y confiable en el que se les garantizara acceso a un sistema de administración de justicia sólida. También se estableció el compromiso de fortalecer las coaliciones nacionales e internacionales existentes relacionadas con la violencia sexual y que hubieran tenido efectos políticos y programáticos..

El también ya mencionado Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil, llevado a cabo en Montevideo, Uruguay, del 7 al 9 de noviembre de 2001, bajo el patrocinio del IIN y de UNICEF, fue convocado como una actividad preliminar al II Congreso Mundial de Yokohama, Japón (concretado del 16 al 20 de diciembre del mismo año). Su objetivo fue el de analizar la situación de las Américas en relación al problema desde la perspectiva gubernamental, y aprobar un documento estratégico regional para ser presentado en Japón titulado: "Compromiso de Montevideo".

A fin de avanzar en el logro de los objetivos de la Declaración y el Plan de Acción de Estocolmo, el Compromiso de Montevideo propuso, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Elaborar campañas nacionales e internacionales a fin de aumentar la conciencia pública respecto a la explotación sexual
- Poner en práctica Planes de Acción en aquellos países que aún no cuentan con ellos
- Crear "procedimientos judiciales amigos de los niños", que atiendan de forma rápida, eficaz, respetuosa a sus necesidades en función de su edad y grado de desarrollo, donde se les escuche y se restituyan sus derechos.
- Aumentar la conciencia de los encargados de tomar decisiones políticas y entrenar a los profesionales que trabajan directamente en el tema, a fin de que sean capaces de detectar situaciones de riesgo e intervenir de forma efectiva
- Promover estrategias para la utilización de los recursos disponibles que permitan la puesta en práctica adecuada de Planes de Acción Nacionales y de otros instrumentos para combatir la explotación sexual.

Por último, el Segundo Congreso Mundial de Yokohama emitió una declaración que reitera la importancia de una aplicación más efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados Miembros y subraya la convicción de la absoluta necesidad de proteger los derechos del niño contra la explotación sexual comercial bajo sus formas de prostitución infantil, pornografía infantil y tráfico de niños por fines sexuales.



Asimismo, la declaración insta a la ratificación de los instrumentos internacionales apropiados, en especial el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Opcional a la Convención sobre los Derechos del Niño, Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil.

Otro elemento importante es la ratificación del compromiso con la Declaración y Plan de Acción de Estocolmo, en particular, en lo que hace a la definición de agendas nacionales, estrategias o planes de acción, puntos de enfoque y recolección de datos clasificados por género así como en lo atinente a la implementación de nueva legislación basada en los derechos del niño.

Algunos puntos comunes a todos los compromisos internacionales mencionados son los que tienen que ver con la necesidad de asegurar una apropiada asignación de recursos para enfrentar la explotación sexual comercial de niños, la promoción de la educación y la información para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la reafirmación de la importancia de la familia y de la comunidad como dos de los ejes centrales de toda intervención

### **La cooperación del Instituto Interamericano del Niño**

Desde la aprobación del Plan Estratégico del IIN para el período 2000-2004, por parte del Consejo Directivo del IIN (Ottawa, junio de 2000), la acción institucional en materia de cooperación se ha centrado en la promoción de un conjunto de productos estratégicos que abarcan diferentes aspectos relativos a la gestión de los temas de niñez de un país determinado. Estos productos, que constituyen un conjunto de herramientas llamadas "prototípicas", pretenden contribuir a la promoción de avances en la capacidad de respuesta que los Estados tienen frente a los temas de Niñez.

En lo referente al tema específico de la explotación sexual, el IIN ha producido uno de dichos productos estratégicos denominado: Prototipo de Política Pública Focalizada destinado a abordar, de forma articulada y financiada, y desde un enfoque de restitución de derechos vulnerados, los

problemas y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes víctimas de toda forma de violencia y explotación sexual.

Ello implica un proceso continuo y sostenido de planificación y ejecución de Planes de Acción y programas técnicos que vincula a las organizaciones de Estado y de la sociedad civil, identificando los grupos de riesgo, estableciendo los servicios de atención integral con criterios de focalización geográfica, institucional y de vulnerabilidad, así como capacitando al personal idóneo, sean estos operadores del sistema de protección social como del sistema de protección judicial.

Al mismo tiempo, procura una adecuada modificación de la legislaciones nacionales, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones, tratados y acuerdos internacionales asumidos por cada país.

En este marco, el IIN está desarrollando para la región los siguientes instrumentos:

- \* Prototipos de norma jurídica sobre explotación sexual (El mismo ya ha sido presentado ante el Parlatino, y a los Gobiernos de Uruguay y México).

- \* Prototipo de política pública focalizada (en desarrollo en Panamá e iniciado en Venezuela)

- \* Un sistema para el monitoreo y la evaluación de las políticas y acciones que se desarrollen en favor de la Infancia y Adolescencia

- \* Un Sistema de Información para el Monitoreo de Derechos del Niño

Por último, y atendiendo a los mandatos recibidos de su Consejo Directivo y de la Asamblea General de la OEA, el IIN continúa el proceso de seguimiento de los avances de los Estados Miembros en el combate a la explotación sexual, mediante la producción de sus informes anuales al Secretario General.

El camino es arduo, pero el llamado de los niños, niñas y adolescentes víctimas de toda forma de violencia y explotación sexual no admite ningún tipo de renuncia ni pausa. En esta tarea nos encontramos todos recordando siempre que el interés superior del niño es, y debe ser, mucho más que un mero enunciado ético.

### **El Marco Jurídico en los países latinoamericanos**

Uno de los hechos más relevantes en favor de la infancia y la adolescencia latinoamericana fue la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de todos los países del continente. A partir de 1990, con el advenimiento de esta normativa internacional, se inicia un movimiento en la región para la operacionalización de la Convención, por medio de adecuaciones en las legislaciones nacionales, en la tentativa de crear un eficiente y eficaz sistema de garantía de derechos capaz de promover cambios culturales, sociales y políticas en favor de la infancia y adolescencia.

En este escenario se inicia un proceso de reordenamiento jurídico, que trae como consecuencia inmediata un reordenamiento institucional, imponiendo la co-responsabilidad del Estado, de la Sociedad, de la Comunidad y de la Familia como ejes indispensables para la tutela de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Aunque en la mayoría de los países no existe todavía una legislación específica para tratar los crímenes sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la doctrina de la protección integral, el concepto de niño como persona en condición peculiar de desarrollo, como sujeto de derechos y como persona con absoluta prioridad de atención, constituyen las bases paradigmáticas de la Convención sobre los Derechos del Niño, que pasan a ser incorporadas casi que en su integralidad en las legislaciones nacionales sobre derechos del niño y del adolescente. Dichas legislaciones agrupan a los niños como las personas desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y a los adolescentes hasta los 18 años de edad.

En este sentido, la cuestión del abuso y explotación sexual, de manera general, está colocada en la condición de exigibilidad jurídica.

Siendo así, la tendencia actual, de sectores no gubernamentales y gubernamentales, es entender y asumir el abuso y explotación sexual de niños y adolescentes, en cualquiera de sus modalidades, en la dimensión de violación de derechos humanos y reconociendo que la atención a las víctimas es un derecho público del ciudadano niño y del ciudadano adolescente. Consecuentemente, se reconoce toda acción del Estado, como deber jurídicamente exigible.

Por otro lado, las formas de gestión de las políticas para la infancia y la adolescencia se insertan en una nueva configuración introduciendo los elementos de la descentralización, de la participación y de la democratización en las decisiones, como bases de la política de atención de la niñez y la adolescencia, inclusive para situaciones de vulnerabilidad o riesgo personal y social a las que están sometidas.

Por tanto, en concordancia con los compromisos asumidos, a nivel nacional e internacional, sobre todo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la cuestión del abuso y explotación sexual de niños y adolescentes, contemplada en el artículo 34 de la referida Convención, se encuentra en un terreno propicio para la adecuación jurídico-social, desde la perspectiva de prevenir y erradicar esa cruel y vergonzosa violación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Frente a los avances ya conquistados en el continente se pueden apuntar, entre otros, algunos países que ya contemplan en sus legislaciones la temática del abuso y explotación sexual:

Bolivia- Código del Menor, Ley 1403/92, artículo 177, ítem 3 expresa sobre la temática del abuso y explotación sexual de niños y adolescentes.

Brasil- Estatuto del Niño y del Adolescente, Ley 8069/90; el abuso y explotación sexual de niños y adolescentes son tratados en los artículos 130, 240 y 241.

Costa Rica- Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 7739/98, establece la protección jurídica social a las víctimas de abuso y explotación sexual en los aspectos generales de este marco jurídico.

Ecuador- Código de menores, Ley 170/92 y la Ley 2766/95 que reglamenta el artículo 248 del Código de menores. El abuso sexual es tipificado como una modalidad de malos tratos grave.

Guatemala- Código del Niño y de la Juventud, Decreto 78/96, Sección IV "Derecho a Protección Contra Tráfico, Secuestro y Venta de Niños y Adolescentes", artículo 52 y Sección VIII "Protección Contra Abuso y Explotación Sexual de Niños y Adolescentes", artículo 58.

Honduras- Código del Niño y del Adolescente, Decreto 287/98 - Título II, Capítulo I- "De la Protección del Niño en Situación de Riesgo, artículo 139, letra d".

Panamá- Código de la Familia, Ley 3/94. El abuso y explotación sexual están mencionados en el Libro Segundo - Título III, artículo 501, ítem 4 de la referida Ley.

República Dominicana- Código para Protección de Niños y Adolescentes. Segundo Libro, Capítulo I, artículo 121 y artículo 174 letra c, trata de la cuestión del abuso y explotación sexual.

Todo este movimiento latinoamericano, aún no fue suficiente para superar las carencias y/o fallas en el ámbito jurídico, político, social y cultural que envuelve el fenómeno del abuso y explotación sexual de niños y adolescentes.

En este sentido, frente al amplio mandato que tiene la OEA y los varios instrumentos jurídicos internacionales, el IIN, como organismo especializado de la OEA en materia de la infancia, adolescencia y familia, podrá desempeñar un edificante papel, contribuyendo para la construcción de un instrumento, de ámbito legislativo, que establezca a la luz de los avances ya consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño, un paradigma jurídico de extensión regional.

## **Conceptos y definiciones**

**Violencia** - Es la categoría explicativa de la victimización sexual. Se refiere al proceso establecido cuando se produce el abuso sexual, que está basado en una relación de poder. Se entiende a la violencia como un desencadenante de relaciones que involucra factores culturales, el imaginario colectivo, las normas y el proceso de civilización de un determinado pueblo.

**Sexualidad** - La sexualidad humana es al mismo tiempo, estímulo sexual, orientación sexual, o placer sexual que se construye en la relación entre las personas en un proceso simbólico, cultural e ideológico.

**Niño y Adolescente** - Todas las personas menores de 18 años de edad. En la mayoría de los países de América Latina, las leyes consideran niños hasta 12 años incompletos y adolescentes hasta 18 años incompletos. Los niños, niñas y adolescentes son considerados en condición peculiar de desarrollo, y sujetos de protección y bienestar por parte de la familia, de la sociedad y del Estado.

**Abuso Sexual** - Es la situación de uso excesivo, de ultraje de límites: de los derechos humanos, legales, de poder, de papeles, de reglas sociales y familiares. Ocurre en un contexto de dominación, en el cual el violentado se encuentra subyugado al violentador, sin condiciones de oponerse.

**Explotación Sexual Comercial** - Es una actividad esencialmente económica, de carácter comercial y mercantil, que somete a niños, niñas y adolescentes al trabajo de comercio y de la industria del sexo, en los ámbitos nacional e internacional. Por tanto, esa concepción traspasa la categoría de la prostitución infanto-juvenil, abarcando los aspectos de la producción industrial pornográfica, el turismo sexual, el tráfico de niños y adolescentes para fines sexuales, y como hechos más recientes, el sexo y pornografía vía Internet.

**Prostitución Infantil o Explotación Sexual Tradicional** - Es la comercialización de niños y adolescentes como mercancía sexual a cambio

de una remuneración en dinero o en especie, generalmente con la participación de un intermediario.

(La palabra prostitución es bastante discutible entre los especialistas y estudiosos, una vez que la utilización de la misma oculta la naturaleza del comportamiento sexualmente abusivo, desviando el enfoque y dando una idea de consentimiento informado, lo que coloca a los niños, niñas y adolescentes en situación de infractores en lugar de víctimas.)

Tráfico de Niños y Adolescentes para Fines Comerciales - Se denomina tráfico de niños y adolescentes a la actividad lucrativa de transportarlos con fines sexuales comerciales. El reclutamiento y traslado puede ser entre países o en el interior del propio país, con o sin el consentimiento de los responsables del menor de edad, y mediante engaño o coerción.

Turismo Sexual - Es la explotación sexual de niños y adolescentes por visitantes, en general procedentes de países desarrollados o también visitantes del propio país, involucrando la complicidad, por acción directa u omisión, de los sectores y servicios del ramo del turismo. Puede ser a través de viajes organizados en grupos o individuales, en los que se incluye dentro de los servicios a ser prestados, relaciones sexuales con menores de edad en el lugar de destino. También son considerados turismo sexual los casos en que la persona no haya contratado el servicio, pero acepta las ofertas que hacen las redes de explotación sexual en el lugar de destino.

Pornografía Infantil - Se refiere a representación visual o auditiva de una persona menor de edad en un acto sexual explícito, real o simulado, y con exhibición obscena de los órganos genitales para el placer sexual del usuario y casi siempre con fines lucrativos para el intermediario. Envuelve la producción, distribución y el uso de material visual o auditivo en que se utilizan niños y adolescentes en un contexto sexual. Son considerados explotadores los productores (fotógrafos y videomakers), los intermediarios (personal de apoyo), los difusores (anunciantes, comerciantes y publicitarios) y los consumidores del producto final. Actualmente el mayor y más complejo medio de difusión de la pornografía infantil son los sitios web en Internet.

Trabajo Infantil - Toda actividad que implica la participación de los niños en producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela, o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros, o que se realice en condiciones que afectan el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.

Peores formas de Trabajo Infantil - Definidas por el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dentro de los diferentes tipos establecidos se encuentra "la utilización, el reclutamiento, la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas". La OIT ha hecho énfasis en que algunas de las peores formas de trabajo infantil, entre ellas la explotación sexual, no es un trabajo propiamente dicho, sino una forma de explotación económica sobre niños y niñas.

Plan de Acción - Un conjunto de acciones, que contempla varios ejes estratégicos de la intervención, estableciendo metas objetivas para ser alcanzadas e indicadores de resultados e impacto en el enfrentamiento de la violencia sexual de niños y adolescentes. El plan de acción es una pieza política y operacional, que indica fuentes de financiamiento para cada acción prevista y de forma dinámica articula los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil en el enfrentamiento de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en cuanto se trata de un fenómeno social global.

Redes de Atención e Intervención - Las redes no son invenciones abstractas, pero parten de la articulación de actores/organizaciones/fuerzas existentes en el territorio para una acción conjunta multidimensional con responsabilidad compartida (parcerías) y negociadas. La red, por tanto, es una alianza de actores y fuerzas, en un bloque de acción, al mismo tiempo político y operacional.

Como ya se ha señalado, en este documento, la Violencia Sexual Infanto-Juvenil, es un fenómeno multicausal y, por tanto, sus definiciones y conceptos deben ser analizados, en base a las referencias particulares del contexto histórico, económico, cultural, social, político y ético.



### **Contexto Histórico**

La historia social de la infancia en el continente se construye en base a:

- \* Poder paterno autoritario;
- \* Concepciones socializadoras y educativas basadas en castigos físicos;
- \* Impunidad de los victimizadores de niños y adolescentes;
- \* Debilidad de las políticas públicas para con los niños y adolescentes de las familias pobres y/o miserables.

### **Contexto cultural**

Género → Etnia → Raza

Poder



Dominación



Discriminación



Explotación

### **Contexto social**

- \* Pobreza/Miseria;
- \* Inequidad;
- \* Disparidad geográfica;
- \* Degradación rural;
- \* Desorganización urbana;
- \* Desestructuración Familiar.

### **Contexto Económico**

- \* Dependencia económica;
- \* Concentración de la riqueza nacional;
- \* Desempleo;

\* Trabajo precoz.

Tratar el tema de la sexualidad, tomando a la violencia sexual como un fenómeno social, deberá tener en cuenta las diferencias culturales que se constituyen en un determinado sujeto en sus relaciones sociales concretas.

Tomando como referencia las sociedades latinoamericanas en su aspecto jurídico político, es posible encontrar que, en la mayoría de ellas, la democracia racial y la igualdad entre hombres y mujeres está jurídicamente garantizada. A su vez, el racismo y la discriminación son considerados crímenes. Por otro lado, las relaciones sociales concretas muestran una realidad bastante diferente, en la que hay discriminación y marginación sobre los afrodescendientes, las mujeres, los indígenas y los niños y niñas.

La formación de nuestras sociedades revela que las categorías de raza, color, género, edad y clase social, tienen un peso absoluto en las relaciones de machismo y patriarcalismo, lo que forma uno de los obstáculos para la construcción e incorporación de la ciudadanía al pueblo latinoamericano de modo justo e igualitario.

Asumir la posibilidad de extensión de ciudadanía a todos, con una cultura de garantía de derechos y de protección integral, necesariamente es asumir las dificultades presentes en el conjunto de la sociedad, sumadas a los procesos actuales de desarrollo económico y político, en el ámbito mundial.

Por tanto, las legislaciones para el enfrentamiento de la violencia sexual no se restringen solamente a los aspectos de denuncia y represión. Una política de reordenamiento jurídico debe estar centrada, conceptual y operacionalmente, en una concepción de redes de atención, que asegura programas de protección y atención a las personas victimizadas, a la responsabilidad penal de los agresores, a la prevención de los abusos y la explotación, y a la garantía del desarrollo de una sexualidad segura. Todo esto teniendo a las políticas públicas básicas de educación, salud, habitación, asistencia social, cultura, ocio y renta mínima familiar, como

los ejes del desarrollo psicosocial y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Las organizaciones no gubernamentales pueden y deben participar efectivamente en torno a la defensa de los derechos de niños y adolescentes, en el control social de las políticas públicas y en la ampliación de la red de prestación de servicios y de movilización nacional e internacional.

### **Factores de riesgo**

Abordar los factores de riesgo en torno de la violencia y explotación sexual de niños y adolescentes implica reafirmar que se trata de un problema de naturaleza compleja y multicausal, en el cual interfieren factores de orden económico, social, cultural y político, que se reflejan en los procesos educacionales, de salud, de disciplina, de organización familiar, entre otros.

Por tanto no es el caso de elaborar una relación de los riesgos existentes, que seguramente son verdaderos, pero que no dan cuenta, aisladamente, de la vulnerabilidad en que se desarrolla la violencia sexual.

Los factores de riesgos son procesos que se articulan como estructurales y estructurantes en la construcción de relaciones de violencia, que amenazan o producen efectivamente niños y adolescentes víctimas del abuso y explotación sexual, tales como: desigualdad, inequidad, desintegración familiar, consumismo, migración rural-urbana, discriminación, abuso sexual intrafamiliar, tráfico de drogas y de seres humanos.

Mientras tanto algunos factores podrán ser destacados como elementos fundamentales en esta articulación constituyente del fenómeno de la violencia sexual.

### **El Silencio**

El silencio, los secretos y sigilos que rodean el abuso sexual cometido por familiares o personas próximas, descalifican las revelaciones verbales y no

verbales de las víctimas en nombre de fidelidad y de intereses de diversos órdenes. La mayor parte de niños y adolescentes de la calle que se prostituyen para sobrevivir ya fueron víctimas del silencio que envuelve la violencia sexual intrafamiliar.

Por otro lado la sociedad adopta una postura de indiferencia o también de tolerancia, culpando a las propias víctimas, dimensionando el problema al ámbito privado y no como fenómeno social contradictorio en el proceso de formación, civilización y evolución de la sociedad.

Es en la sombra de este muro de silencio que se crean y fortalecen las redes de explotación sexual comercial, reafirmando la creencia de la impunidad.

### **La Pobreza**

La pobreza, aunque no pueda ser considerada un factor de riesgo en sí misma, ya que las víctimas de la violencia sexual no pertenecen únicamente a los estratos pobres, genera situaciones de privación y de vulnerabilidad que favorecen las condiciones para la aparición de fenómenos como la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La pobreza extrema afecta decididamente las condiciones de vida de las familias, que no encuentran alternativas de sustento para todos sus miembros, y obliga a que un gran número de niñas y niños desarrollen estrategias de sobrevivencia en las calles. En este espacio, por sí mismo violento, las alternativas que encuentran no son muchas. Ellas navegan entre la delincuencia, como el tráfico de drogas y las "gangues" del crimen, la prostitución que desencadena explotación sexual, u otras formas de explotación laboral infantil.

No es sin razón que el Convenio 182 de la OIT considera la explotación sexual de niños y niñas en la categoría de las peores formas de trabajo infantil y determina acciones inmediatas para su erradicación.

La situación de pobreza, en los países en desarrollo, ha sido agravada con la globalización de la economía, que es el caso de América Latina. Esta situación coloca a la región en su más extrema vulnerabilidad por dejar a las familias pobres cada día con más dificultades para suplir sus necesidades básicas. Así los niños pasan a ser, necesariamente, absorbidos como elementos proveedores de sus propias necesidades.

En estas condiciones, las niñas, principalmente, ganan el mercado como empleadas domésticas, ambiente en que también son explotadas inclusive sexualmente, y otros espacios marginales van surgiendo como alternativa, siendo la explotación sexual un camino casi que regular. En esta trayectoria es que actúan los criminales para traficar niños vía adopción ilegal, así como a través del engaño de sus familiares, que venden sus hijos y contribuyen así a la expansión del mercado del sexo por el mundo.

### **Educación**

Las investigaciones existentes que trabajan el aspecto de la educación y desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual, dan cuenta de que la gran mayoría está por fuera del sistema regular de enseñanza o en situación de atraso escolar. Aquellos que van a la escuela tienen un bajo rendimiento y más de la mitad repite más de una vez el mismo grado. Asimismo, más de la mitad abandonan la escuela antes de completar el primer ciclo escolar.

Por otro lado, estudios del área de educación y desarrollo personal indican que a cada año de escolaridad que una persona alcanza en edad adecuada, aumenta en torno del 20% sus chances de colocación en el mercado de trabajo. Esta constatación denota el grado de riesgo de la falta de educación para las víctimas de explotación sexual, pues están comprometiendo, de forma radical, las posibilidades de futuro fuera de las mallas de la explotación, que no es solamente sexual, como lo es el subempleo y la baja remuneración que obtendrán en el mercado laboral cuando adultos.

## **Salud**

Es inherente a la práctica cotidiana de la explotación sexual vivir en condiciones de alto riesgo para la salud física, psicológica, sexual y reproductiva.

No es raro que este grupo vulnerable padezca enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, embarazo precoz indeseado, abortos provocados y no asistidos, mortalidad materna, lesiones físicas, deficiencia en el crecimiento (mala alimentación, pérdida del sueño y peso), enfermedades alérgicas y respiratorias, así como dependencia química, entre otras.

En el aspecto psicológico la depresión y la agresividad, son de alta prevalencia y han sido responsables de muertes violentas y de suicidios.

Estos son algunos de los factores en el campo de la salud del niño, la niña y el adolescente que pueden comprometer el desarrollo de una sexualidad normal y sana y perpetuar la explotación sexual como forma de vida.

## **Aspectos Psicosociales**

La ausencia de políticas públicas de protección social y seguridad para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, sumadas a la ausencia de una conciencia crítica y de la constitución de la ciudadanía, acaba por no dejarlos percibir su situación en el contexto de explotación. Esta realidad pasa a ser entonces incorporada como condición necesaria de sobrevivencia y los explotadores pasan a ser vistos como sus aliados y salvadores. Los niños, niñas y adolescentes explotados asumen ser "culpables", aunque son víctimas y toman los estigmas que les son conferidos como parte de sus identidades reales.

A partir de entonces, pasan a vivir en el aislamiento de los "ghetos", con una baja autoestima, avergonzados y desconfiados, incorporando las conductas violentas como una forma válida de resolución de conflictos, lo que dificulta sobremedida las pocas oportunidades de rescatarlos para un posible proceso de rehabilitación.

Lo que se puede afirmar es que las redes existentes de protección y seguridad de los niños, adolescentes y familias están fallando, abriendo espacios para las redes de opresión, explotación y violencia que así obtienen la materia prima de forma fácil para ampliar sus negocios violadores de derechos fundamentales y deshumanizantes.

Aunque las otras modalidades de violencia, como el abuso sexual intrafamiliar, tengan la misma gravedad y riesgos que la explotación sexual comercial, esta última contiene factores adicionales de extrema importancia en virtud de que se establece mediante relaciones de mercado y de trabajo y opera mediante redes mundiales.

Por tanto, el aislamiento social, la pérdida de control, el abuso de drogas y alcohol, la baja escolaridad y el desempleo, entre otros, constituyen factores vulnerables a la proliferación de la corrupción, de la impunidad, de la anuencia de las autoridades y, consecuentemente, a la expansión de las redes nacionales e internacionales de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

## **Bibliografía**

- 1) ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía" New York, 2000.
- 2) CASTANHA, N. "Hacia la definición de una Norma Modelo sobre Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas". Documento de trabajo interno del Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 2001.
- 3) "Convención sobre los Derechos del Niño" Boletín del Instituto Interamericano del Niño "INFANCIA". Tomo 63 N° 230, Montevideo, Julio de 1990.
- 4) "Declaración de San José" - Consulta Regional sobre Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes de América Latina . San José, Febrero de 2001.
- 5) ECPAT, UNICEF "Agenda for Action against Sexual Exploitation of Children" Stockholm, August 1996.
- 6) FALEIROS, Eva. Conceitos de Violência, Abuso, y Explotación Sexual de Niños y Adolescentes. Relatorio Final de Pesquisa - CECRIA - 1999 ( Idem Sexualidade, Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial).
- 7) FALEIROS, Vicente. Redes de Explotación y Abuso Sexual y Redes de Protección, in Para Combatir la Violencia - El Papel de la Familia y de la Asistencia Social en la Acción Junto a Niños y Adolescentes. Ministerio de la Previdencia Social. Ed Fundap, 2000.
- 8) FORSELLEDO, A.G. . "Niñez en Situación de Calle. Un Modelos de Prevención de las Farmacodependencias basado en los Derechos Humanos" Boletín del Instituto Interamericano del Niño "INFANCIA". Tomo 69 N° 236, Montevideo, Febrero de 2001.
- 9) FORSELLEDO, A.G. "Introducción a las Políticas Públicas para la Prevención del Uso Indebido de Drogas" Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño, IIN/OEA, Montevideo, 2000.
- 10) FORSELLEDO, A.G. "Guía Metodológica para la aplicación del Prototipo sobre Políticas Públicas de Infancia Focalizadas" Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño, IIN/OEA, Montevideo, 2000. Primera Edición.



- 11) FROMM. E. "Tener o Ser". Ed. Paidós, Buenos Aires, 1965.
- 12) IIN/OEA. "Informe Actualizado al 30 de junio de 2001 sobre la Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas" Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño - Área de Explotación Sexual. Montevideo, Junio de 2001.
- 13) LEAL. G. "La Explotación Sexual de Niños" Boletín del Instituto Interamericano del Niño "INFANCIA". Tomo 67 N° 234, Montevideo, Octubre de 1997.
- 14) PINTO, María L. "Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe - Relatorio Final de Brasil - CECRIA, Brasilia - Brasil, 2000 ( idem Turismo Sexual y Pornografía Infantil).
- 15) "Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Jóvenes (ESCNJ) en Guatemala - Documento Técnico" No corresponde a publicación. Guatemala, Septiembre de 2000.
- 16) "Construir la Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica" CEPAL, UNICEF, SECIB, Santiago, septiembre de 2001.
- 17) UNICEF, PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 1999.
- 18) Resultado de la Investigación sobre Explotación Sexual Infantil en las ciudades de Asunción, ciudad del Leste, Hernandarias y Presidente Franco. Realizada por BECA - Base educativa y Comunitaria de Apoyo - Asunción/Uruguay – 2000.

## **CUARTO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS AMÉRICAS 2003**

### **Antecedentes**

Tal como lo establece la Resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 junio 1999<sup>9</sup>, el Instituto Interamericano del Niño (IIN) realiza anualmente un Informe sobre la Situación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, para su presentación ante el Secretario General. El presente es el cuarto informe ininterrumpido, el cuál pretende dar cuenta de los avances que los Estados Miembros vienen desarrollando en cumplimiento de las metas de Estocolmo de 1996, del "Compromiso de Montevideo" y de la Declaración de Yokohama de 2001.

Es importante mencionar que en los informes precedentes se encontraron diversas dificultades para que los Estados Miembros de la OEA respondieran a la consulta del IIN en tiempo y forma. Por esta razón, se decidió utilizar una metodología diferente a las ensayadas anteriormente, de modo tal que, al menos, el IIN pudiera tomar contacto directo y personal con todos los países.

### **Precisiones metodológicas del informe 2003**

Para el presente Informe se procedió a elaborar un instrumento de entrevista telefónica dirigida a levantar información básica de parte de los informantes calificados que fueron identificados en los Estados Miembros para disponer, de primera mano, del material necesario para las variables exploratorias seleccionadas. Como procedimiento de trabajo se estableció

---

<sup>9</sup> Resolución AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 junio 1999 que, en su numeral resolutivo tercero consigna: "Encomendar al Instituto Interamericano del Niño la preparación de un informe anual que deberá someterse al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en el que se de cuenta de las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial y de otro tipo, de niñas, niños y adolescentes."

que, si la información no podía brindarse telefónicamente, se enviaría el cuestionario elaborado por correo electrónico o por fax y se realizaría un seguimiento posterior para intentar asegurar el necesario feed back.

Los 34 Estados Miembros de la OEA fueron divididos en tres categorías según su participación en las consultas anteriores del IIN. El primer grupo, correspondía a aquellos países que nunca habían respondido a las consultas. El segundo grupo agrupaba a los países que efectivamente habían respondido a algunas de las consultas anteriores y, además, habían manifestado tener un Plan de Acción sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Finalmente, el tercer grupo correspondía a los países que contestaron previamente pero que no disponían de tal Plan de Acción hasta el año 2002.

Para cada uno de estos grupos, se elaboraron preguntas específicas, reservándose un conjunto de preguntas comunes para todos ellos (ver Anexo 1: "Protocolos").

### **Actividades realizadas**

Las entrevistas telefónicas dieron comienzo en a principios del mes de febrero de 2003, utilizando como base para las mismas, un listado de informantes calificados o contactos nacionales de organismos gubernamentales pertenecientes a los 34 Estados Miembros de la OEA. En aquellos casos en que la información de contacto estaba desactualizada o era incorrecta, se realizaron diversos intentos para su actualización por vía telefónica, correo electrónico, fax, así como por investigación en Internet. En los casos en que el/la informante calificado/a no estaba disponible, o prefería no contestar por teléfono, el cuestionario se envió por correo electrónico o fax.

Finalmente, en las situaciones en que los contactos accedían a la entrevista telefónica, la misma era grabada para su posterior transcripción textual y análisis de la información recogida.

Para la fecha límite del 20 de febrero de 2003, todos aquellos países que no habían respondido, fueron informados que se extendía el plazo de

recibo de las respuestas para el 25 de febrero vía electrónica o fax. El último país en responder y cuya respuesta fue ingresada, como una excepción para su procesamiento, fue la de Canadá el día 17 de marzo de 2003.

El detalle de los contactos efectuados por el IIN a cada uno de los Estados Miembros se recoge en el Anexo 2: "Relación de contactos efectuados". A su vez, el Anexo 3 presenta un cuadro que sintetiza las respuestas obtenidas para su tabulación y, en el Anexo 4, se transcribe el texto completo de las respuestas brindadas por los informantes de los países que atendieron a la consulta del IIN.

### Resultados obtenidos

De los 34 Estados Miembros de la OEA, 20 respondieron a la consulta del año 2003 (58.9%). Si se compara este dato con el nivel de respuestas obtenido anteriormente, se observa que en el año 2001 contestaron al IIN 19 países (55.9%) y que en el año 2002 lo hicieron 14 (41.2%). Ver figura 1.

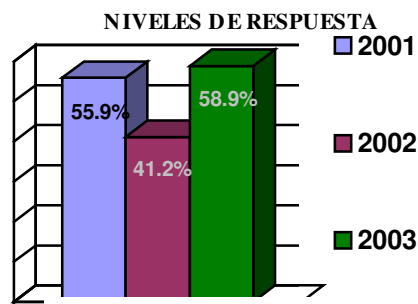


Figura 1

El área de la coordinación y cooperación internacional no fue explorada directamente por la consulta 2003, tomándose como indicadores de avance, las ratificaciones a los instrumentos internacionales relacionados con el tema (información recogida de fuentes secundarias), así como la participación y conocimiento de los documentos emanados del Congreso Gubernamental Regional de Montevideo y del II Congreso Mundial de

Yokohama de 2001 (ambos aspectos fueron preguntados a los informantes de los países) .

Respecto de la ratificación del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, se ha constatado un importante avance en el sistema de la Organización de los Estados Americanos. Hasta la fecha se consignan 26 ratificaciones (76.5% de los Estados Miembros de la OEA - ver Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Ratificación al Convenio 182 de la OIT**

PAÍS	FECHA DE RATIFICACIÓN
Antigua and Barbuda	16 de septiembre de 2002
Argentina	6 de febrero de 2001
Bahamas	16 de junio de 2001
Barbados	23 de octubre de 2000
Belize	3 de junio de 2000
Canadá	6 de junio de 2000
Colombia	27 de noviembre de 2001
Chile	19 de diciembre de 2000
Costa Rica	19 de septiembre de 2001
Canada	6 de junio de 2000
Dominica	4 de enero de 2001
Ecuador	19 de septiembre de 2000
El Salvador	12 de octubre de 2000
Estados Unidos	2 de diciembre de 1999
Guatemala	10 de noviembre de 2001
Guyana	15 de enero de 2001
Honduras	25 de octubre de 2001
Mexico	30 de junio de 2000
Nicaragua	6 de noviembre de 2000
Panamá	31 de octubre de 2000
Paraguay	7 de marzo de 2001
República Dominicana	15 de noviembre de 2000
Saint Kitts and Nevis	21 de octubre de 2000
Saint Lucia	6 de diciembre de 2000
Saint Vincent and the Grenadines	4 de diciembre de 2001
Uruguay	8 de marzo de 2001
TOTAL	26 RATIFICACIONES

El otro instrumento considerado fue el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil. En este caso se han podido comprobar que hay 21 países signatarios de este instrumento vinculante (61.7%) y solamente 8 que lo han ratificado (23.5%). Ver Tabla 2.

**Tabla 2**  
**Estatus del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil**

<b>PAÍS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>RATIFICACIÓN</b>
Antigua and Barbuda	18 de diciembre de 2001	
Argentina	1 de abril de 2002	
Belize	6 de septiembre de 2000	
Bolivia	10 de noviembre de 2001	
Brasil	6 de septiembre de 2000	
Canadá	10 de noviembre de 2001	
Colombia	6 de septiembre de 2000	
Costa Rica	7 de septiembre de 2000	9 de abril de 2002
Chile	28 de junio de 2000	
Ecuador	6 de septiembre de 2000	
Guatemala	7 de septiembre de 2000	9 de mayo de 2002
Haiti	15 de agosto de 2002	
Jamaica	8 de septiembre de 2000	
México	7 de septiembre de 2000	15 de marzo de 2002
Panamá	31 de octubre de 2000	9 de febrero de 2001
Paraguay	13 de septiembre de 2000	
Perú	1 de noviembre de 2000	8 de mayo de 2002
Suriname	10 de mayo de 2002	
United States of America	5 de julio de 2000	Diciembre de 2002
Uruguay	7 de septiembre de 2000	8 de octubre de 2002
Venezuela	6 de septiembre de 2000	8 de mayo de 2002
<b>TOTAL</b>	<b>21 Signatarios</b>	<b>8 RATIFICACIONES</b>

En cuanto a la participación y conocimiento de las últimas reuniones internacionales sobre el tema y sus documentos principales, se pudo recoger que, de los 20 países que respondieron a la consulta del IIN, el

80% conoce el documento titulado "Compromiso de Montevideo" (16 países), surgido del Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil, realizado en la capital de Uruguay, en el mes de noviembre de 2001. En cuanto al II Congreso Mundial en Yokohama, el 55% (11 países) expresan haber asistido al mismo, el 40% (8 países) manifiesta que no lo hizo y un informante expresa que no está seguro si su país estuvo representado en el evento.

Por último, tratando de explorar la voluntad y el interés por el área de la coordinación y cooperación, se insistió en uno de los puntos a los que hacía referencia el "Compromiso de Montevideo", que era el de conformar un Grupo de trabajo por vía electrónica. Tal como estaba previsto, este grupo tendría como objetivo compartir y discutir los avances obtenidos en los planes de acción que los países llevan adelante. La totalidad de los países que respondieron al IIN en el 2003, manifiestan su interés de participar en dicha iniciativa.

## **AREAS CONTEMPLADAS EN LA CONSULTA**

### **Planes de Acción**

A los efectos de detectar el estado global de la región en cuanto al cumplimiento del compromiso asumido en Estocolmo en 1996 y ratificado en Yokohama en el 2001, para el desarrollo de Planes de Acción Nacionales contra la Explotación Sexual, se consideró oportuno acumular las respuestas obtenidas en las tres últimas consultas del IIN, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003. De esta manera, se puede establecer que, de los 34 Estados Miembros de la OEA, el 55.9% manifiestan haber desarrollado Plan de Acción (19 países) y el 29.4% que no lo han hecho aún (10 países). Los 5 países restantes nunca contestaron al IIN por lo que se desconoce su situación. Ver Figura 2.

Cabe señalar que se incluyó a Canadá entre los Estados que tienen Plan de Acción, a pesar de que este país denomina "Estrategia Federal" al conjunto de intervenciones coordinadas que desarrolla para atender el problema. En los casos de Bolivia y Colombia se constatan informaciones contradictorias en el tiempo. Bolivia indicó en el año 2001 que tenía un

Plan de Acción. Luego en el 2002, el informante del momento sostuvo que no se

### Estados Miembros de OEA que manifiestan tener Plan de Acción (Período 2001 - 2003)

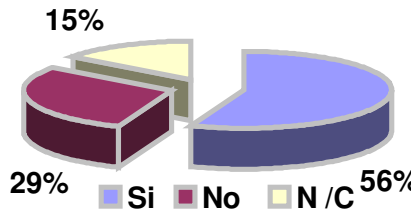


Figura 2

había desarrollado el mismo y, en el 2003, se señala de que ahora sí se ha implementado. En el caso de Colombia, en el año 2001 se informó que existía un Plan de Acción, en el 2002 no hubo respuesta de este país y, en el 2003, se indica que no disponen del mismo. Por lo tanto los resultados acumulados que se han mencionado anteriormente, consideran que Bolivia sí tiene Plan de Acción y Colombia no.

Si se tiene en cuenta únicamente el resultado de la consulta 2003, de los 13 países que manifiestan tener Plan de Acción, 6 de ellos expresan tenerlo desde hace menos de un año (46.2%), un país entre uno a tres años, y tres países desde hace más de tres años (23.1%). No se tiene información al respecto de los tres países restantes ( 23.1%). El solo hecho de que casi la mitad de los países que manifiestan tener un Plan de Acción en el 2003, lo tenga operativo desde hace menos de un año, resulta un indicio alentador en cuanto al avance que se experimenta en la región. Ver Figura 3.

### Países con Plan de Acción

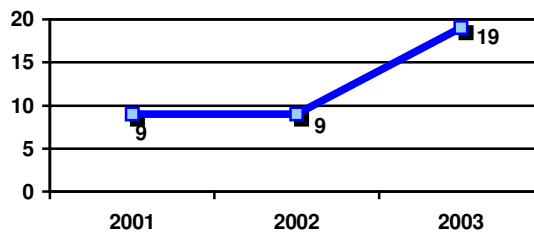
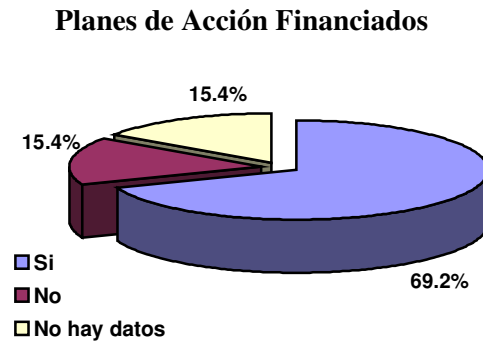


Figura 3



En cuanto a los niveles de ejecución de los Planes de Acción, de los 13 países que manifiestan tenerlo en el año 2003, el 76.9% (10 países) manifiesta que ya están en ejecución, el 15.4% (2 países) que aún no se han iniciado las actividades y el país restante no aporta datos al respecto.

Respecto del financiamiento de los planes, el 69.2% (9 países) indica que, de un modo u otro, cuenta con recursos asignados para su ejecución, el 15.4% manifiestan que no tiene financiación (2 países) y los 2 países restantes no aportan datos al respecto. Las respuestas en esta área son múltiples en calidad y detalle, por lo que es muy difícil determinar si esos 9 países están en condiciones de llevar adelante las actividades previstas en sus planes con solvencia económica. Ver Figura 4.



**Figura 4**

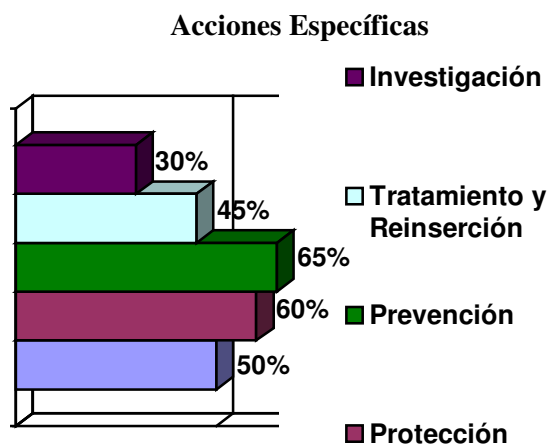
### **Acciones Específicas**

Independientemente de la existencia o no de Plan de Acción, la consulta indagó a los tres grupos de países definidos sobre las acciones específicas que se estaban desarrollando para operar en las distintas facetas del problema de la explotación sexual de la niñez y la adolescencia, clasificándolas en las 5 áreas básicas del Programa de Acción de Estocolmo: Coordinación (especialmente la nacional), Protección, Prevención, Tratamiento/Reinserción e Investigación.

En cuanto a las acciones específicas llevadas adelante por los 20 países que respondieron a la consulta 2003, el 50% de ellos han consignado actividades concretas de Coordinación (10 países), el 60% actividades de Protección (12 países), el 65% de Prevención (13 países), el 45% de Tratamiento y Reinserción (9 países) y el 30% actividades de Investigación (6 países). Ver Figura 5.

Siguiendo la tendencia observada en el año 2002, las áreas más fuertes de intervención continúan siendo las de Prevención y Protección. En cuanto a la Prevención, 13 países (65%) destacan que han implementado mecanismos que favorecen la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones preventivas, así como el fortalecimiento de las políticas de educación primaria y secundaria de cobertura universal.

El área de Protección evidencia una tendencia positiva hacia el mejoramiento de los sistemas legal y judicial en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, con interesantes avances en la justicia penal para con los delitos vinculados a la explotación sexual comercial, la pornografía y el turismo sexual. El 60% de los países consultados en el 2003 revelan avances en esta área.



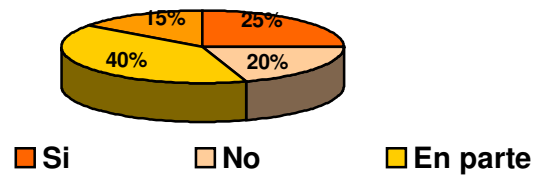
**Figura 5**

En cuanto al Tratamiento y la Reinserción, se observa que algo menos de la mitad de los países que respondieron a la consulta (45%) disponen de servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas. Esta consulta no indaga la calidad y cobertura de las prestaciones que los países brindan, analizándose con criterios cualitativos las respuestas que el informante de cada país ofrece. Del análisis de dichas respuestas se desprendería que esta área de intervención se encuentra aún en etapas incipientes.

Respecto de la Coordinación (nacional) y la Investigación, la consulta 2003 del IIN indica que 10 países (50 %) realiza intervenciones concretas en materia de coordinación interinstitucional e intersectorial y 6 países (30 %) están desarrollando investigaciones en el tema. El área de investigación confirma la tendencia del año 2002 en cuanto a la necesidad de elaborar metodologías y técnicas de investigación adaptables y compartibles, así como en la elaboración de bases de datos de fácil acceso.

Consultados acerca de la eficacia y eficiencia de las medidas de prevención, protección y rehabilitación implementadas, el 25% de las respuestas indica que las mismas han sido eficaces (5 países), el 40% que lo han sido en parte (8 países), el 20% ha manifestado que las actividades no han sido totalmente eficaces (4 países) y 3 países no brindaron datos al respecto. Ver figura 6.

**¿Las medidas de Prevención, Protección y Rehabilitación han sido eficaces?**

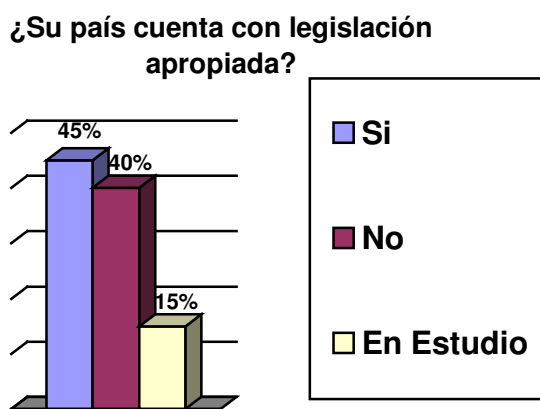


**Figura 6**

## Legislación

También con independencia de que los países dispongan o no de un Plan de Acción, la consulta 2003 del IIN indagó acerca de la existencia o no de legislación específica para la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual comercial y no comercial, así como para la penalización de los delitos relacionados (victimarios, pornografía, tráfico, etc.).

De las veinte respuestas obtenidas, se desprende que 9 países consideran que tienen legislación apropiada (45%), 8 países entienden que la misma todavía no es apropiada (40%) y 3 de ellos expresan que se encuentran en proceso de estudio o reforma legislativa (15%). Ver Figura 7.



**Figura 7**

## CONCLUSIONES.

1. La consulta realizada por el IIN en el año 2003 logró obtener la respuesta más elevada hasta la fecha, en tanto 20 países respondieron a la misma (58.9%). Lo interesante es que el cambio de metodología permitió que países que nunca se habían manifestado, estén representados en el

presente informe. Tal es el caso de Antigua and Barbuda, Bahamas, Belize, Dominica, Ecuador, Grenada, Paraguay, St. Kitts and Nevis y Suriname. Como puede observarse de los 9 países nuevos, 7 corresponden al Caribe de habla inglesa.

2. Si se acumulan las consultas efectuadas en 2001, 2002 y 2003, el IIN ha podido obtener información de 29 Estados Miembros de la OEA (85.3%) sobre su situación frente al problema de la explotación sexual infantil. Lamentablemente todavía se desconoce que ocurre con 5 países (14.7% del total). Ellos son: Barbados, Haití, Saint Lucia, Saint Vincent and Grenadines y Trinidad and Tobago.

3. Si bien el área de la coordinación y cooperación internacional no fue explorada directamente por la consulta 2003, los indicadores utilizados para este informe muestran que los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes (especialmente el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre Venta, Prostitución y Pornografía Infantil) han alcanzado un nivel importante de ratificación y adhesión (26 ratificaciones al Convenio 182 y 21 Adhesiones al Protocolo Facultativo). En el mismo sentido, el conocimiento de los documentos emanados del Congreso Gubernamental Regional de Montevideo y la participación en el II Congreso Mundial de Yokohama de 2001, son una clara evidencia del interés y la voluntad política del sistema de la OEA por coordinar acciones sobre el tema. Otro indicio de esta actitud favorable a la coordinación y cooperación internacional, se ve reflejada en el interés de la totalidad de los países que respondieron a la consulta sobre la conformación de un Grupo de Trabajo por vía electrónica para compartir y discutir los avances obtenidos en los planes de acción que los países llevan adelante.

4. Se puede afirmar de que existe un significativo avance en la región en la planificación e implementación de Planes de Acción Nacionales para el Combate a la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia. Del total de los Estados Miembros de la OEA, el 55.9% (19 países) indican tener un Plan de Acción, mientras que el 26.5% manifiesta no haberlo implementado aún.

5. Sobre la base de las respuestas a la consulta 2003, la mayoría de los países que tienen Plan de Acción manifiestan que el mismo se encuentra operativo (76.9%). Es importante aclarar que el nivel de profundidad de las respuestas obtenidas no permite evaluar con certeza si las acciones emprendidas por los países responden "estrictu sensu" a un Plan de Acción o a otro tipo de intervenciones.

6. En el tema de los recursos disponibles para los Planes de Acción, fundamentalmente los materiales y financieros, se observa un avance significativo si se compara esta área con las respuestas dadas en el año 2002. Nueve de los 13 países que manifiesta tener un Plan de Acción en el 2003 informan que cuentan con financiamiento, mientras que en el 2002 lo hacían solamente 4. No obstante este adelanto, es importante señalar que es muy difícil determinar por las respuestas recibidas si esos 9 países están en condiciones de llevar adelante las actividades previstas en sus planes con solvencia económica.

7. Siguiendo la tendencia observada en el año 2002, las áreas más fuertes de intervención continúan siendo las de Prevención y Protección.

8. El área de Protección evidencia una tendencia positiva hacia el mejoramiento de los sistemas legal y judicial en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Doce países (60%) de los que respondieron a la consulta 2003 revelan avances en el área de la justicia penal.

9. En cuanto al Tratamiento y la Reinserción se observa que algo menos de la mitad de los países que contestan (45%) disponen de servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas. Por ello, esta área debe recibir una consideración prioritaria para su mejoramiento.

10. El área de investigación confirma la tendencia del año 2002 en cuanto a la necesidad de elaborar metodologías y técnicas de investigación adaptables y compartibles, así como en la elaboración de bases de datos de fácil acceso.

11. En relación a la legislación, el 45% de las respuestas obtenidas en la consulta revelan que existe legislación apropiada para enfrentar el problema, pero otro 40% indica que aún no la tiene. Por su parte un 15% de los países señala que se encuentra en proceso de estudio o reforma legislativa.

12. El 25% de las respuestas obtenidas en el 2003 indican que las medidas de prevención, protección y rehabilitación aplicadas han sido eficaces (tan solo 5 países) y el 40% que lo han sido en parte (8 países), el 20% ha manifestado que las actividades no han sido totalmente eficaces (4 países) y 3 países no brindaron datos al respecto.

**Lic. Alejandro Bonasso**

Director General IIN

**Ariel Gustavo Forselledo**

Coordinador

Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño - PRODER

**Ana Kantor**

Pasante FOCAL - Canadá

**Hermann Schreck**

Consultor PRODER

Montevideo, Abril de 2003

---

Nota: Los Anexos con los Protocolos, la relación de contactos y las respuestas obtenidas de los países que respondieron a la consulta 2003, no se transcriben en esta versión del informe. Para acceder a ellos, puede visitar [www.iin.oea.org](http://www.iin.oea.org)

## ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Alicia Casas Gorgal <sup>10</sup>

*“... el bienestar infantil o la “felicidad de un niño” no es nunca un regalo, sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, ... es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad”.*

*Jorge Barudy*

*“sé que las cosas pueden incluso empeorar, pero también sé, que es posible intervenir, para mejorarlas”*

*Paulo Freire*

### 1- LA VIOLENCIA SEXUAL: ¿MAL DE ESTE TIEMPO?

La toma de conciencia generalizada de la condición humana de la infancia, su indefensión, y la necesidad de cuidados y protección, es un hecho relativamente reciente.<sup>11</sup> Si bien en todas las épocas han habido personas o grupos que han denunciado esta situación, es recién en el siglo XX que, a través de un doloroso proceso que nos interpela como especie humana, estamos asumiendo que nuestras familias humanas tienen esa doble potencialidad, de proveer el ambiente adecuado para crecer y desarrollarse, o de desplegar una terrible potencia destructora. Si bien es una nueva herida en nuestro ego humano, es imprescindible asumirla para poder transformar, aunque sea muy modestamente, esta realidad.

---

<sup>10</sup> ALICIA CASAS GORGAL.-Médica Psiquiatra, Sexóloga Clínica, Educadora Sexual. Co-Coordinadora del PROGRAMA CLAVES :”Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles” Prevención de Violencia Sexual hacia niños y adolescentes, de la Asociación Civil JUVENTUD PARA CRISTO-URUGUAY

<sup>11</sup> Intebi, Irene. Abuso sexual infantil en las mejores familias.1998



Cuanto más atrás vamos en la historia, menor es el nivel de cuidado dirigido a los niños y niñas. A pesar de que la existencia de la violencia sexual se conoce desde la misma época que otros tipos de maltrato, ha estado más oculto. Sólo las formas de violación, exhibicionismo y paidofilia han llamado generalmente la atención. El mismo tabú que rige para el incesto, parece influir en la posibilidad de hablar de él.<sup>12</sup>

El estudio de las diferentes formas de victimización de la infancia, comienza en forma sistemática en la década del 1950, sobre todo en Europa del Norte y en Estados Unidos. Lloyd de Mause, Henry y Ruth Kempe, y Brandt Steele, aportan numerosos datos en este sentido.

De la historia se extraen numerosos ejemplos de situaciones específicas de violencia sexual hacia niños y adolescentes.

Entre los relatos más antiguos (año 1000 A.C) se destaca la historia de la violación de la adolescente Tamar por parte de su hermanastro Amnón, hijos del Rey David de Israel, jefe de una disfuncional familia plena de grandezas y miserias.

Lloyd de Mause<sup>13</sup> cita varios ejemplos. En Grecia y Roma, en la Antigüedad Clásica, los varones jóvenes eran utilizados como objetos sexuales por hombres mayores, ya sea en burdeles o mediante alquiler. En algunas regiones se prohibía la utilización sexual de niños libres, estando permitido utilizar niños esclavos.

Aristóteles objeta la idea de Platón de que los niños permanecieran en un espacio común, basado en que cuando los hombres tuvieran relaciones con muchachos, no sabrían si lo hacían con sus propios hijos, lo que constituía “el colmo de la indecencia”. También decía que la homosexualidad solía hacerse habitual en “aquellos de quienes se abusa desde la infancia”.

---

<sup>12</sup> Intebi I. op.cit

<sup>13</sup> Lloyd deMause: “The History of childhood”. Ed. Psycho-history Press, USA, 1974.

Esquines, cita algunas leyes de Atenas con las que los legisladores intentaban limitar los ataques sexuales contra los escolares, en los vestuarios.

Petronio (siglo I) describe a adultos palpando “el pequeño instrumento maduro de los muchachos” y relata la violación de una niña de 7 años mientras una hilera de mujeres bate palmas alrededor del lecho; lo que sugiere que la mujer jugaba un rol en el proceso.

Suetonio, historiador latino del siglo II, censuraba al emperador Tiberio, porque enseñaba a niños de tierna edad, a jugar entre sus piernas mientras se bañaba. A los que todavía no habían sido destetados, les ponía el pene en la boca.

Era frecuente en la Roma Imperial, castrar a los niños para utilizarlos como “voluptuantes”. En el siglo I, el emperador Domiciano promulga una ley que prohibía la castración de los niños destinados a los burdeles.

En la Edad Media hay registros de episodios de utilización sexual de niños a manos de sirvientes y niñeras.

Registros de situaciones de violencia sexual hacia niños y niñas se encuentran también en culturas no europeas.

En la época de la conquista de América, niños grumetes eran enrolados para diversión de la tripulación en los largos meses de viaje, hasta la llegada a América, donde niños y niñas nativas eran utilizados con los mismos fines.

Durante el renacimiento y el siglo XVIII se reprueban los contactos sexuales con los niños, aunque los moralistas sostenían que era deber del niño impedir que otros abusaran de él.

Los registros de los siglos XVIII y XIX indican que el abuso sexual seguía ocurriendo, aunque no se responsabilizaba a los padres, sino a los criados, a otros adultos o a adolescentes.

Es a mediados del siglo XIX que se comienza a investigar acerca del abuso sexual de niños y niñas dentro de sus propias familias, concitando el interés especialmente de médicos legistas y juristas en Francia primordialmente, como Adolphe Toulmouche, Ambroise Tardieu, Alexandre Lacassagne, Paul Bernard, Paul Brouardel, etc. Sin embargo, los intentos por develar este secreto familiar se ven truncados a principios del siglo XX, cuando Sigmund Freud modifica su primera explicación sobre la Histeria, según la cuál ésta era causada por episodios traumáticos sexuales en la primera infancia. Sólo uno de sus seguidores, Ferenczi, continuó aceptando su teoría original.<sup>14</sup>

Los resultados que sobre este tema arrojaban las primeras investigaciones sobre sexualidad humana, entre 1920 y 1940, fueron deliberadamente minimizadas ante el temor de que pudieran utilizarse para frenar la liberación de las costumbres sexuales que ya estaba en marcha.<sup>15</sup>

A partir de los años 70, resurge la preocupación por el tema, de la mano de los grupos feministas y de los profesionales involucrados en la investigación y la prevención del maltrato infantil. Esto ha generado una creciente movilización por poder conocer y comprender este fenómeno, de modo de poder abordarlo en su complejidad.

## **2- DEFINIENDO LA VIOLENCIA SEXUAL**

Utilizaremos la expresión “VIOLENCIA SEXUAL” para referirnos al tema que nos ocupa, para enfatizar que la *violencia* es la categoría explicativa del abuso sexual, y se refiere al proceso o a la naturaleza de la relación abusiva (de poder y dominación) establecida en el abuso sexual.<sup>16</sup>

Si bien los términos “VIOLENCIA SEXUAL”, “ABUSO SEXUAL”, “AGRESIÓN SEXUAL”, “EXPLOTACIÓN SEXUAL (comercial y no

---

<sup>14</sup> Intebi I. op.cit

<sup>15</sup> INTEBI, op.cit

<sup>16</sup> Bureau International Catholique de L’Enfance, “Violencia sexual infantil”, 2000

comercial) y “MALTRATO” están estrechamente ligadas y frecuentemente son usadas como sinónimos, implican matices diferentes.

Nuestro léxico<sup>17</sup> caracteriza a la VIOLENCIA como aquello fuera de su natural estado, condición o modo. Cuando hay intencionalidad se habla de AGRESIÓN, como el acto de acometer con intención dañina.

En cuanto al ABUSO, en castellano estaría definido como “uso indebido, excesivo o injusto” y se explica el MALTRATAR como: “Tratar mal, hacer daño. Echar a perder.”<sup>18</sup>

En un sentido amplio, el MALTRATO hacia la infancia y adolescencia puede definirse como acciones, omisiones o trato negligente, no accidental, que priven a una persona menor de 18 años de edad, de sus derechos y bienestar, que pongan en peligro o interfieran en su adecuado desarrollo físico, psíquico, social o moral y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. (El que haya o no como resultado un daño, no es imprescindible para que el maltrato se configure, ya que la aparición de daño depende del interjuego de varios factores, de vulnerabilidades y fortalezas individuales, familiares y comunitarias).

*De los tres conceptos surge la idea de una fuerza oportunista que opera, que embiste, que se opone a la normalidad y a la justicia y que daña real o potencialmente. Esta fuerza puede, en dos vertientes, no solo injuriar por sí misma sino también impedir a alguien seguir su curso, su pendiente natural, entendiendo ese curso como el desarrollo normal que debería culminar en la madurez plena.*<sup>19</sup>

La clasificación de la violencia en: física, psicológica, por negligencia o abandono y sexual, es una tentativa de comprensión de este fenómeno en sus diferentes manifestaciones pero lo cierto es que sabemos que la

---

<sup>17</sup> Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española-1992

<sup>18</sup> Ediciones Larousse, Diccionario Enciclopédico-1964

<sup>19</sup> García Trovero, Magdalena. “Violencia sexual y salud mental en niños, niñas y adolescentes” Monografía de postgrado de Psiquiatría Pediátrica. UDELAR, 2002.

violencia física es también una violencia psicológica así como la violencia sexual es también violencia física y psicológica. Suelen darse en forma intrincada.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por definir “VIOLENCIA SEXUAL” hacia niños/as y adolescentes”, de una forma que fuera operativa, que incluyera aspectos inherentes a la misma, así como que contemplara las diferentes modalidades en que se manifiesta. El hecho de que haya varias, da cuenta de la complejidad de la temática. No obstante, transcribimos las que nos parecen más adecuadas y aceptadas.

La más sintética y operativa podría ser:

*Toda actividad de tipo sexual que es impuesta a un niño, niña o adolescente.*

Una de las definiciones clásicas es la propuesta por Kempe y Kempe:

*“La implicación de un niño o de un adolescente en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de éstos, siendo los menores de edad inmaduros y por tanto incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades y por lo tanto de dar consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión por la violencia, la amenaza, el chantaje o la seducción y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares.”*<sup>20</sup>

Otra definición en esta línea, de Ma. Elena Iglesias dice:

*“La utilización sexual de una niña o niño en beneficio de otra persona, comúnmente adulta, que se encuentra en situación de ventaja frente a aquel (aquella) sea por razones de su mayor desarrollo físico y/o mental, por la relación que lo une al niño(a), o por su ubicación de autoridad o poder.”*<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> KEMPE, R y H, “Niños maltratados”, 1982

<sup>21</sup> IGLESIAS, CESIP, Perú, 1996.

Sanderson define el abuso sexual a personas menores de edad como:

*"...la implicación de niños y adolescentes dependientes en actividades sexuales con un adult , o cualquier otra persona de mayor edad o más grande, en la que el niño es usado como objeto sexual para la gratificación de las necesidades o de los deseos de la persona de mayor edad , y en la que el niño es incapaz de dar consentimiento como consecuencia de la desigualdad de poder en la relación".*

El National Center on Child Abuse and Neglect define el abuso sexual infantil como:

*"...contactos entre un niño y un adulto en los que se utiliza al niño /a como objeto gratificante para las necesidades o deseos sexuales del adulto, interfiriendo o pudiendo interferir esta experiencia en el desarrollo normal de la salud del niño/ a."*

### **3- ¿QUÉ IMPLICAN ESTAS DEFINICIONES?**

#### **➤ GRATIFICACIÓN DEL OFENSOR**

Estas definiciones enfatizan el hecho de que el **propósito** del abuso sexual es la **gratificación del adulto ofensor** o de otros adultos en los casos de explotación sexual comercial o pornografía infantil. Es de destacar, que esta gratificación puede ser de distintos tipos. No es estrictamente "sexual", sino que muchas veces está dada por la gratificación que le produce la relación de dominio-sumisión-control. Muchos autores coinciden en que lo que realmente gratifica al abusador es el placer de dominar, de controlar a alguien dependiente. En este sentido la violencia sexual hacia la infancia sería la expresión máxima del ejercicio del poder expresado sexualmente.

#### **➤ ASIMETRÍA DE PODER**

Asimismo presentan la idea de *asimetría de poder* dada, no solamente por la desigualdad etaria en la que enfatizan algunos autores<sup>22</sup>, sino -y fundamentalmente- por el tipo de relación que une a los protagonistas. En estas situaciones, existe una relación de poder jerárquicamente desigual, desequilibrada y, por lo tanto, estructuralmente violenta. No basta con que exista una relación de poder asimétrica, sino que el que detenta el poder debe utilizarlo en forma abusiva.<sup>23</sup>

Los protagonistas pueden incluso tener edades similares, como puede ocurrir entre adolescentes, pero si se da esta relación de abuso de poder se configura la situación violenta.

La asimetría, a la que se hace referencia, puede estar dada por diferencias de edad, de género, de conocimientos, de fuerza física y por la ascendencia y autoridad que el propio abusador tiene, reconocidas por el niño o por su entorno inmediato.

Es importante señalar que este desequilibrio de poder en el que se basa toda situación de abuso no siempre es visible para un observador externo<sup>24</sup>. Con frecuencia, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio.

#### ➤ **COERCIÓN**

La *coerción* está presente a través de diferentes maneras, ya sea por presión, amenazas, chantaje, premios y castigos, seducción, engaño, o más raramente a través de la fuerza física. Cuando la coerción existe, es suficiente para definir una conducta como abusiva, sin importar que haya o no diferencia de edad entre los protagonistas. Esto importa especialmente en situaciones donde los dos implicados son adolescentes.

#### ➤ **CONSENTIMIENTO NO VÁLIDO**

---

<sup>22</sup> HAYEZ, JY , “El abuso sexual a menores de edad”

<sup>23</sup> BICE, op. cit

<sup>24</sup> BARUDY, J., “El dolor invisible de la infancia”, 1998

Las características previamente mencionadas de la relación, hacen que el aparente *consentimiento del niño /a o adolescente no sea válido*, ya que es necesario estar en una posición de igualdad para poder elegir libremente. El desequilibrio de poder y la coerción anulan esta posibilidad. Es importante clarificar este punto, ya que es muy frecuente que tanto el victimario como otras personas del entorno, intenten justificar el hecho a través de frases como: “...si a ella le gustaba...yo solo hacía lo que me pedía....se movía en forma provocativa para invitarme...si se dejaba hacer, es porque quería...”.

#### **4- ¿QUÉ FORMAS ADOPTA LA VIOLENCIA SEXUAL?**

Las definiciones presentadas anteriormente engloban una amplia gama de conductas independientemente de su gravedad o de sus efectos, e incluyen todos los tipos de relaciones con estas características, que puedan existir entre el niño, niña o adolescente y la persona que comete el abuso, sean estas familiares o extra familiares, con conocidos o desconocidos.

La violencia sexual, como hemos visto, no se reduce ni compromete solamente a la esfera genital, lo que dificulta muchas veces un diagnóstico. Hay conductas que pasan desapercibidas por el entorno, que son las que se dan con mayor frecuencia y que también se mantienen en secreto. Se trata actos o gestos por los que el adulto obtiene gratificación. Algunas de estas conductas pueden formar parte de pautas culturales o costumbres familiares en cuyo caso deberíamos poder analizar si existe una intencionalidad de gratificación sexual.<sup>25</sup>

La violencia sexual puede darse con o sin contacto físico.

- **EXHIBICIONISMO:** Mostrar los genitales a un niño /a en forma intencionada buscando una gratificación, de manera explícita o sutil.

---

<sup>25</sup> García Trovero. Op.cit.



- **VOYEURISMO:** Mirar intencionalmente, buscando una gratificación, al niño /a cuando está desnudo, bañándose o haciendo uso del baño, generalmente en forma subrepticia.
- **MANOSEO:** Tocar, acariciar, rozar o refregar el cuerpo de una niña /o con intenciones de satisfacción sexual, o hacer que se lo toquen a él, llevando a la niña o niño a una conducta sexual.
- **BESO:** Besar al niño /a en forma prolongada e íntima, especialmente en la boca, de una manera que transgrede pautas familiares o culturales.
- **SEXO ORAL:** Estimular los genitales con la boca u obligarlos a estimular sus órganos genitales.
- **PENETRACIÓN ANAL O VAGINAL:** Penetrar la vagina o el ano con el pene, el dedo u otros objetos
- **EXPOSICIÓN A PORNOGRAFÍA .**
- **FORZAR CONDUCTAS SEXUALES CON ANIMALES.**
- **EXPOSICIÓN A ABUSOS VERBALES,** obligando a escuchar conversaciones y proposiciones obscenas.
- **ABUSOS RITUALES,** los mismos suelen ser grupales y tener un sentido cúltilo religioso o esotérico. También se utilizan como rituales de admisión a grupos organizados.
- **EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.** Utilizar a la niña o niño para fines sexuales, a cambio de dinero o cualquier otra forma de retribución o compensación económica, en una relación donde intervienen el cliente, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños para este propósito (prostitución infantil, trata y venta de niños y niñas, turismo sexual y utilización de niños en pornografía, (especialmente difundida a través de internet)

## 5-CIFRAS REVELADORAS

- **INCIDENCIA** (*número de nuevos casos ocurridos en un determinado período*).

La incidencia de la violencia sexual hacia la infancia y adolescencia es muy difícil de determinar, por la naturaleza misma del problema. A veces constituye más un índice del nivel de funcionamiento de los profesionales y de los servicios sociales de un país que del número real de abusos cometidos, ya que gran parte de los casos no se denuncian ni reciben ningún tipo de atención pública.<sup>26</sup>

- **PREVALENCIA** (*número de personas adultas de la población general que reconocen haber sido objeto de violencia sexual en la infancia*).

La prevalencia parece constituir una cifra más representativa de la realidad.

Una de las dificultades al relevar estos estudios de prevalencia, es que en general no discriminan las diferentes modalidades de violencia sexual, estando en el mismo grupo los episodios únicos y puntuales con los prolongados en el tiempo durante años. Si tomamos en cuenta todas las formas de abuso las cifras son alarmantemente altas.

En promedio, el 22 % de las mujeres y el 15% de los hombres, relata haber vivido algún episodio de violencia sexual antes e los 17 años.

Citamos a continuación, algunos de esos estudios, y las cifras respectivas.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Lopez, Hernández y Carpintero ,citados en Cantón J. Y Cortés R. Malos tratos y abuso sexual infantil

<sup>27</sup>Finkelhor,D. 1986. A sourcebook on child sexual abuse.Beverly Hills, Sage, Russel,D. 1983. The incidence and Prevalence of Intrafamilial Sexual Abuse of Female Children.. Child Abuse and Neglect, 7, 133-46.

Herman,J. Y Hirschman,L. 1981. Families at risk for father-daughter incest. American Journal of Psychatry, 138,967-970.

Hayez, J.Y. 1992. Les abus sexuels sur des mineurs d age: inceste et abus sexuel extra familial. Psychiatrie de l enfant. XXXV, 197-271.

- 33%- 1981. Herman,J. Y Hirschman,L.
- 38% de mujeres. Russel,D. 1983.
- 12% de mujeres y 8% de varones. Baker , A. y Duncan, S. 1985.
- 20 % de mujeres y10% de varones. Finkelhor,D. 1986.
- 38,6% 1989. Creighton,S.J. y Noyes, P.
- 33% D.N.I. Ecuador. 1991.
- 15 a 20% Hayez, J.Y. 1992.
- 23 % de mujeres y 15 % de varones. López et al. España 1994
- 30 % M.D.H. Bolivia .1997.
- 27% de mujeres y 16 % de varones. Mateen, Cheryl, Hemsey,S.,1998.

### ➤ ¿A QUÉ POBLACIONES AFECTA?

Los estudios muestran que la prevalencia es similar en diferentes tipos de grupos humanos, no encontrándose diferencias significativas en cuanto a grupos étnicos, nivel educativo, nivel socioeconómico, religión etc. Es importante destacar este aspecto, ya que es una

---

Baker , A. y Duncan, S. 1985. Child Sexual Abuse: A study of prevalence in Great Britain. Child Abuse and Neglect. 9, 457-67-

Creighton,S.J. y Noyes, P. 1989. Child abuse trends in England and Wales. 1983-1987, NCPCC.

Mateen, Cheryl, Hemsey,S.,1998. Abuso infantil, en Parmelee,D. Psiquiatria del niño y el adolescente. Harcourt Brace. Ed española Madrid.

D.N.I. Ecuador. Informe final sobre el estudio de Abuso Sexual en niños de Quito y Guayaquil. Junio 1991.

Ministerio de Desarrollo Humano. Bolivia. Encuesta " Percepción de los derechos y maltrato infantil" 1996-1997

Lopez et al. , en Canton J., y Cortés R. "Malos tratos y abuso sexual infantil".Madrid,2002

creencia muy habitual que esta problemática afecta solo a sectores de la población más desfavorecidos económicamente y educacionalmente. Si bien hay una visibilidad mayor en esos sectores, la prevalencia es similar a la de otros grupos.

(La excepción es la explotación sexual comercial, donde la situación de marginación y pobreza favorece la aparición de este fenómeno)<sup>28</sup>

➤ **DISTRIBUCIÓN POR SEXOS de las VÍCTIMAS.**

Los estudios muestran una relación de 2 a 1 aproximadamente entre las víctimas del sexo femenino y masculino. Parece haber un subregistro en lo que respecta a varones víctimas de violencia.

➤ **DISTRIBUCIÓN POR SEXOS de los VÍCTIMARIOS.**

La inmensa mayoría de los agresores son del sexo masculino. Las cifras actuales están en el entorno de un 95 %. El abuso realizado por mujeres es de reconocimiento más reciente. Parece estar más enmascarado que el cometido por hombres.

➤ **RELACIÓN CON LA VÍCTIMA.**

En el 85 a 90 % de los casos, el victimario forma parte del círculo de confianza de los niños y niñas. Es conocido de los mismos o de su familia, o forma parte de esta última.

En el 10 al 15 % de los casos, el victimario es desconocido por el niño o niña.

➤ **ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS VÍCTIMARIOS**

---

<sup>28</sup> Ver, en esta misma publicación: “Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes” Gustavo Forselledo, Instituto Interamericano del Niño

Las personas con orientación heterosexual abusan sexualmente en la misma proporción que las personas con orientación homosexual.

➤ **CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS.**

Estas no son uniformes. Para muchas personas víctimas de violencia sexual en la infancia, este evento no provocó un impacto significativo en sus vidas, lo cual es muy esperanzador. Para otro sector importante, aproximadamente la mitad, sí generó consecuencias a corto o a largo plazo. La mayoría de las víctimas mantiene el silencio durante la infancia y la adolescencia. Progresivamente, debido a la difusión del tema, un número mayor de víctimas va pudiendo develar su situación.

➤ **TRASMISIÓN TRANSGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA.**

Si bien la gran mayoría de las personas que violentan a niños y adolescentes han vivido en su infancia situaciones de violencia de distinto tipo, lo inverso no es exacto.

La mayoría de las personas (hasta un 70 %) que han estado expuestas a la violencia sexual o de otro tipo en la infancia, lograrán no transmitirla a la siguiente generación. Esto contradice la creencia muy extendida de que “el que fue abusado va abusar”. Esta creencia errónea, ha contribuido a la estigmatización de las víctimas y a la justificación de algunas personas que violentan a otras, amparándose en el hecho de que fueron violentados en la infancia.

**6-¿POR QUÉ OCURRE LA VIOLENCIA SEXUAL?**

No existe ningún modelo que pueda explicar la totalidad de las complejas interacciones humanas. Si partimos de esta premisa, podemos reconocer en diferentes sistemas de pensamiento, que provienen de diferentes vertientes, elementos que nos dan algunas pistas para tratar de entender algo de este

problema, con la esperanza de que conociendo un poco más, podamos también intervenir más eficazmente.

Desde nuestra perspectiva estos aportes no se excluyen mutuamente, se complementan y aportan distintas miradas.

Los primeros modelos que se aplicaron para intentar comprender el fenómeno de la violencia sexual hacia la infancia, fueron desarrollados para comprender otros temas, y buscaban la explicación en un solo factor.

Los modelos actuales para entender el la violencia sexual reconocen la multifactorialidad causal del mismo y recogen todo este aprendizaje histórico. No puede pensarse al acto violento solamente como la interacción aislada de dos personas. El abuso sexual es el resultado de interacciones entre las características del niño /a, del agresor y del entorno social. Es el resultado no sólo de la presencia de factores de riesgo sino de la ausencia de mecanismos protectores individuales, familiares, comunitarios y socio - culturales .

Dentro de los modelos **UNIFACTORIALES**, destacamos algunos y los principales aportes:

- **BIOLÓGICOS**- enfatizaban el rol de las hormonas masculinas en la conducta violenta. Hoy en día, se ha desarrollado exponencialmente el estudio de la neurobiología de la violencia, con una concepción articulada con los demás elementos y factores que contribuyen a la misma.
- **PSICOANALÍTICOS**- aportan el concepto de Trauma Sexual como generador de patología y postulan la detención en el desarrollo psicosexual del adulto que abusa. El aporte del niño seductor y su fantasía ha sido duramente cuestionado.
- **FEMINISTAS**- enfatizan el abuso de poder y la desigualdad de las relaciones de género.

➤ **COGNITIVOS CONDUCTUALES-** enfatizan los sistemas de creencias y el rol del aprendizaje.

➤ **SISTEMAS FAMILIARES-** enfatizan el rol de la familia como sistema disfuncional.

De aparición más tardía, los modelos **MULTIFACTORIALES** reconocen la complejidad mayor del tema. Algunos de ellos son:

➤ **MULTISISTÉMICO-** Toma en cuenta distintos sistemas familiares, como la familia actual, la de origen etc.

➤ **CUATRO FACTORES DE FINKELHOR** - Es un modelo muy práctico, que permite pensar varias intervenciones. Describe 4 condiciones que tienen que existir previamente para que el abuso ocurra:

- La existencia de motivación (tiene que ser emocionalmente congruente para la persona que abusa) ya sea por excitación sexual con niños, por tener bloqueadas posibilidades de relacionamiento emocional con adultos, por la gratificación que da el sometimiento, etc.
- El poder sortear inhibiciones internas, como escrúpulos de conciencia. Lo hace mediante racionalizaciones, o disminuyendo los escrúpulos a través del alcohol o drogas.
- El tener acceso a niños, o sea sortear inhibidores externos.
- Por último, para que el abuso ocurra se tiene que poder vencer la resistencia que oponga el niño /a o adolescente

➤ **ECOLÓGICO MULTIDIMENSIONAL (BRONFENBRENNER-CORSI)**

Describe elementos de diferentes niveles (culturales, institucionales, familiares y personales), que favorecen las situaciones abusivas.

Si lo graficáramos en círculos concéntricos, tendríamos tres ámbitos:

**-EL MACROSISTEMA:** (Formas de organización social, sistemas de creencias, estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura)

Ejemplos de factores de riesgo:

- Valores y creencias que validan el castigo como forma de crianza y disciplina.
- Inequidad en la forma de crianza de niños y niñas.
- Aceptación de la supremacía masculina.
- Uso de las personas, adultos o niñas/ os como objetos.
- Uso del cuerpo y la sexualidad como objetos de consumo.
- Sexualización masculina asociada al poder, a la agresión, al dominio así como sexualización femenina asociada a la sumisión, dependencia, obediencia.
- Naturalización de la violencia.
- Lugar de los niños en la sociedad.

**-EL EXOSISTEMA:** (Instituciones como escuela, iglesia, medios de comunicación, ámbitos laborales, recreativos, de justicia y seguridad.)

Ejemplos de factores de riesgo:

- Abuso de poder en las relaciones sociales.
- Aislamiento social. Falta de redes sociales.
- Falta de acceso a educación, salud etc.
- Poca efectividad en sistemas de protección.

**-EL MICROSISTEMA:**

(red vincular más próxima a la persona, como la familia.)

Ejemplos de factores de riesgo :

- Historia de abuso o maltrato en la niñez, no elaborada.
- Adicciones.
- Algunas patologías psiquiátricas.
- Desorganización familiar. Inversión de roles. Trastornos en la comunicación.
- Falta de vínculos seguros de apego.
- Patrón relacional autoritario y violento. Sumisión de unos miembros a los otros.



- Pobres relaciones afectivas y comunicacionales. Ausencia física o emocional parental o maternal.
- Poca supervisión de los hijos.
- Miembros con algún tipo de discapacidad
- No incorporación del tabú del incesto.
- Falta de red social extendida.
- Falta de educación de la sexualidad.
- Afecto sexualizado.
- Valores que legitiman la violencia.
- Falta de información del desarrollo sexual infantil
- Tensión crónica.
- Cohesión familiar por encima de otros objetivos.

***Factores de vulnerabilidad.***

Son más vulnerables los niños y niñas:

- Con carencias afectivas
- Dóciles, maleables, deseosos de agradar a los adultos
- Retraídos, solitarios, poco comunicativos. Guardan secretos fácilmente.
- Con pocas habilidades para resolver conflictos
- Que han pasado por crisis familiares y tienen mucho miedo de perder a la familia.
- Con algún tipo de discapacidad.

Es en la interacción de esos tres círculos que encontramos las dimensiones intra psíquicas, conductuales, cognitivas y relacionales de una persona dada.

Los elementos que pueden actuar como factores de riesgo para que la violencia ocurra y se perpetúe en sistemas autoritarios estables, pueden estar balanceados con factores de fortalecimiento. La existencia de factores de riesgo, no puede ser una excusa para justificar la violencia, sino para ver que hay varios niveles de responsabilidad en las situaciones, de parte de múltiples actores, además de la total responsabilidad del violentador sexual en una situación determinada.

## **7- ESCENARIOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL**

De las distintas clasificaciones posibles, nos parece práctico, a los efectos del abordaje, distinguir -en primer lugar- dos escenarios que definirán muy diferentes acciones y marcarán también diferente pronóstico, según cómo sea la relación entre la víctima y el victimario. El vínculo de las personas involucradas en la situación abusiva lo podemos situar en un continuo donde un extremo es el abuso sexual intrafamiliar, es decir el abuso cometido por un familiar del niño/a, y el otro extremo es el abuso extra familiar cometido por un desconocido, encontrándose en el resto del continuo las demás posibilidades de abuso.

Dejamos de lado la explotación sexual comercial, ya que está tratado en otro documento de esta publicación<sup>29</sup>, y tiene características propias, si bien suele estar precedida en general por alguna de estas modalidades de violencia.

### ➤ **VIOLENCIA SEXUAL POR DESCONOCIDOS.**

- Son aproximadamente entre el 10 y el 15% del total de las situaciones de violencia sexual.
- En ocasiones son planificados, y en otras más impulsivos.
- Suelen ser incidentes únicos en la vida de la víctima.
- Son más violentos si se utiliza la fuerza física y pueden llegar a la muerte de la víctima.
- El abusador goza sometiendo a su víctima por la humillación, el sufrimiento, la fuerza y el terror que provoca.
- El niño/a o adolescente que sobrevive puede reconocerse como víctima.
- Hay lesiones físicas y trastorno por stress post traumático en la inmensa mayoría de los sobrevivientes.
- La familia y el entorno suelen brindar apoyo decidido.

### ➤ **VIOLENCIA SEXUAL POR CONOCIDOS**

---

<sup>29</sup> Gustavo Forselledo, ob. cit.

## EXTRAFAMILIAR

Perpetrado por vecinos, amigos de la familia, maestros, religiosos, cuidadores, etc.

Al ser la persona que violenta muy allegado a la víctima y a su familia, se aprovecha del contacto continuo que tiene con el niño/ a y de la “protección” que le da no estar sujeto a sospecha. El espacio físico donde tiene lugar el abuso es, en la mayoría de los casos, el propio domicilio de la víctima, pudiendo también ocurrir en el domicilio del abusador.

En estas situaciones resulta muy difícil para el niño/ a darse cuenta de la red en la que está cayendo, dado el carácter confuso y manipulador de la relación. *“El niño vive los gestos y discursos de su abusador como amistosos, afectivos y gratificantes. Se valen del cariño, de la persuasión, de la mentira o de la presión psicológica y de la autoridad y confianza de que gozan, y de manera engañosa llevan a las víctimas a participar de actividades sexuales. La agresión sexual se hace de una manera “dulce” y solapada, provocando en muchos casos en el niño sensaciones corporales e incluso de goce sexual.”*<sup>30</sup> Es así como puede pasar cierto tiempo antes de que la víctima se de cuenta de que está sufriendo un abuso. Cuando lo hace suele culparse de la situación ya que se ve en un plano de igualdad con el agresor, y no puede vivenciarse como víctima.

- El abusador manipula la confianza que el niño y la familia le tienen.
- Elige niños con carencias afectivas, a menudo monoparentales.
- El abuso es gradual y progresivo, comenzando con acercamientos corporales no sexuales que luego se van sexualizando.
- El vínculo de afecto es muy fuerte. No suele utilizarse la fuerza física.
- El abusador apoya a la familia de muchas maneras, en el cuidado de los niños, en necesidades materiales, en consejos. Es “como de la familia”.
- A los niños/ as les cuesta darse cuenta de lo abusivo de la relación.

---

<sup>30</sup> Barudy J, op. cit.

- Les es difícil reconocerse como víctimas.

### **INTRAFAMILIAR:**

Es perpetrado por miembro(s) de la unidad familiar primaria-nuclear: padre, madre, padrastro, madrastra, hermanos o por miembros de la familia extendida: abuelos, tíos, primos. A este tipo de violencia sexual se le denomina *incesto*<sup>31</sup>.

Es muy grande el número, de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de esta forma de violencia. La edad de mayor incidencia es alrededor de la pubertad (de 9 a 12 años de edad) pero la vemos a cualquier edad, inclusive en bebés.

Excepcionalmente es una situación ocasional, se trata en general de una historia de años, de una trama de sentimientos contradictorios de amor y odio, de secretos, largamente tejida. Hay una clara manipulación del vínculo familiar.

Varios autores se han ocupado de tratar de comprender el incesto a partir de las características de la relación. Entre ellos un aporte original es el que realizan Perrone y Naninni al describir el desequilibrio de poder que, como hemos analizado, se juega en el vínculo abusivo como “hechizo”:

*“El padre no seduce a la hija sino que la confunde y la hace perder el sentido crítico, de suerte que a ésta le resulte imposible cualquier rebelión. El abusador descubre que su acción provoca estupor y confusión en los miembros de la familia, y observa que cada vez puede llevar más lejos su práctica de predominio psicológico sobre los otros. La experiencia es semejante a un embrujamiento: lo cotidiano se convierte en una ceremonia y un ritual de hechizo.”*<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Barudy J, op. cit.

<sup>32</sup> Perrone y Nannini, op. cit.

Si bien la forma más frecuente de incesto es la parental, el incesto entre hermanos es también bastante común. Puede adquirir la forma de interacción sexual hermano-hermana o hermanos del mismo sexo. Algunos autores remarcan que la interacción sexual entre hermanos no tiene la misma carga emocional que el incesto padre- hijo, por lo tanto es más común y pasa más desapercibida que las otras formas de incesto. Sin embargo la disfunción familiar no está ausente en estos casos y muchas veces la sexualización crónica del vínculo fraterno puede responder a un intento de sobrellevar situaciones de estrés familiar, carencias afectivas, abandonos o negligencias severas.<sup>33</sup>

Puede pasar por diferentes fases:<sup>34</sup>

- 1-FASE DE SEDUCCIÓN
  - manipulación de la dependencia y la confianza
  - invitación a la participación, contactos ambiguos.
  - cuidadosa planificación.
  - preparación del lugar y momento del abuso.
  
- 2-FASE DE INTERACCION SEXUAL ABUSIVA
  - proceso gradual y progresivo.
  - conductas exhibicionistas y voyeristas
  - caricias con intenciones eróticas.
  - masturbación, sexo oral.
  - penetración digital de vagina y ano.
  - penetración seca (entre las piernas)
  - coito vaginal o anal.

El abusador impone la ley del silencio. Corta vínculos familiares y sociales que pudieran ser protectores. El niño /a no tiene otra alternativa que adaptarse. Los otros miembros de la familia, están ausentes o son cómplices de una u otra manera. Si comienza cuando el niño /a es pequeño, no tiene muchas veces conciencia de que se trate de una

---

<sup>33</sup> García Trovero, op. Cit.

<sup>34</sup> Barudy, J. Op. cit

situación abusiva. Al ir creciendo y conociendo otras familias va dándose cuenta. No puede reconocerse como víctima. Se siente parte de la relación y causante de la misma.

- 3-FASE DE DIVULGACIÓN-
  - Accidental o premeditada.
  - Tardía, conflictiva y poco convincente.
  - La familia y el entorno entran en crisis.
  
- 5-FASE REPRESIVA.
  - La familia busca desesperadamente volver a su equilibrio.
  - Intenta mantener, a cualquier precio, la unidad familiar.-
  - El niño /a se retracta al percibir que no es creído, que empieza a ocurrir lo que el abusador le había dicho, al ver el impacto que causa. Transcurrido un tiempo vuelve a instalarse la situación abusiva. .

### **8-¿QUÉ SABEMOS DE LAS PERSONAS QUE VIOLENTAN SEXUALMENTE A NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES?**

Es una premisa lógica el pensar que si conocemos más sobre las personas que violentan sexualmente a niños, tendremos mas herramientas de intervención. Una de las dificultades de los estudios sobre estas personas es que muchos de los datos son obtenidos de testimonios de los mismos abusadores. Esto seguramente determina un sesgo en la investigación, ya que es natural que se presenten bajo la luz más favorable posible, dadas las implicancias penales del tema.

A lo largo del último siglo, se han realizado varios tipos de clasificaciones, que al decir de Intebi<sup>35</sup>, parecen haber sido más bien intentos de tener el tema bajo control, debido a la gran angustia e inseguridad que nos genera.

Lo que hoy podemos decir de las personas que violentan sexualmente a niñas, niños y adolescentes es lo siguiente:

---

<sup>35</sup> INTEBI,I. Op cit

- **LA INMENSA MAYORÍA SON HOMBRES** (más del 90 %). Esto nos lleva a plantearnos grandes interrogantes en torno a la construcción de los géneros.
- **SUELEN FORMAR PARTE DEL MUNDO SOCIAL Y AFECTIVO AL QUE PERTENECEN LOS NIÑOS. GOZAN DE SU CONFIANZA.** Nos cuestiona sobre supuestos lugares seguros.
- **POR LO MENOS UN 50 % COMIENZA A ABUSAR ANTES DE LOS 16 AÑOS.** Si tomamos en cuenta esta aspecto, podemos enfocar más esfuerzos en el tratamiento de adolescentes que han abusado, ya que las intervenciones pueden ser mucho más efectivas, que cuando ya hay un patrón muy fijo en la edad adulta.
- **ES UN GRUPO MUY HETEROGÉNEO. NO HAY UN PERFIL ESPECÍFICO.** Pueden tener diferentes tipos de personalidad. No hay ningún tipo de personalidad que excluya la posibilidad de que una persona haya violentado sexualmente a un niño o niña. Esto es un dato a tener en cuenta por peritos, técnicos y jueces, ya que es una demanda frecuente a los técnicos, a veces de parte de personas denunciadas, la realización de un examen psiquiátrico que certifique la imposibilidad de que una persona haya violentado sexualmente a otra.
- **VIOLENCIA SEXUAL Y TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS.** Es habitual que se califique a la personas que abusan de niños y adolescentes como “enfermas”. Si bien hay algo profundamente no sano en vincularse de esta manera, etiquetarlas de enfermas podría confundirnos y llevarnos a reducir su responsabilidad. Creemos que la pregunta que nos tenemos que plantear es si estas personas pueden ser responsabilizadas por sus actos, si conocen la diferencia entre el bien y el mal y si han podido elegir de alguna manera realizar esa conducta o no. En este sentido, la inmensa mayoría de los abusadores deben ser responsabilizados por sus actos, ya que distinguen lo precedentemente dicho. Un muy

pequeño porcentaje (bastante menos de el 10 %) de los hombres que violentan sexualmente a niños, tienen una patología psiquiátrica diagnosticable con los criterios actuales<sup>36</sup>. La mayoría de las personas con trastornos psiquiátricos no violenta sexualmente a los niños. El abuso puede ocurrir ocasionalmente por parte de personas con demencias, oligofrenias, psicosis, trastornos severos de personalidad, parafilias, etc. Aún así, solo un porcentaje de estas personas con patología psiquiátrica puede ser considerada no responsable, y por lo tanto hay que protegerlas de su propia enfermedad también a ellas. Las personas con trastornos de personalidad o con parafilias, son responsables de sus actos. Por otra parte, no toda persona, con una parafilia como la pedofilia, es un abusador. La persona puede reconocer su patología, pero no violentar a niños, porque sus escrúpulos de conciencia se lo impiden o su temor a las consecuencias. Es importante conocer que, en el caso de mujeres que abusan, se ha encontrado un porcentaje bastante mayor de trastornos psiquiátricos.

- **SUELEN TENER VIDAS SOCIALES, LABORALES Y FAMILIARES COMUNES.** Pueden ser buenos vecinos y apreciados en su comunidad. Por ello, la reacción frente a la denuncia es la incredulidad del entorno.
- **TIENEN UN SISTEMA DE CREENCIAS BASADO EN LOS MITOS CULTURALES SOBRE LA MASCULINIDAD.** Mantienen distorsiones cognitivas que justifican la violencia.
- **SUELEN TENER DIFICULTADES PARA EXPRESAR SENTIMIENTOS.**
- **SUELEN ENCONTRARSE EMOCIONALMENTE AISLADOS.** Carecen de relaciones emocionalmente íntimas y satisfactorias.

---

<sup>36</sup> DSM4 .Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales de la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos.



- **SUELEN TENER ANTECEDENTES DE MALTRATO DE DIFERENTES TIPOS EN LA INFANCIA**, lo que puede ayudar a entender, pero nunca a justificar la conducta violenta.
- **SUELEN ABUSAR DE MUCHOS NIÑOS A LO LARGO DE LA VIDA**. Excepcionalmente pueden protagonizar incidentes aislados y detenerse.
- **SUELEN NEGAR EL HECHO, LA RESPONSABILIDAD Y EL IMPACTO EN LAS VÍCTIMAS**, incluso frente a evidencias claras. Recurren a racionalizaciones para explicar su conducta. Frecuentemente presentan ausencia de empatía por la víctima.
- **DIFÍCILMENTE PIDEN AYUDA. SUELEN ACEPTAR ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO BAJO PRESIÓN**. Los tratamientos son prolongados y dificultosos. Hay un porcentaje modesto de éxitos. Es en lo último que se invierte. Los de peor pronóstico son los abusadores sádicos, que buscan el dolor y la humillación de la víctima. Jacques Yves Hayez proponía, en una reciente conferencia en Montevideo, buscar maneras de ofrecer ayuda terapéutica a personas con esta dificultad, sin que estén expuestas a la acusación penal, pensando que puede ser una manera de llegar a muchas personas que deseen cambiar su conducta, pero que no piden ayuda por temor a las consecuencias judiciales, favoreciendo así una disminución de los casos.
- Barudi<sup>37</sup>, encontró **CUATRO TIPO DE REACCIONES** diferentes en hombres abusadores sexuales, luego de descubierto el abuso:
  - -Hombres privados de todo sentimiento de “asco” y/o arrepentimiento o vergüenza. Su cuerpo no les ayudó a frenar ni la idea ni el acto.
  - -Hombres que sienten remordimientos, pero motivaciones más fuertes los llevan a abusar (conflictos psíquicos, relacionales etc).

---

<sup>37</sup> Barudi, J. Op.cit

- -Hombres que crecieron en contextos donde no estaba formulada la prohibición del incesto, con abuso transgeneracional extendido.
- Hombres con sistemas de creencias que justifican sus actos como naturales y positivos. Ausencia total de empatía.

➤ **ESTRATEGIAS DE LOS AGRESORES:**

- Abuso de confianza previa: “Déjame acostarme contigo, soy tu tío”.
- Situación confusa o ambigua: “te voy a hacer un masaje”, ”vamos a jugar a los novios”, “cómo, ¿no me quieres?”.
- Sorpresa, engaño, premios y castigos, amenazas: “si lo cuentas voy a matar a tu mamá....van a ir a vivir a la calle.....nadie te va a creer....no te voy a querer más..”.
- Violencia física.
- Seducción: “eres la única mujer que me entiende, eres mi princesita, mi reina”

**9-¿CÓMO VIVEN MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS LA VIOLENCIA SEXUAL CRÓNICA?**

Esta breve enumeración menciona vivencias habituales en niños y niñas sometidos a violencia sexual crónica, y puede ayudar a entender sus reacciones. No todas se dan en todos los afectados, pero son bastante frecuentes. Cuando el abuso es realizado por una persona conocida y de confianza, con la que el niño /a tiene un vínculo de afecto, se generan una serie de sentimientos en la víctima que hacen que esté aún más paralizada y no pueda ver salida a la situación.

Por otra parte hay niños y niñas que no tienen conciencia de la naturaleza abusiva de la situación, o no la han sexualizado, especialmente cuando son pequeños.

- **CULPA:** “Esto tan desagradable que sucede no puede ser culpa de esta persona a la que quiero tanto. Debe ser culpa mía”. El agresor todo el tiempo envía mensajes para que el niño se sienta culpable por el abuso. También se siente culpable por la relación y los sentimientos de hostilidad hacia la madre. Si el abuso se descubre,

se siente culpable por las repercusiones de este descubrimiento (ya sea que el padre vaya a la cárcel, o los padres se separen, o la familia se disuelva, etc.). Si después del descubrimiento el niño o niña es separado de la familia, esto lo experimenta más como un castigo que como una protección, lo cual les genera gran ansiedad, temor, rabia, tristeza, vergüenza y un sentimiento de culpa cada vez más grande. Este es uno de los sentimientos que tienden a permanecer por más tiempo en las personas abusadas sexualmente.<sup>38</sup>

- **VERGÜENZA:** Hay una percepción casi innata de que algo muy privado no está siendo bien tratado. El sentido del pudor, que ya es claro a partir de los 4 o 5 años, es violentado. Sensación de estar dañado, marcado, de que todos lo saben. Alteración profunda de la autoestima.
- **TRAICIÓN y DESCONFIANZA,** ya sea por parte de la persona que abusa como por parte de los que fracasan en proteger. Las personas en las que confía le fallaron, y puede crecer desconfiando de todos y por todo. Si se descubre el abuso y la madre o el entorno no le cree y no le da apoyo, aumenta el sentimiento de traición. Si después del descubrimiento es enviado fuera de la familia o sufre nuevas revictimizaciones en procedimientos institucionales aumenta aún más el sentimiento de traición y de no poder confiar en los demás.
- **DISONANCIA COGNITIVA:** “Me dice que está bien, pero no puedo contarlo”. “Me dice que todos los padres quieren así a sus hijos, pero solo me lo hace a mí, y no a mis hermanos”. “Esto que pasa es muy raro”. Los niños, especialmente los más pequeños, no tienen el desarrollo cognitivo como para decodificar los hechos.
- **CONFUSIÓN:** los mensajes que reciben los niños son contradictorios y confusos: de la misma persona reciben la agresión y el afecto. El abuso proviene de una persona en quien

---

<sup>38</sup> Hermida,G., Caro,L.En prensa. Opciones .Colombia

creen, a quien quieren y de quien dependen. La persona que los ataca es la misma que les da amor y un lugar especial en la familia. Pueden experimentar algún tipo de placer, ya que se estimulan zonas normalmente erógenas, lo que va a aumentar el sentimiento de confusión y de vergüenza.

- **AMBIVALENCIA:** Sentimientos simultáneos contradictorios como amor-odio, placer-asco.
- **SEXUALIZACIÓN TRAUMÁTICA:** La imposición de la sexualidad adulta favorece que la sexualidad quede asociada a vivencias negativas como el dolor, la vergüenza, la culpa, el desconcierto, el miedo, el secreto.
- **MIEDO Y VIGILANCIA CONSTANTE,** esperando la situación de abuso.
- **SOLEDAD, DESAMPARO, DESESPERANZA. IMPOTENCIA APRENDIDA:** “Nada de lo que haga puede modificar la situación”. Los niños y niñas abusados crecen dudando de su capacidad para interpretar la realidad, se vuelven niños muy inseguros de sí mismos, y de sus capacidades.
- **DOLOR FISICO y MORAL.**
- **PARENTALIZACIÓN:** Ocupar roles de esposa /o, no solo en lo sexual, sino en el cuidado de otros hermanos, en lo económico, en el cuidado de la casa etc.
- **AISLAMIENTO** provocado por el abusador, de otras figuras que podrían ser protectoras .
- **VAMPIRIZACIÓN:** No poder reconocerse como víctima, se siente causante y responsable de la situación<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> Perrone y Nannini. Op.cit

- **PACTO DE LEALTAD Y DE PROTECCIÓN MUTUA CON EL ABUSADOR.** Este pacto no se rompe cuando se descubre el abuso, y sigue actuando por más tiempo.
- **ALTERACIÓN DE LA IMAGEN DE SÍ, DEL ABUSADOR, DE DIOS, DEL MUNDO:** el mundo se percibe como un lugar peligroso y se altera la capacidad de confianza básica.
- **SOBREADAPTACIÓN.** Poner toda la energía en mantener una fachada de perfección y normalidad.
- **ALIENACIÓN SACRIFICIAL.** Sacrificio personal para mantener la unidad familiar a toda costa.
- **PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE DEFENSA PARA SOBREVIVIR**  
 Disociación: "...me voy a otro lado cuando esto pasa con mi cuerpo..me olvido de todo". Negación: "...esto nunca pasó....fue un sueño..lo vi en una película...". Si bien estos mecanismos permiten sobrevivir en esta situación límite, si se instalan en forma permanente, se transforman en patologías.

#### **10-¿CUÁL ES EL IMPACTO EN LAS VÍCTIMAS?**

El impacto de la violencia sexual en las víctimas y sus familias es muy variado. El mismo depende de la combinación de una serie de factores, como fortalezas previas de los niños, niñas y sus familias, así como de las características de la situación abusiva. En algunos casos actúa como un evento traumático, pero en otros es una experiencia negativa o indiferente, que no deja consecuencias y es integrada como un incidente más de la historia de vida.

Varios investigadores, describen elementos, que de estar presentes, permiten predecir una posibilidad de mayor daño. Estos serían :

- La cercanía emocional con el abusador y la autoridad moral que éste tenga frente a la víctima.

- El momento evolutivo del niño /a.
- La cronicidad del abuso.
- El uso de la violencia física, la presencia de dolor físico o la inundación de emociones fuertes como el terror.
- La penetración vaginal, anal u oral.
- La fragilidad psíquica previa del abusado.
- La incapacidad de la víctima de poder hablar sobre el tema y de poder evitar que la situación vuelva a repetirse.
- Relaciones familiares pobres.
- La falta de cualquier figura alternativa protectora.
- La falta de apoyo de padres o madres y del entorno luego de descubierto el abuso.
- Sobre todo, la victimización secundaria que sufre el niño abusado en su familia, entorno, instituciones etc., (que entre otros efectos puede hacer que la personalidad se estructure en torno a su condición de víctima).

Evidentemente, circunstancias contrarias indican una mayor posibilidad de menores o nulas consecuencias sobre la víctima. Las circunstancias predictoras de gravedad interactúan entre sí y con fortalezas de las víctimas y sus entornos, dando lugar o no a la aparición de consecuencias.

El hecho de que una víctima de violencia sexual pueda desarrollar una personalidad sana y saludable, no disminuye la gravedad del hecho y la responsabilidad del agresor.

En el abuso sexual infantil, se atenta y se pone en riesgo la posibilidad de un desarrollo sexual adecuado a la edad y lo que el niño sabe y comprende acerca de su propio cuerpo y sus sentimientos. Se violentan también las reglas sociales y legales. Se violentan derechos humanos. En los casos de incesto, se pueden distorsionar además profundamente los roles familiares, y la posibilidad de desarrollar relaciones confiables, cercanas y seguras con padres o personas significativas, lo cual eventualmente tendrá una repercusión importante también en las relaciones futuras.

Cuando el abuso está ocurriendo, todas las áreas de la vida del niño o niña pueden llegar a afectarse. Hay largas listas de indicadores, que también

son consecuencias, que dan cuenta de ello. Entre los mismos destacamos, la conducta sexualizada, la inflexión escolar, el trastorno por stress post traumático, los trastornos depresivos (intentos de autoeliminación), las conductas disruptivas. Todo niño niña o adolescente víctima de violencia sexual, en el contexto de una intervención global interdisciplinaria, amerita una evaluación psiquiátrica, y que se actúe acorde a la misma, ya sea fortaleciendo aspectos resilientes o instaurando tratamientos adecuados, psicoterapéuticos y/o farmacológicos cuando están indicados.

En los casos en que la violencia sexual deja consecuencias, a corto o a largo plazo, distintos estudios evidencian la relación de la misma con<sup>40</sup>:

- LA ALTERACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE SI MISMO/A : estigmatización, autoconcepto negativo, indefensión, desamparo, culpabilidad, vergüenza.
- PROBLEMAS DE RELACIÓN: incapacidad de confiar (o lo contrario), ansiedad ante intimidad, revictimización por continuación en rol de víctima.
- PROBLEMAS FAMILIARES Y MARITALES: en roles, dificultad para mantener relaciones a largo plazo, mantenimiento de la unidad familiar a cualquier precio.
- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD: disfunciones sexuales, fobias sexuales, flash backs (imágenes y vivencias intrusivas de la experiencia de abuso) etc.
- PROBLEMAS PSICOPATOLÓGICOS: Trastornos depresivos, trastornos por ansiedad, trastornos de alimentación (bulimia – anorexia), trastornos por abuso de sustancias (drogas-alcohol), trastornos conversivos, trastornos disociativos, trastornos de

---

<sup>40</sup> MILNER, J. Y HERCE, C." Abuso sexual intrafamiliar. Teoría, investigación y tratamiento" Infancia y Sociedad, No 24, 1994.

personalidad (especialmente borderline), trastorno por estrés post traumático, trastorno adaptativo.

### **11-¿QUÉ TAN FIABLE ES EL TESTIMONIO DE UN NIÑO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?**

Si bien hay niños y niñas que no pueden emitir una sola palabra sobre una situación de violencia que están viviendo (su cuerpo y su conducta a veces sí pueden hacerlo), hay otros niños que sí pueden hablar sobre el mismo.

El testimonio de los niños, niñas y adolescentes, cuando existe, es un sostén básico en el diagnóstico de la situación.

El lugar dado al mismo ha sido muy variable a lo largo del tiempo. Durante la primera mitad del siglo XX, fue frecuentemente desestimado. Investigaciones posteriores pudieron determinar la gran fiabilidad de los relatos de los niños, especialmente por trabajos de Australia y Nueva Zelanda. Esto llevó en ocasiones a generalizaciones y simplificaciones excesivas.

En los últimos años, ha crecido la preocupación por los falsos testimonios sobre violencia sexual intrafamiliar, especialmente en contextos de divorcio y disputa por tenencia de los hijos/as, donde los niños habrían sido inducidos a acusar falsamente a uno de sus progenitores (lo que es otro tipo de violencia también).

Surgen preguntas como :¿qué tan sugestionables son los niños?, ¿cuál es la capacidad de su memoria acorde a cada edad?, ¿son siempre confiables sus testimonios?, ¿cual es la relación entre fantasía-mentira-realidad?, ¿qué peso pueden tener las alianzas con otras personas involucradas?, ¿cómo y quién recoge el testimonio de los niños?, ¿en que ámbitos pueden testificar y de qué manera?, ¿qué lugar ocupan mecanismos de disociación y negación a la hora de relatar un suceso?, ¿cómo corroborar la retractación?

Frente a estos cuestionamientos, se hace especialmente relevante (y hay mucho camino recorrido en este sentido) determinar criterios de validación



de los testimonios, formar a los profesionales seriamente, de todos los ámbitos pertinentes, y llegar por lo menos a acuerdos mínimos de acción.

Laura Viola afirma <sup>41</sup> que el discurso del menor sobre abuso, se vuelve un elemento clave para nuestro diagnóstico si :

- las condiciones de la entrevista fueron rigurosas (esto implica capacitación muy específica del entrevistador),
- los preescolares revelan la situación en forma accidental o bajo la influencia de un estímulo evocador,
- los escolares y adolescentes revelan el secreto a una persona que consideran digna de confianza. Hay que recordar que esta narración esta cargada de afecto, vergüenza y angustia, lo que puede modificar el discurso.

“En los niños que relatan espontáneamente lo sucedido con palabras propias, de una forma precisa, un porcentaje tan alto como el 95% confirma la denuncia. Recalco el término *espontáneamente*, ya que los niños interrogados varias veces sobre un mismo tema hacen un aprendizaje de lo preguntado y contestan de acuerdo a lo que cree que se espera de él... En otras situaciones, entrevistas realizadas por personal no especializado pueden inducir al niño a confirmar una situación. Tomará como cierta la palabra del adulto cuando ésta está inscrita desde lo simbólico, es decir, desde la autoridad del adulto (padre, madre, médico, juez), al igual que desde el lugar geográfico en que ésta es emitida.”<sup>42</sup>

Dicha autora cita a Sorenson, <sup>43</sup> por el aporte que hace sobre el estudio de negaciones frente a abusos corroborados, donde deben tenerse presente distintas razones para negar una situación tan dolorosa, como la presión ejercida por el abusador, la familia, el temor de haber realizado algo incorrecto, el temor a las instancias judiciales que terminan determinando para el niño puniciones y abandono.

---

<sup>41</sup> Viola, Laura. “El niño en la violencia familiar”. En VIOLENCIA FAMILIAR. Curso de perfeccionamiento multidisciplinario para egresados universitarios. UDELAR. 2002

<sup>42</sup> Viola, Laura. Op.cit.

<sup>43</sup> Sorenson and Snow, 1991.

Sanz y Molina<sup>44</sup> resaltan una serie de características que deberá tener el testimonio para ser considerado válido y creíble:

- Conocimientos sexuales que excedan los esperados para su nivel evolutivo o edad.
- Presencia de detalles de la conducta, de contexto, de las conductas de las personas involucradas en el abuso (a veces por escasa edad o por los efectos traumáticos pueden provocar que no se recuerden detalles).
- Descripción de los hechos con un lenguaje y una perspectiva acorde con una visión infantil de los mismos.
- Presencia en el relato, de múltiples incidentes de abuso, en el tiempo.
- Progresión de la conducta sexual desde formas menos íntimas a las más íntimas.
- Presencia de elementos de secreto en la interacción con el abusador.
- Presencia de maniobras de coerción (física o psicológica), o de seducción, para mantener al niño en el vínculo abusivo.
- Persistencia del relato a lo largo del tiempo, o frente a diferentes personas, o contextos de evaluación.
- Reacción emocional congruente con lo relatado (temor, humillación, vergüenza, culpa, disgusto, malestar, excitación sexual). Sin embargo, hay que tener en cuenta que mecanismos como la disociación, empleado en situaciones severas de abuso, pueden estar actuando a la hora de la evaluación, y hacer aparecer al niño como autómata sin conexión afectiva con lo que está contando.

Estos parámetros, junto con los signos de conducta o sintomatología presente, constituyen criterios sólidos de validez del testimonio, que junto con los elementos contextuales, las evidencias físicas en el caso que las hubiera, conforman un diagnóstico de confirmación del abuso.

Los autores citados citan a su vez a Jones y McQuiston (1985)<sup>45</sup>:

---

<sup>44</sup> Sanz, Diana y Molina, Alejandro :”Violencia y abuso en la familia”Lumen Humanitas.Bs As.1999.

<sup>45</sup> Jones,D y McQuiston,M:” Interviewing the Sexually Abused Child,DENVER, The Henry Kempe National Center. 1985.

“El testimonio de un niño ha de ser considerado el argumento principal para valorar la existencia o no del abuso sexual. La información adicional (por ejemplo indicadores físicos y comportamentales, características del entorno familiar, características del abusador) debe ser tenida en cuenta y se debe valorar si apoya o es congruente con las manifestaciones del niño, pero no puede sustituir el testimonio de éste. El relato del niño tiene tanta importancia que si es creíble, puede ser suficiente por sí mismo para confirmar la existencia del abuso.”

## **12-UNA APUESTA A LA PROMOCIÓN COMO BUENA PRACTICA DE PROTECCIÓN.**<sup>46</sup>

Claves para la construcción de fortalezas individuales, familiares, e institucionales-comunitarias.

### **LO REAL-LO IDEAL-LO POSIBLE**

#### **A - LO REAL**

*“El tema del maltrato infantil está tan insidiosamente entretelado con la trama de la vida cotidiana que ninguna intervención espectacular, pero aislada, podrá tener éxito por sí sola.”*

*J.Garbarino – J. Eckenrode.*

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una violación a los derechos humanos y a los derechos particulares de una persona en desarrollo.

Es una violación al derecho:

- A la integridad física y psicológica.
- Al respeto.

---

<sup>46</sup> Goyret, Ma.Eugenia, Casas Gorgal, Alicia: síntesis de la conferencia presentada en el Seminario “Buenas Prácticas en la protección de los derechos de niños/as y adolescentes en situaciones de violencia sexual”,organizado por el Programa Claves-Juventud para Cristo , en el contexto del proyecto “Voces por un continente sin violencia de BICE.Montevideo, junio 2003.

- A la dignidad.
- A la sexualidad responsable y protegida.
- Al desarrollo físico, moral, espiritual y sexual.

**LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES , TIENE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE HACEN DIFÍCIL SU PREVENCIÓN.**

Algunas de ellas son:

- Su multicausalidad, los múltiples e incompletos modelos de comprensión, las dificultades para investigarla en profundidad, las dimensiones del problema y la heterogeneidad de las poblaciones a las que afecta.
- Toca temas sensibles, como el sexo, el poder, las relaciones entre los géneros, el lugar de la infancia, los derechos humanos, lo privado vs. lo público, la normalidad y la patología, la libertad y la responsabilidad, la ética y los valores.
- Afecta en nuestras emociones pues nos avergüenza como sociedad, constituyéndose en una herida colectiva en nuestro concepto de humanidad y en la esperanza necesaria para construir la vida. Ponemos en marcha mecanismos de negación para evitar la angustia que nos genera.
- Es difícil asumir que es un problema de todos, y no aislado, por ejemplo del estado, de la escuela, o de las familias.

**¿CON QUÉ OBSTÁCULOS NOS ENFRENTAMOS, AL INTENTAR DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN ESTE TEMA?**

- Es difícil medir el impacto de la prevención; parece costosa frente a otras urgencias aparentes; es difícil de priorizar, frente a temáticas más visibles y asignarle recursos.

- Requiere una proyección a largo plazo.
- Cualquier solución genuina, involucra valores básicos, acuerdos institucionales y pautas de conducta diarias.
- Implica adoptar una postura ética que tiene su costo y que se enfrenta a sistemas de valores predominantes en nuestras sociedades. No es posible ser neutral.
- Implica revisar conceptos muy profundos, con raíces en lo filosófico y en lo religioso, que tienen que ver con el concepto mismo de la naturaleza moral humana.

### **B-LO IDEAL**

Toda situación de violencia sexual es más que un problema privado, es un problema de responsabilidad social y de orden público.

Niños, niñas, adolescentes, sus familias, la comunidad toda, tenemos el DERECHO y la RESPONSABILIDAD de participar en la definición y en la toma de decisiones que se adopten frente a esta temática.

Por ello, en cada oportunidad en que compartimos nuestras reflexiones sobre el tema buscamos:

- Hacer más visible, más “público” este tema.
- Encontrarnos para PENSAR, SENTIR y compartir HACERES, que nos permitan intervenir, no sólo cuando el problema ya ocurrió, sino también PROMOVER acciones y ELABORAR estrategias para que estas situaciones no se den.
- Ingresar en el terreno de la PREVENCIÓN... en el terreno de la ESPERANZA.

#### PREVENIR ES...

- Anticiparse.
- Evitar la ocurrencia del problema.
- Minimizar sus consecuencias.

#### IMPLICA:

- CONOCIMIENTO, para determinar sobre qué aspectos intervenir y cuales son las medidas más apropiadas en la particularidad de cada situación.
- INTERVENCIÓN OPORTUNA, antes que los hechos sucedan o lo más temprano posible.
- ORGANIZACIÓN, para ordenar y estructurar de la forma más eficiente los pasos a seguir.

#### PODEMOS IDENTIFICAR DOS GRANDES METAS EN ESTE CAMPO:

- Reducir los Factores de Riesgo o Potenciadores de la aparición del problema. Son aquellas características o cualidades de una persona o comunidad que van unidas a una elevada posibilidad de dañar la salud.
- Incrementar los Factores Protectores o Compensatorios. Son aquellas condiciones o entornos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos, y en muchos casos de reducir los efectos de circunstancias desfavorables.

#### LA PREVENCIÓN PUEDE DESARROLLARSE EN DIFERENTES NIVELES, DETERMINADOS POR DOS EJES FUNDAMENTALES:

- A quién se dirige la acción preventiva.
- En qué momento se actúa en relación al problema.

#### *Prevención primaria:*

*Tiene como objetivo disminuir el número de casos o la aparición del problema, actuando antes que éste se dé.*

*Se dirige a la población en general, buscando mejorar las condiciones de la comunidad para superar los factores asociados a la aparición del problema.*

***Prevención secundaria:***

*Su objetivo es reducir la prevalencia y las manifestaciones del problema cuando las condiciones para su aparición estén presentes.*

*Se dirige a poblaciones detectadas en situación de riesgo y supone el desarrollo de acciones que permitan a la población salir de la condición de “riesgo” en la que se encuentra.*

***Prevención terciaria:***

*Busca evitar que la situación se repita o continúe y además, orientar a las familias para que superen las consecuencias de los hechos. Estas intervenciones se dan cuando el problema ya ha hecho su aparición y ha sido detectado.*

*Se dirige a poblaciones que han sido afectadas por el problema.*

***Prevención primordial:***

*Hace un camino de la Prevención a la Promoción.*

*Son aquellas acciones que apuntan a la promoción de la Salud y de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, habilitando a la comunidad para acoger y satisfacer adecuadamente sus necesidades de desarrollo.*

*No se centra especialmente en la violencia sexual sino en todas las acciones educativas centradas en la sensibilización y difusión en torno a los derechos de los niños.*

## PREVENIR CON PRECAUCIÓN...Zonas de riesgo posibles.

- Dificultad de presentar la temática y su complejidad a los niños, niñas y adolescentes.
- Disociación de las propuestas de prevención de la violencia sexual y la educación de la sexualidad.
- Dificultad de encontrar lenguajes apropiados.
- Riesgo de provocar miedos innecesarios.
- Eventuales acusaciones de intromisión en funciones familiares.
- Posible inhibición de las expresiones afectivas.
- Las propuestas de poca duración tienen menor eficiencia.
- Existen pocas evaluaciones en relación a la eficacia de los programas, que pueden provocar un falso sentimiento de seguridad.
- Minimizar su valor en determinados centros educativos por considerar que no es un tema “grave” en éstos.
- Trabajar exclusivamente en relación al fortalecimiento de los niños, puede provocar una reducción de la complejidad del problema, recargar al niño y en caso de vivir un suceso, favorecer la autoinculpación.
- Dejar afuera otros actores fundamentales: padres, educadores, vecinos, médicos, etc, dificultando la continuidad de trabajo en la temática, así como la implementación de acciones pertinentes en los momentos de una posible revelación.



## LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL DEBERÍAN ENTONCES:

- Estar dirigidos a niños, niñas, adolescentes, padres, instituciones que trabajan con niños, por ej: escuelas, iglesias, clubes, la comunidad en general, promoviendo la conciencia social en torno a la temática.
- Considerar la edad y nivel de desarrollo de sus destinatarios.
- Estar enmarcados en una propuesta general de desarrollo personal y social de educación de la salud, que incluya educación de la sexualidad desde un enfoque integral (incluyendo conocimientos anatómicos y fisiológicos, actitudes, sentimientos, comportamientos, involucrando dimensiones biológicas, socioculturales, psicológicas y espirituales).
- Evitar que las relaciones entre niños y adultos queden sistemáticamente bajo sospecha, sino procurar el desarrollo del rol protector de los adultos.
- Ser prolongados en el tiempo, con acciones de evaluación y continuidad de trabajo en la temática.
- Atender la conformación de equipos que acompañarán luego a los participantes de los mismos, ante posibles revelaciones.
- No sólo dirigirse a los niños y adolescentes como posibles víctimas de violencia sexual, sino también como potenciales o reales agresores sexuales, incluyendo en los programas aspectos que apunten a disminuir la posibilidad de que un niño o adolescente se convierta en agresor sexual de otros/as.

*La INTERVENCIÓN PREVENTIVA...* es la clave para la construcción de fortalezas institucionales y comunitarias.

Dice Barudy:

*“La idea fundamental de un programa integral es que el bienestar infantil o la “felicidad de un niño” no es nunca un regalo, sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, que es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad”.*

## **C-LO POSIBLE**

### **CLAVES DE RESILIENCIA O FACTORES DE FORTALECIMIENTO FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL, A LAS QUE ES POSIBLE APUNTAR PARA QUE DESARROLLEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

- Aceptación y amor incondicional con- por lo menos- una persona significativa.
- Adecuada autovaloración
- Sentido de trascendencia. Sistema de creencias que de sentido a la vida
- Conciencia de sus derechos y capacidad de defenderlos
- Salud mental
- Sentido del humor
- Habilidades de comunicación y sociales, asertividad, capacidad de resolver problemas, adaptabilidad, reparación.
- Cualidades que le permiten destacarse en algún área, y ser reconocido por ello.

- Capacidad para disentir, opinar, incidir, decidir, promover cambios en su entorno.
- Capacidad de introspección.
- Autonomía, inteligencia, iniciativa, creatividad.
- Desarrollo de la conciencia moral.
- Capacidad para discriminar maneras adecuadas e inadecuadas de relacionarse, corporal y afectivamente, acorde a los diferentes contextos.
- Manejo de normas de seguridad familiar.
- Adecuada supervisión de adultos confiables.
- Un proceso de sexualización asociado al afecto, intimidad, placer, confianza, alegría, cuidado, descubrimiento progresivo.
- Exigencias y límites adecuados a su edad.
- Redes sociales de apoyo.
- Capacidad de lucha, de superación, de ponerse metas altas pero realistas, trabajando por ello.
- Capacidad de poner en acción el pensamiento.
- Esperanza .
- Conocimiento de debilidades y fortalezas.
- Identificación de personas de confianza, dentro y fuera del vínculo familiar.

- Una adecuada educación de la sexualidad que implica, entre otras cosas
  - ✓ Haber aprendido a conocer, valorar, cuidar, controlar y disfrutar su cuerpo.
  - ✓ Saber discriminar en sí y en los demás partes íntimas, y lo que esto significa en las relaciones interpersonales.
  - ✓ Saber reconocer distintos tipos de caricias y las emociones que estas provocan, y las maneras adecuadas o inadecuadas de relacionarse, en diferentes contextos.
  - ✓ Haber conceptualizado la noción de la existencia de la Violencia Sexual y su identificación, acorde a su edad.
  - ✓ Haber aprendido a distinguir entre culpas reales y culpas atribuidas.
  - ✓ Manejar adecuadamente el tema del secreto.
  - ✓ Haber incorporado adecuadamente la prohibición del incesto.

**CLAVES DE FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LOS ADULTOS DE REFERENCIA, PROMOVRIENDO FAMILIAS “SUFICIENTEMENTE BUENAS”**

- Desarrollar apego confiado o seguro .
- Aceptar la persona y sexo de los hijos /as.
- Favorecer el conocimiento de las características del desarrollo de cada edad, pudiendo tener expectativas realistas.
- Promover la salud mental de todos los miembros.
- Flexibilidad, adaptabilidad y manejo de estrategias de resolución de problemas.
- Desarrollar la asertividad.
- Desarrollar las habilidades de comunicación.

- Ayudar a establecer relaciones familiares-pedagógicas-profesionales, basadas en el respeto y en el afecto, no en el poder.
- Favorecer espacios de juego y recreación entre padres, madres e hijos, modelando y acompañando.
- Ayudar a identificar, captar y responder a las necesidades de los niños /as. A empatizar y comprometerse afectivamente con ellos.
- Desarrollar herramientas para la disciplina y la puesta de límites no violentos.
- Dar herramientas para una adecuada educación de la sexualidad, de los hijos y propia , y favorecer una sexualidad adulta vivida satisfactoriamente.
- Promover una educación no sexista y la presencia de adultos referentes de ambos sexos.
- Trabajar sobre historias personales de madres y padres, de abuso o maltrato.
- Buscar la modificación cognitiva de las creencias que favorecen y legitiman las situaciones de abuso.
- Adecuada incorporación del tabú del incesto en toda la familia.
- Ampliar las redes sociales de soporte. Familia extendida con rol protector.
- Realizar "maternaje" a padres y madres con mayores carencias (ej. padres adolescentes, o en momentos críticos).
- Acciones de seguimiento en familias de alto riesgo.

## **CLAVES DE FORTALECIMIENTO EN INSTITUCIONES Y EN LA COMUNIDAD. ESPACIOS DE VIDA INDIVIDUAL Y FAMILIAR DONDE SE ARTICULA LA VIDA PRIVADA Y LA VIDA SOCIAL**

Las instituciones donde niños y adolescentes transitan, como escuelas, liceos, ong's, iglesias, clubes, etc serán más fuertes para enfrentar las situaciones de violencia sexual si:

- Sus educadores, funcionarios, responsables son sensibles ante esta problemática y han reconocido claves para su comprensión.
- Sus educadores, funcionarios, responsables, se han capacitado teórica, metodológica y vivencialmente en esta temática, a través de cursos, talleres, charlas, etc.
- Han integrado en su currícula de trabajo con niños y adolescentes y sus familias, esta temática, y desde una perspectiva integral.
- Han conformado equipos, que entre otras temáticas, puedan acompañar situaciones de revelación.
- Han desarrollado estrategias de cuidado de los equipos.
- Conocen y dan a conocer recursos locales existentes en relación a esta problemática.

*Las comunidades serán más fuertes para enfrentar las situaciones de violencia sexual si:*

- Promueven la interrelación entre instituciones, profesionales, familias, vecinos, conformando redes de enfrentamiento y prevención de esta problemática.
- Favorecen el análisis de este tema en conjunto.

- Sensibilizan a la opinión pública en el tema: investigaciones, charlas, campañas, acceso a la prensa, etc.
- Establecen compromisos y acuerdan procedimientos y estrategias de intervención.
- Generan espacios de reflexión e incidencia en el marco de las Políticas Públicas.

### 13- BIBLIOGRAFÍA

1. BARUDY , Jorge: "El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistemica del maltrato infantil ". Paidós, Barcelona, 1998
2. BASS Helen: " El coraje de sanar".Urano. 1994.
3. BATRES, Gioconda . "El lado oculto de la Masculinidad".Costa Rica .ILANUD
4. BATTY, D., CULLEN, D. "Child Protection.". BAAF.London 1996.
5. BAYS , L., FREEMAN; R.,HILDEBRAN , D.,"How can I stop." The safer Society Press. Brandon.
6. BECA " No es tu culpa". Asunción, 1997.
7. BESTEN Beates."Abusos sexuales en los niños". Herder ,Barcelona,1997..
8. BICE."Violencia sexual infantil : Prevención e intervención en crisis" Varios autores Coordinación Heidi Siegfried . Uruguay 2000.
9. BICE: "Violencia sexual infantil". Propuestas de intervención. Montevideo,2002.
10. BRAVO MARTINEZ, Mariana : "Incesto y violación ".Ed. Academia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Chile. 1994.
11. C.CAHILL,S.P.LLEWELYN AND C.PEARSON,"Long-term effects of sexual abuse which occurred in childhood:A review", British Journal of Clinical Psychology,vol 30:117-130,1991.
12. CACERES; José. : "Parafilias y violación" Síntesis, Madrid, 2001.
13. CARO, L., SANCHEZ, C. "Terapia del abuso sexual infantil" ,Curso pre congreso Maltrato Infantil. Bogotá, 1998.
14. CASAS GORGAL Alicia, GOYRET Ma Eugenia:"Manos al taller" Manual metodológico del programa Claves-JPC .Montevideo,2003.
15. CASAS, Alicia; GOYRET, Ma Eugenia; SIEGFRID, Heidi : "CLAVES: Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles. Propuesta de prevención de abuso sexual para niños, niñas y adolescentes." JPC-BICE-UNICEF. Montevideo, 1998.
16. CHASE, Ray : "A child's Image of God. The roots of Resilience." En ICCB News, Special Edition, New York, 1995



17. CIRILLO Stefano y DI BLASIO,Paola: “ Niños maltratados.Diagnòstico y terapia familiar”.Paidos , 1989.
18. CORSI, J., "Violencia familiar.". Paidós, Buenos Aires, 1995.
19. CORSI,J. Compilador. “Maltrato y abuso en el ámbito domestico”.2003.Paidos.Bs. As.
20. CURSO DE PERFECCIONAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO PARA EGRESADOS UNIVERSITARIOS.”Violencia familiar”, UCUDAL, Montevideo ,2002.
21. DARO D., "Prevention of child sexual abuse" The future of children. 1994; vol 4 , pag. 198-223.
22. DURRANT, Michael y WHITE,Cerril.: “Terapia del abuso sexual” Gedisa,Barcelona,1993.
23. DYMUNA HOUSE. " Facing the unthinkable" 2ª edición. New South Wales 1998.
24. ESTABLE, BEATRIZ: “Maltrato” Monografía de Asistente en Psiquiatría Pediátrica. 1995
25. FINKELHOR , D. "Abuso sexual al menor ". Ed Pax Mexico, Mexico, 1980.
26. FINKELHOR , D. "Child sexual abuse:New Theory and research" Free Press. New York, 1984.
27. FORWARD, Susan, BUCK, Craig "Padres que odian ".Grijalbo, Barcelona , 1990.
28. GALDOS , Susana. " Mi cuerpo es mi territorio" Movimiento Manuela Ramos. Perú. 1995.
29. GARBARINO,James Y ECKENRODE,JHON, "Por que las familias abusan de sus hijos" Granica, Barcelona, 1997.
30. GARCIA TROVERO, Magdalena. “Violencia sexual y salud mental en niños, niñas y adolescentes”*Monografía de Postgrado. Psiquiatría pediátrica . UDELAR.2001*
31. GARDNER R. “ The parental Alienation Síndrome: A guide for mental health and legal professionals”.
32. GIL, Eliana,"Tratamiento de adolescentes abusadas" INNFA. Ecuador.1998.
33. GIL, Eliana,"Tratamiento sistémico de la familia que abusa. ". Granica.Bs As , 1997.
34. GLASER, Danya y FROSH , Stephen : "Abuso sexual de niños". Paidos.Buenos Aires, 1998.

35. GUERRERO ORTIZ, Luis , " Previniendo el abuso sexual en niños y niñas menores de 6 años" ," Prevención del abuso sexual en la escuela primaria " y "Prevención del abuso sexual en la secundaria". Movimiento Manuela Ramos, Lima 1996.
36. HANKS, H., McADAM, E., HANNAH, C., "Sistemic Approaches to child Maltreatment". Human Systems. Vol 2, Issues 3-4, London, 1991.
37. HAYEZ, J., "El abuso sexual a menores de edad." . Seminario sobre atención a los niños abusados sexualmente. Colombia.
38. HENKINS, Alan : " Invitations to Responsibility. " Dulwich Centre Publications. Australia , 1990.
39. HERMIDA, G. CARO, L. DE VELEZ, L. "Material de apoyo a seminarios de violencia sexual" en prensa. OPCIONES. Bogotá.
40. HOBBS, C., HANKS H., WYNNE , J. : "Child Abuse and neglect." American Academy of Pediatrics. Churchill Livingstone, London, 1993.
41. HOOPER, Carol Ann. "Mothers surviving child sexual abuse" 1992 ,Routledge.
42. IGLESIAS , Ma Elena : "Podemos prevenir el abuso sexual" CESIP ,Lima ,1998.
43. IGLESIAS, Ma Elena. : " Me conozco, me quiero, me cuido". CESIP, Lima ,1996.
44. INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO : "Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y El Caribe." Seminario en Montevideo, 1999.
45. INTEBI, Irene "Abuso sexual infantil en las mejores familias. ". Granica, Buenos Aires , 1998.
46. KAPLAN, S y PELCOVITZ, D "Child Abuse" en "Child and Adolescent Psychiatrics Clinics of North America" octubre 1994.
47. KEMPE, R. y H ., "The common Secret". Freeman and Company. London, 1984.
48. KEMPE, R., Y H., "Niños maltratados". Ed. Morata, Serie Bruner, 2ª edición 1982.
49. LINNELL, Sheridan y CORA, Dorothy: "Discoveries". Dymrna House, Australia 1993.

50. LOPEZ SANCHEZ , F. : "La inocencia rota. ". Océano. Barcelona ,1999.
51. LÔSEL, Friedrich : "La resiliencia en el niño y en el adolescente". En "La infancia en el mundo: Familia y resiliencia del niño " BICE. Montevideo, Vol 5 / 1998
52. LLOYD deMAUSE: "The History of childhood". Ed. Psycho-history Press, USA, 1074
53. MAC DONALD,K; LAMBIE,I.; Simmonds,L. " Counselling for Sexual Abuse".Oxford University. N.Y. (1995).
54. MADANES, Chloé. "Sexo, amor y violencia." Paidós, Barcelona, 1ª ed. 1993.
55. MADANES,Chloé."Violencia Masculina".Granica,Barcelona, 1997.
56. MALACREA,Marinella, " Trauma y reparación. El tratamiento del abuso sexual en la infancia. Piados, 2000,Barcelona.
57. MAXWEL, J. "Qualitative Research. An interactive Approach". SAGE Publications. USA
58. MESINAS, C., ORE, E., IGLESIAS Ma. E.: "Educamos para la vida", CESIP, Lima, 1999.
59. MILLER,Alicia: "Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño." Tusquets,Barcelona,1992.
60. MILNER, J. Y HERCE, C." Abuso sexual intrafamiliar. Teoría, investigación y tratamiento" Infancia y Sociedad, No 24, 1994.
61. NAZARE-AGA, Isabelle. "Los Manipuladores". Ed Kalifón. Argentina.1977.
62. OTERO, HEVE, Manual de intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato infantil. BECA. Paraguay 2001.
63. OTERO,HEVE .Manual de intervención psicosocial. El abordaje terapéutico con agresores en casos de maltrato infantil. BECA ,Paraguay 2001.
64. PERRONE, R., NANNINI , M., "Violencia y abusos sexuales en la familia." Paidós, Buenos Aires, 1998.
65. PROGRAMA CLAVES-JPC.: "Entrando al terreno de la esperanza "Montevideo, 2002.
66. RAVAZZOLA, M.C. "Historias infames: Los maltratos en las relaciones." Paidós.Buenos Aires, 1997.

67. REDONDO, Santiago (coordinador): "Delincuencia sexual y sociedad", Ariel, Barcelona,2002.
68. REHNFELDT M, ROA A., MEZA N : "Manual para la prevención del abuso sexual de niños y niñas" .BECA. Asunción 1995.
69. RENSLOW, Domeena : " Incest, Understanding and treatment" . Little , Brown and Company,Boston,USA,1982.
70. RUTTER, Michael.: "Psycosocial resilience and protective mechanism", en ROLF, J., MASTEN,A., CICHETTI, D., "Risk and protective factors in the developement of psycopatology" Cap. 9. Pag. 181-214. Ed. K.H.Neuchterleinand Weintraub. Cambridge University Press, New York,1990.
71. SANCHEZ, Cándido: " Que es la agresión Sexual", Biblioteca Nueva, Madrid, 2000
72. SANCHEZ,L.,PEREZ, L., "Manual de educación sexual y prevención del abuso sexual infantil" .INTERCOMSEX, Libro Amigo, Lima ,1996.
73. SOSA,Raúl.: " Las armas espirituales de la dignidad :El poder de las víctimas del poder" Reflexiones teológicas desarrolladas para el programa CLAVES. En prensa. Concordia, Argentina ,1999.
74. SUAREZ OJEDA, Nestor y otros." Manual de Resiliencia", OMS, 1999.
75. TREPPER , Terry , BARRET , Mary "Systemic Treatment of incest". Brunner/Mazel,inc.Publishers, New York , 1989.
76. TRUJILLO E.,TRUJILLO C.,MEJÍA S. "Enseñando a los niños a evitar el abuso sexual" ICIFAP-ACDMM.Bogotá, 1995.
77. VANISTENDAEL, Stefan :"Como crecer superando los percances. Resiliencia, Capitalizar las fuerzas del individuo." BICE, Ginebra ,1995.
78. VAZQUEZ MEZQUITA, B., "Agresión sexual". Siglo 21 de España Editores, S.A, Madrid, 1995.
79. WARBURTON, J. CAMACHO DE LA CRUZ,Ma .Teresa " Un derecho a la felicidad. Criterios para la prevención y la recuperación psicosocial de los niños víctimas de la explotación sexual con fines comerciales" . BICE. Documento preparado para la cumbre mundial de Estocolmo contra la explotación sexual del niño con fines comerciales. Ginebra, 1996.

80. YOKOHAMA-Documentos de la 2a Cumbre mundial contra la explotación sexual infantil.”2001.Disponibles en la web.

## **REVISANDO NUESTRAS TEORÍAS SOBRE LOS ABUSOS; TEORÍAS QUE NOS AYUDAN Y TEORÍAS QUE NOS PERJUDICAN**

**Dra. María Cristina Ravazzola**  
**Argentina**

Ponencia presentada en el Seminario “Buenas Prácticas para la protección de los derechos de niños/as y adolescentes ante a situaciones de violencia sexual” (Montevideo- 4 y 5 de junio de 2003)

Palabras de Presentación de M. Cristina Ravazzola:

Presento a todos ustedes a María Cristina Ravazzola, quien es médica, terapeuta familiar, especialista en prevención y asistencia de violencia familiar. Ella llegó desde Buenos Aires para compartir este tiempo con nosotros. Ella también es investigadora en programas de democratización familiar en México y Argentina, autora del libro “Historias Infames”, “Los maltratos en las relaciones sociales”, y otros artículos. Es docente de postgrado en la Universidad de Buenos Aires y en otras instituciones, y miembro de Organizaciones Internacionales que profundizan temas de violencia y abuso de niños como es el BICE, quien también está convocando hoy, y la Red belgo-latinoamericana de Salud Mental.

En esta mañana, el tema es “Revisando nuestras teorías sobre los abusos; teorías que nos ayudan y teorías que nos perjudican”; una vez más, bienvenida y gracias.

M. C. Ravazzola:

Muchas gracias.

Muy buenos días, muchas gracias por la invitación de todas estas Organizaciones que están acá auspiciando este Seminario.

Me toca conversar con ustedes un tema que en general es bastante árido y conflictivo, así que vamos a ir viendo cómo lo matizamos y lo amenizamos, poniéndole un poquito de humor cuando... en verdad en todo este tema cuesta mucho encontrarle la veta del humor, y nos cuesta mucho

ponernos a tono con lo que nos pasa a nosotros mismos como operadores en este campo.

Pensar el marco teórico, tiene algunas ventajas y algunas desventajas. Nos quieren hacer creer que eso es lo fundamental de este trabajo, porque las teorías tienen muy buena prensa y siempre están como en el centro y en lo más arriba de lo que se trata de pensar. En realidad todos nosotros tenemos un pensamiento y una teoría, y en el mejor de los casos podemos tener muchas, que tratan de explicarnos cómo pueden producirse fenómenos totalmente aberrantes como la violencia en la familia.

Todos nosotros estamos involucrados en familias y en asociaciones donde el tema del respeto por el otro, el tema de la importancia del otro, el tema de haber aprendido la importancia del otro a la par de la nuestra es, tal vez, de lo más relevante de nuestras vidas, y se nos ocurre trabajar en estos temas que tienen que ver con sucesos que involucran a personas que funcionan de otra manera. A esas personas les ocurren modos de reaccionar, y algunas se permiten modos de reaccionar que pueden dañar a otros. Entonces, ¿qué importancia tiene este tema del marco teórico, en función de todo esto?.

Podemos pensar que hay toda historia de teorías que nos sirven y nos han ido construyendo modalidades de intervención cada vez más fructíferas, y que también hay historia de ideas y de teorías que, en verdad, es bueno si podemos ir poniéndolas a un costadito y dándonos cuenta de en qué nos influyen negativamente.

Por eso tal vez, yo hoy quería aprovechar este encuentro con ustedes, porque estuve pensando mucho cuál era el tren de teorías en el que yo me baso y me parece que sirven, y cuáles son las que tenemos que ir revisando y desechando. Y cuáles son aquellos aportes, aquellos afluentes que nos han ayudado.

Para rescatar el pensamiento de todos en cualquier comunidad, necesitamos justamente tener mucha conciencia de lo fragmentario y de lo parcial que puede ser cualquiera de nuestros propios pensamientos acerca de este fenómeno. Son pedacitos de aportes, y esos pedacitos de aportes

son todos importantes, pero son sólo pedacitos. Tal vez, incluso, lo que nos permitió conocer esos aportes, fueron justamente este tipo de Foros, porque hace unos años todavía estos temas circulaban en cierta clandestinidad dentro de las ciencias sociales y de las ciencias humanísticas. Era algo que hablábamos y sabíamos que ocurría pero que no daba lugar a este tipo de espacios mucho más públicos de debate; y esto tenemos que celebrarlo porque son avances muy grandes que venimos consiguiendo en este campo.

Uno de los primeros marcos que a mí me ayudó fue el pensamiento sistémico, y la posibilidad de aplicar el pensamiento sistémico al conocimiento de los sistemas autoritarios. ¿Qué podemos hacer nosotros?, ¿cuánto estudiamos los sistemas autoritarios?, porque estamos a veces muy sumergidos en sistemas autoritarios. Venimos intentando revisar y cambiar propuestas a niveles macro, a niveles más institucionales, pero en nuestra vida de todos los días el autoritarismo se nos cuele hasta en las cosas más pequeñas. Esto no es fácil de pensar porque es todo un tema, que después voy a retomar desde otro lado.

¿Cómo contribuye el pensamiento sistémico?

Pensamos que se trata de una cuestión terrible, muy triste, como es que una persona abuse de otra, que una persona utilice el plus de poder que tiene para poner a la otra persona en el lugar de un objeto, y entonces realizar con esa persona actos que tienen que ver con su interés propio pero que no consideran al otro como persona. Esa posibilidad tan loca, tan absurda, tan inhumana –por lo menos desde mi pensamiento- ¿cómo la obstaculizamos?, ¿cómo hacemos para ponerle una piedra en esa actitud casi automática que tiene alguien que por ejemplo contrata una prostituta para satisfacerse, o alguien que en su casa da ordenes en lugar de armar situaciones de distribución de tareas consensuadas y de modos democráticos, alguien que hace un chiste y en ese chiste hay una burla a características esenciales, personales, corporales de otra persona, que puede tener que ver con el color de la piel, con si tiene pelo o no tiene pelo, si es gordo o es flaco, si es alto o es bajo, es decir, alguien que en su cabeza se da permiso, se autoriza a abusar?. Si uno lo piensa en lógicas simples estamos perdidos. Es decir, alguien hace eso y uno puede ser testigo de eso y hasta ahí esa es una acción simple. Puede ser que podamos



enseñarle a alguien a reflexionar en lugar de reaccionar, todo eso puede ser, pero si logramos complejizar los sistemas en que se produce la violencia, tenemos muchísimos más resortes para actuar obstaculizándola, para actuar parando la violencia. El pensamiento sistémico se especializa en relaciones y en intervenir en situaciones repetitivas. La violencia es un automático, es como un mecanismo que se desprende, que se desata, y que es necesario frenar una vez que se desató. Pero el problema no termina ahí, porque el problema para mi gusto termina mucho más en relación no a un episodio, no a un accidente, no a que alguien “se mandó”, como decimos en Argentina, se desató; no, tiene que ver con que, lamentablemente, los episodios de violencia en la familia son repetitivos, y si son repetitivos quiere decir que se ha instalado un sistema que lo permite.

En ese sentido a mi me resultó enormemente útil poder pensar desde los estudios sobre sistemas autoritarios. En estos estudios sobre autoritarismo, hay muchos autores en América Latina que han hecho aportes. Sobre todo me gustó mucho un esquema, que armó un colega chileno, un sociólogo que luego fue Ministro de Educación en Chile que se llama José Joaquín Brunner. En ese esquema él mostraba que los sistemas autoritarios son sumamente estables, lamentablemente, y que se perpetúan siempre y cuando se sostengan las ideas, o sea el sistema de creencias, las teorías, los modos de pensar; y las acciones, es decir, los discursos, los modos de intervenir, las formas de accionar entre las personas, y las estructuras. Ideas, interacciones y estructuras giran en el mismo circuito y se repiten en ese sistema autoritario que conlleva la violencia: el autoritarismo se sostiene porque cuando los componentes victimizados del sistema podrían tener una acción liberadora, aparece sistemáticamente la violencia. Estamos pensando en un cuadro de doble entrada en donde tenemos las ideas, las interacciones y las estructuras por un lado, y donde tenemos por el otro a los actores involucrados. Desde el tema de los actores también podemos aportar un montón de pensamientos útiles al marco teórico. Pensemos que hay personas que victimizan y pensemos que hay personas que sufren la victimización, y pensemos que esto no es tan sencillo pensarlo como que: las víctimas también tienen su cuota. Las víctimas cuando se trata de bebitos, por ejemplo, de gurises muy chiquititos, ¿cuál es la cuota que tienen?, ¿que se pusieron a llorar y molestaban porque lloraban?. Nos damos cuenta que no se trata de pensar en los actores como

si cada uno fuera igual al otro, se trata de poder pensar en los actores en toda su complejidad: qué le pasa a la persona que victimiza, qué le pasa a quien es victimizado y qué pasa con todos los actores que están presentes en esas interacciones que de alguna manera conocen, saben que existe esa experiencia de victimización. (Esta campaña que ustedes estaban comentando<sup>47</sup>, me parece extraordinaria, justamente, porque levanta enormemente la responsabilidad y la capacidad de participación de todos esos terceros actores). Entonces venimos en una grilla donde tenemos por una parte ideas, interacciones y estructuras, y en donde tenemos en la otra coordenada actores victimizadores, actores victimizados y terceros actores, y esos terceros actores somos todos nosotros que podemos saber que algo pasa en la casa de al lado, que podemos haber visto una escena extraña de una niñita asustada, por ejemplo, que salió corriendo de su casa, que podemos haber visto a alguien con un ojo morado, que podemos haber visto y participado de muchísimas escenas que tienen que ver con actos de violencia. De hecho, por ejemplo, podemos ser a veces testigos de una de las violencias más difundidas y menos caracterizadas inclusive desde los sistemas legales, que es la violencia emocional. La violencia emocional, el maltrato, ocurre cuando alguien se toma la atribución de insultar, descalificar, “ningunear”, decimos nosotros en argentino, que es como tratar a alguien como si no fuera una persona, no saludarla, no incluirla, no presentarla. Todas esas actitudes tienen que ver con maltrato y en todas estas circunstancias, nosotros, terceros actores, tenemos una responsabilidad y un compromiso muy grande de intervenir, obstaculizando circuitos abusivos.

Uno de los temas más importantes de esta grilla, para mí, es y sigue siendo este tema de cómo pensamos, qué pensamos, y cómo no nos damos cuenta que hay pensamientos que justifican las violencias y cuáles son las inacciones de nosotros como actores testigos. Por ejemplo, uno de los típicos pensamientos que acompañan a los sistemas familiares violentos es que las familias son un ámbito privado de interacciones. Creo que todavía nos falta caminar muchísimo en la construcción social de ideas adecuadas

---

<sup>47</sup> Hace referencia a “Un trato por un buen trato” Primer Campaña Nacional de “Vacunación” contra el maltrato hacia niños/as y adolescentes, cuyo lanzamiento se realizó en el Seminario y se llevó a cabo en agosto de 2003.

acerca de las familias, que nos permita conocer toda la gama de familias y de asociaciones familiares que existen, darnos cuenta que la idea de la protección a los seres más desvalidos en la familia, es la que buscamos de la familia como institución social, lo que no quiere decir que esto suceda en un porcentaje bastante importante de casos. Entonces mantener esa puerta cerrada, esa dificultad de entrada, esa dificultad de participación de los otros en el ámbito privado de la familia es algo tremendamente importante de ser revisado, porque todos tenemos responsabilidades si una criatura -o una persona adulta- por equis razón está siendo maltratada en el seno de su hogar.

Existen muchas ideas para revisar. Por ejemplo, cuáles serían supongamos los imperativos sexuales para varones y mujeres. Supuestamente los abusos sexuales son mucho más perpetuados por varones que por mujeres, y esto es así, lo que no quita que existan abusos sexuales perpetrados por mujeres y que, al no tener nosotros la amplitud de considerar todas esas variables, lamentablemente no las vemos, nos cerramos, y esto tiene mucho que ver con el pensamiento autoritario. Nosotros no somos concientes de cuánto tenemos curvado el pensamiento, dice una antropóloga francesa que se llama Françoise Héritier. Ella dice que se nos curva el pensamiento al vivir porque sistemáticamente volvemos a pensar de la misma manera, por más que leemos, escuchamos, intercambiamos, debatimos, nos resulta bastante difícil movernos de aquellas cosas que hemos aprendido a fuego, porque las hemos aprendido como experiencias infantiles, como experiencias a lo largo de la vida, y se nos quedan marcadas como improntas. Esas cosas las tenemos que revisar, y tenemos que trabajar en equipos, en grupos en donde nos aseguremos que estos debates y estas revisiones estén todo el tiempo presentes.

Con el tiempo ampliamos los componentes de esta grilla, porque me interesó la investigación de algunos fenómenos típicos, sobre todo en el tema del maltrato a mujeres, como es el fenómeno que nosotros llamamos el síndrome de “lavado de cerebro”. Es un cuadro bastante habitual en personas que han sido maltratadas durante mucho tiempo. Pierden la capacidad de discriminación y de emocionalidad presente. Se disocian defensivamente y entonces funcionan como si estuvieran en otro planeta, en la estratosfera. Hablan de cosas muy terribles que les pasa como si

estuvieran hablando de algo que están leyendo en un cuaderno, y desarrollan actitudes que las personas que están en el sistema educativo, en el sistema legal, en el sistema de salud, no logran entenderlas y no logran empatizar con ellas. Esto para nosotros es un objeto de estudio y de investigación en este momento muy importante: el cómo se va degradando y deteriorando la capacidad participativa de las personas que sufren violencias crónicas. Todo lo que ha aportado el tema de los Derechos Humanos ha sido muy importante en esto, y todos tenemos la experiencia de que cuando no nos son reconocidos nuestros derechos y funcionamos en estados o en contextos de no derecho, pasamos a no tener casi conciencia de nuestros derechos y por supuesto a no reclamar ni petitionar de la manera adecuada para que estos derechos sean respetados. Esto nos sucede en la vida doméstica todos los días si no nos vinieran al auxilio algunos elementos aportados sobre todo desde la temática del género.

### Estudios de Género

Estos afluentes que yo les decía al principio, que son elementos del marco teórico muy importantes y que nos van a ayudar a rescatar esa emocionalidad plena y esa capacidad de reconocimiento de nuestros derechos a pleno, se ve enriquecida por aportes hechos desde estudios de género que nos permiten revisar distribuciones y contratos de nuestra vida cotidiana entre varones y mujeres. No voy a extenderme demasiado sobre este tema, pero en los estudios de género, se están produciendo algunos cambios importantes muchos de los cuáles comenzaron como estudios relacionados con reivindicaciones desde las mujeres, desde la situación más opresiva vivida por las mujeres.

### Ayuda a perpetradores

En este momento se están produciendo muchísimas revisiones desde estudios relacionados con la masculinidad. Un aporte muy importante de estos estudios es el reconocimiento de que en nuestras culturas los varones sufren, son víctimas de programas de socialización forzados y restringidos, y no han tenido oportunidades de ampliar y expandir las capacidades y recuperar aquellos elementos que sí tenían desde niñitos en su crianza, de empatía, de capacidad de ponerse en el lugar del otro, de reconocimiento

del otro como tan importante como uno. Han aprendido solamente esas conciencias que se les enseña de cuáles son los lugares de poder, cómo ser centrales, cómo ser sostenes, proveedores, protectores de sus sistemas, pero teniendo que ser exitosos, tendiendo que salir siempre adelante, teniendo que saber solos, teniendo que organizar sistemas de poder verticales o piramidales. En verdad, están muy expuestos a ser quienes detenten este tipo de actitudes victimizadoras, porque han sufrido un programa que les enseña a ponerse en primer lugar y no a considerar al otro como un igual. Es muy importante esto porque si nosotros lo podemos pensar como algo aprendido, y aprendido de un modo forzado y torturante, podemos estar en condiciones de prestar ayuda a perpetradores, cosa que fue durante mucho tiempo un tema muy difícil en el trabajo en violencia familiar. Muchos sistemas funcionaban exclusivamente ayudando a las víctimas a reconocer su situación, a salirse de las situaciones violentas, a “empoderarse”, a registrar sus derechos, pero no había un trabajo sistemático y profundo realizado con perpetradores y esto está creciendo en el mundo, está siendo cada vez más un tema de programas sociales importantes. En mi país existen algunos programas grupales para hombres como los propulsados por el Licenciado Corsi, y la Licenciada Graciela Ferreira. También en este momento existe una asociación creada hace bastante poco, no más de dos años, que se ocupa especialmente del tema del maltrato infantil que se llama ASAPMI. Las investigadoras, en la actualidad, están absolutamente decididas a que el trabajo con varones sea un trabajo sumamente importante, y sobre todo a que se tenga conciencia en los sistemas educativos de lo que significa este programa social torturante, por el cual los niños varones son casi, yo diría cercenados, en sus capacidades expresivas alternativas a la violencia, y quedan expuestos solamente a alternativas violentas en su resolución de conflictos. Hay un artículo que está por salir en la Revista Sistemas Familiares de un terapeuta familiar norteamericano que se llama Ron Levant, que trabaja especialmente con padres. El trabaja con jóvenes ayudándolos a involucrarse en la paternidad responsable, y llama a este síndrome masculino de privación de la expresividad emocional “alexitimia masculina”. No importan los nombres, lo que importa es que tengamos conciencia de que pertenecemos a una cultura que continúa socializando de manera diferente a los niños y a las niñas y continúa haciendo creer que los niños tienen que hacerse hombres a partir de despegarse, desprenderse

de todas las ternuras y las delicadezas y del buen trato y de respeto que las mamás, en general, y los papás pueden tener con respecto a sus criaturitas. Si esto lo vamos teniendo como elementos importantes, nos vamos a ir dando cuenta cada vez más de que la temática del género está en la base de muchas de las cuestiones que todavía nosotros podemos llegar a cambiar y cuidar en el seno de nuestras familias. Las mujeres aprendemos diversas conciencias, por ejemplo la conciencia doméstica. Llamamos conciencia doméstica a la que nos hace levantar un papelito, pasar por algún lugar y arreglar algo, o ser la que vemos que falta algo, y esas conciencias domésticas, esas conciencias de la importancia del bienestar del otro, esas conciencias del buen clima, todo eso pensamos que... no es cuestión de perderlo, no es cuestión de minimizarlo o de creer que eso es malo para las mujeres, pero lo que sí es bueno para todos es participar de esas conciencias en relación al valor y la importancia del otro. No son fáciles desde el punto de vista de estos programas autoritarios en los que estamos metidos todos, y no son fáciles porque en estas conciencias lo que aprendemos es la enorme importancia del otro, qué significa la otra persona. La otra persona significa algo, alguien tan importante como nosotros y por lo tanto cualquier acto en el cual yo no consulte a otra persona acerca de una decisión que involucra a esa otra persona, de alguna manera le pasa por encima, de alguna manera es un ejercicio autoritario. Pero es verdad que no tenemos ningún tipo de entrenamiento de funcionamiento democrático en nuestras instituciones sociales privadas, en nuestras instituciones más recónditas, en lo que hacemos en nuestras casas. El hábito del consenso democrático, el hábito de la consulta al otro, el hábito de saber que no tenemos por qué decidir y definir todo desde un lugar único, no es un hábito al que estemos acostumbrados. Estamos necesitando construir cotidianamente esta manera de pensar. Estamos tratando de que veamos todas las posibilidades de construcción democrática que tenemos cada uno de nosotros en el espacio que nos toca, chiquitito, de todos los días: cómo nos levantamos, a quién levantamos y despertamos, quién nos despierta, qué desayuno hacemos, con quién, cómo, cómo planeamos nuestro día, qué se va a comer en nuestra casa, cómo definimos todas esas tareas de todos los días de la vida doméstica. Creo que la importancia de la vida doméstica todavía no está suficientemente reconocida desde los niveles científicos en toda su envergadura. Creo que todavía sigue siendo un tema trivial, como dice un

sociólogo español muy divertido que se llama Josep Vincent Marqués. El dice que la vida cotidiana sigue constituyendo la micro antropología y la micro sociología. Y no es nada micro porque es lo que nos hace funcionar todos los días. Pero esto habitualmente funciona por delegaciones, y funciona en sistemas armados verticalmente. ¿Cómo involucramos a nuestros niños en la vida doméstica?, ¿cómo hacemos para que un niño sea conciente de que lo que ensucia lo tiene que limpiar otro, que sea conciente de que tiene que ocuparse de los elementos más cercanos a su cuerpo?. Todo eso, tenemos que empezarlo por casa. Tenemos que empezar por nosotros mismos y tenemos que empezar por nuestras revisiones de nuestro funcionamiento doméstico.

No quiero dejar de mencionar un elemento que me parece muy importante que es cómo nos afecta lo que nuestras Universidades, nuestros ámbitos académicos construyen como ideas de salud y de enfermedad. Yo soy psiquiatra, soy médica y soy psiquiatra, y esto lo digo porque es desde donde estoy diciendo que revisemos qué pensamos acerca de la salud y la enfermedad. Venimos de tradiciones de lo que se llaman modelos de déficit. En los últimos años quienes trabajamos en temas de salud mental, estamos muy preocupados de que no creamos que estamos, en el tema de la violencia doméstica, hablando de patologías individuales, si no que nos demos cuenta de que estamos hablando de ecosistemas que tienen que ver con individuos, con familias, con instituciones y con macro sistemas, con políticas: y que si enfocamos las conductas de las personas desde una mirada eco-sistémica, nos vamos a dar cuenta de que los modelos de déficit que hemos aprendido nos sirven bastante poco. Lo que nos sirve para trabajar en estos temas de problemas psico-sociales tienen que ver con modelos de competencias, con poder mirar los recursos, las fortalezas, las cosas que las personas tienen como sus fuerzas, sus poderes. La mirada médica, la mirada psiquiátrica y la mirada psicológica desde la psicopatología, (de acuerdo a la formación que tenemos) nos lleva a mirar inmediatamente lo que está mal, qué es lo que se hace mal en una situación que provoca un determinado desenlace que no nos gusta. Es importantísimo que podamos hacer un enorme ejercicio, de nuevo, con nosotros mismos y nosotras mismas, de poder mirar qué es lo que las personas tienen de bueno, de recursos, de fuerzas. Cuando alguien se nos queja de una situación , por ejemplo, cuando alguien nos dice: “bueno, en

mi casa frente a cualquier cosa que hacemos mal mi mamá nos da una cachetada”, en verdad lo que nosotros vamos a ver es inmediatamente la situación negativa, y entonces se nos van a despertar todas esas asociaciones sobre la situación negativa. Debe haber muchísimas otras situaciones en que, a lo mejor, esa misma persona que da la cachetada a los hijos tiene paciencia, tiene tolerancia; debe haber otra enorme cantidad de otras circunstancias en que esa persona se habla a sí misma de tal manera que no da la cachetada, pero nosotros no estamos acostumbrados a mirar eso. Como miembros operadores de los sistemas de salud, de los sistemas legales, de los sistemas educativos, estamos acostumbrado a mirar y enfocar rápidamente la situación negativa y la situación de déficit. Por fortuna, desde hace unos quince años, están teniendo cada vez más fuerza los movimientos que se ocupan, en psiquiatría, en medicina, y psicopatología, de enfocar modelos de competencias o modelos de producción de bienestar, y que se llaman de distintas maneras. Proviene sobre todo de estudios de salud comunitaria, y tienen que ver con que inmediatamente nuestro pensamiento recurra a las competencias de las personas, y que no estemos tan seguros de que sobrevienen las secuencias causales tal como nosotros las venimos estudiando en las academias, sino que podamos analizar y podamos tener en cuenta resultados que tienen que ver con las otras fuerzas, las fuerzas positivas, que los seres humanos tenemos.

Nuevamente, muchas gracias



## **REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO TERAPÉUTICO CON ADOLESCENTES QUE HAN ABUSADO SEXUALMENTE DE NIÑOS O NIÑAS**

*Lucrecia Caro, Gabriela Hermida, Claudia Sánchez, Lucie de Vélez*  
OPCIONES, Equipo Terapéutico- COLOMBIA

### **INTRODUCCION**

La experiencia que presentamos en este artículo se desarrolla en el contexto del trabajo realizado por el equipo terapéutico Opciones, el cual está conformado desde hace 9 años por un grupo de profesionales dedicados a prestar atención psicológica a las víctimas de abuso sexual, a los ofensores y a sus familias, además de estar interesados en contribuir con la prevención del Abuso Sexual. El enfoque teórico con el cual buscamos la comprensión y el abordaje terapéutico del abuso sexual se basa en el pensamiento sistémico. Desde esta perspectiva, nos interesa entender el abuso sexual teniendo en cuenta el contexto mas amplio, es decir, los componentes familiar, social y cultural de quien nos consulta. Con este fin buscamos hacer conexiones entre diferentes factores, diferentes situaciones y diferentes actores vinculados con el abuso. Nos interesa entender la lógica del sistema creado en torno al problema y la forma cómo mutuamente, sistema y problema, se retroalimentan, con el fin de crear conversaciones que permitan el surgimiento de nuevas historias que se alejen del componente abusivo.

Entendemos que como profesionales tenemos una enorme responsabilidad en la manera cómo logremos construir relaciones de respeto con nuestros consultantes, buscando entender la influencia de nuestros prejuicios y la manera cómo construimos con el consultante nuevas relaciones y situaciones que favorezcan la disolución del problema .

Durante la terapia mantenemos la proyección de los consultantes al futuro con el fin de tomar decisiones adecuadas para alcanzar los sueños y metas

que se han propuesto. La intervención se estructura con el fin de que el paciente desarrolle y fortalezca las herramientas necesarias, de manera que no necesite de la terapia para tomar decisiones; en resumen, nos interesa propiciar un proceso de autoagenciamiento de los consultantes.

Atendemos los casos en equipo, con el fin de estar abiertos a diferentes miradas de la situación y por lo tanto, a nuevas formas de intervenir. Mantenemos la reflexividad como pilar de la intervención, en la cual hacemos una mirada de proceso, de cómo se han ido tejiendo las historias, también al interior del equipo, reflexionando sobre las que privilegiamos y las que silenciamos.

## **DESCRIPCION GENERAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

El material presentado en este escrito surge del trabajo clínico con jóvenes entre los 11 y 20 años, que han abusado sexualmente a niños o niñas y que llegan solicitando ayuda terapéutica ya sea porque fueron remitidos por alguna institución o porque sus familias buscaron la asesoría profesional.

En principio el adolescente llega con su madre o ésta consulta primero sola, buscando orientación para ayudar a su hijo. Generalmente se ha iniciado algún proceso legal, ya sea porque la víctima fue evaluada en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses o se hizo una denuncia formal ante la autoridad competente. Se suceden entonces indagatorias y declaraciones en el proceso legal, a las que el adolescente infractor no está acostumbrado y le generan, como es de esperar, un peso extra de angustia y desorientación. Por lo tanto, cuando los muchachos llegan a terapia están asustados por el curso de los procesos legales, las repercusiones que tiene el delito cometido, por su futuro y por el temor al rechazo de las personas cercanas.

El pedido inicial en la consulta es el de ayudarlos a entender por qué llegaron a cometer un abuso sexual a un niño (a) y qué hacer para que no vuelva a ocurrir. Podríamos decir que están asustados de ellos mismos y de lo que podrían llegar a hacer, se sienten señalados socialmente y tienen dudas sobre su futuro personal, familiar y social.

En todos los casos el agresor tenía una relación de gran cercanía y confianza con niños, ya fueran relaciones de amistad o parentesco. Sin embargo, es importante destacar, que en todos los casos la diferencia de edad entre la víctima y el ofensor fue de 6 años o más. Todos los abusos se dieron en la casa de la víctima o del agresor.

En los casos atendidos, el abuso se inició con tocamientos y caricias sexuales donde no había expresión explícita de violencia; sin embargo, en algunos casos aparece después el uso de la violencia física, llegando incluso a la penetración anal o vaginal. En la mayoría de los casos el abuso ocurrió varias veces antes del descubrimiento.

Al inicio de la terapia todos los jóvenes tienden a minimizar el abuso y a justificarlo por las actitudes de las víctimas, aduciendo que los niños se prestaron o iniciaron los juegos sexuales.

En cuanto a la familia y a las historias previas de los adolescentes encontramos en todos los casos relaciones conflictivas entre los padres del ofensor, situaciones de abuso de poder por parte de los adultos y comportamientos familiares machistas, donde los hombres son dominantes y maltratadores y las madres sumisas y con dificultades en la educación de los hijos. En la educación priman los límites imprecisos o cambiantes, la ambivalencia en la relación con el hijo y una falta completa de educación sexual. En los relatos de todos los jóvenes se encontraron historias de maltrato físico o emocional, y en algunos casos historias de abuso sexual o de juegos sexuales con pares, teniendo como efecto una exacerbación de la sexualidad. En ninguno de los jóvenes se encontró uso de alcohol o drogas.

## **OBJETIVOS DE LA TERAPIA**

Al iniciar la terapia es útil establecer los objetivos que orientarán el trabajo. Es posible que éstos se replanteen o se complementen durante el proceso terapéutico, por lo tanto no es posible definir en qué momento se logrará cada uno, pudiendo lograrse durante una o varias de las fases de tratamiento. Como punto de partida proponemos los siguientes objetivos,

el orden en que los planteamos no obedece necesariamente a una organización secuencial:

- Reconocer el abuso sexual y hacer conciencia del daño producido.
- Conocer el proceso de cómo sucedió el abuso, incluyendo los antecedentes y los episodios mismos de abuso.
- Identificar los factores que contribuyeron para llegar al abuso sexual.
- Asumir la responsabilidad del abuso sexual y de las acciones en general.
- Reconocer situaciones de riesgo para evitar que ocurra un nuevo abuso.
- Entender la dinámica familiar del adolescente y desarrollar acciones para modificarla.
- Identificar y elaborar las historias de maltrato y abuso sexual del adolescente y la familia.
- Evaluar y romper los ciclos de violencia en sus distintas expresiones al interior de la familia.
- Reconocer los estímulos sociales que expresan situaciones de abuso (pornografía, publicidad y en general mensajes en los que se haga énfasis en el abuso de poder).
- Cuestionar los estereotipos sociales y culturales frente a la sexualidad.
- Ofrecer una educación sexual que promueva una actitud responsable consigo mismo y con los demás.
- Construir un proyecto de vida que favorezca el desarrollo integral del adolescente.

### **ASPECTOS GENERALES DE LA TERAPIA**

El trabajo con ofensores sexuales moviliza en el terapeuta sus creencias y despierta emociones, sentimientos e ideas de rechazo y enjuiciamiento que deben ser reconocidas y revisadas antes de iniciar un proceso terapéutico. El trabajo con adolescentes nos ha llevado a replantear nuestras actitudes y creencias sobre el ofensor, y sustentamos nuestra intervención en algunos criterios que permiten generar un proceso de cambio y crecimiento, sin los cuales la terapia estaría predestinada al fracaso. Por un lado, rechazamos al abuso, no al abusador. Abierta y claramente rechazamos el abuso sexual pero no a las personas involucradas en el episodio de abuso y esto incluye

al adolescente ofensor. Consideramos importante diferenciar el ser del hacer, aclarando que nuestro rechazo no es sobre la persona sino sobre las acciones.

Por otro lado, creemos en la posibilidad de cambio del adolescente ofensor. El adolescente agresor es un ser humano en formación, por lo tanto creemos en la utilidad de un proceso terapéutico que le permita manejar sus emociones, ampliar la comprensión de su mundo y de las relaciones en las cuales ha crecido y le ofrezca la posibilidad de replantear, aprender y modificar su sexualidad hacia actitudes basadas en el respeto y el cuidado de sí mismo y de los otros. Debido a los cambios que el adolescente está experimentando se encuentra en un período de considerable vulnerabilidad, se está despertando y diferenciando sexualmente y está construyendo su identidad personal y sexual. Por lo tanto, no podemos esperar que actúe como un adulto, aunque esto no lo exima de la responsabilidad del abuso.

En el proceso terapéutico, el terapeuta cumple un papel de modelador de relaciones de respeto, proporcionando un vínculo emocional seguro y confiable, que le permite al joven y a su familia diferenciar las relaciones sexuales abusivas de las que no lo son.

Desde la perspectiva sistémica, partimos del entendimiento que la problemática de abuso no responde exclusivamente a un proceso individual sino que es producto de una multiplicidad de factores, por lo que intervenimos en el contexto social más amplio, incluyendo el sistema familiar, educativo y legal, buscando alternativas de relación y comunicación que los lleve a actuar de manera diferente. Para tal fin, realizamos sesiones combinadas, es decir, sesiones individuales, de pareja o familia de acuerdo a las necesidades que plantean el adolescente y su familia y a las decisiones que el equipo va tomando en el transcurso de la terapia.

Debido a la complejidad de la problemática, al contenido sexual y al componente abusivo, fácilmente el terapeuta puede sentir una carga emocional excesiva, poco útil para el proceso. Por lo tanto, el trabajo en

equipo se vuelve fundamental, ya que le proporciona al profesional una visión alternativa que enriquece tanto al terapeuta como a la familia. Como en toda terapia, es necesario dedicar un tiempo para establecer un vínculo terapéutico con el adolescente, que como ser humano merece nuestro respeto y nuestro interés legítimo de ayudarlo en un proceso de crecimiento personal. El vínculo terapéutico con el adolescente no puede basarse en una posición moralista y enjuiciadora, ya que se generaría una relación distante. Sin minimizar las consecuencias del abuso, la relación terapéutica debe ser cálida y receptiva, que le permita al adolescente confiar sus pensamientos y sentimientos más ocultos, los cuales muy posiblemente nunca ha tenido la oportunidad de compartir con nadie. Para este fin nos ha sido útil combinar sesiones de familia con sesiones individuales en las que el joven encuentra un ambiente propicio para confiar y establecer una relación terapéutica más cercana e íntima.

En las primeras sesiones resulta imprescindible establecer cuál es la necesidad explícita del adolescente, qué espera de nuestro trabajo, por qué tiene sentido nuestra ayuda para él, qué espera lograr y cómo va a notar que le fue útil el proceso terapéutico que inicia. No podemos empezar la terapia sólo con la demanda de los padres, debe ser el joven el que haga la solicitud y exprese por qué y para qué quiere nuestra ayuda. En la mayoría de los casos los jóvenes expresan su necesidad de la siguiente manera: “Quiero entender que pasó y no volver a abusar de nadie.”

Elms, R. (1993) plantea la necesidad de recomendar la separación del ofensor y la víctima como medida de seguridad para los dos. Estamos totalmente de acuerdo con esta medida de protección, sin embargo, en los casos atendidos por nosotras esta separación no fue necesaria ya que ocurrió de manera espontánea, como efecto del descubrimiento del abuso. Es decir, debido a que los casos trabajados fueron abusos a niños (as) cercanos, pero no pertenecientes a la familia nuclear, una consecuencia del abuso fue el rompimiento inmediato de las relaciones. El haber ocasionado rupturas sociales importantes para el núcleo familiar, aumenta el sentimiento de culpa del adolescente, elemento que se debe retomar en la terapia.

Otro aspecto que es necesario aclarar con la familia es que el trabajo que se realice en las sesiones individuales será confidencial, sin embargo es posible que surjan elementos que necesitan ser dados a conocer a los padres. Si esto sucede, es necesario trabajar con el joven sobre cómo manejar esa información y la necesidad de que sus padres la conozcan, trabajo que puede requerir de varias sesiones. Jamás se deberá dar a conocer esta información sin el consentimiento previo del adolescente, ya que se deterioraría la relación con el terapeuta y generaría crisis en el proceso.

## **FASES DE LA TERAPIA**

En el desarrollo de la terapia hemos identificado diferentes momentos: la crisis inicial, un período de estancamiento, un momento de profundización de las distintas problemáticas, el cierre y el seguimiento. Debido a que el tratamiento es un proceso, no nos referimos a una progresión siempre ascendente del trabajo terapéutico en cuanto a avances, sino más bien a un camino con ascensos y descensos, en los cuales por momentos creemos estar en franco cambio y en otros en total estancamiento. Hablamos de un trabajo en espiral donde muchas veces es necesario volver atrás y tomar nuevamente impulso para seguir.

### Crisis

No podemos dejar de lado que el descubrimiento del abuso tanto como la solicitud de ayuda se producen al interior de una crisis personal y familiar que es importante encausar. Nos encontramos con el desconcierto, la duda, la incertidumbre, el dolor, la rabia, la tristeza, es decir con los sentimientos característicos de la circunstancia emocional tanto individual como de la familia, que hacen que se recurra a una ayuda terapéutica, que en otras condiciones no hubieran considerado.

Cabe resaltar que el adolescente se enfrenta además al dolor de la pérdida y distanciamiento emocional de seres queridos que han resultado dañados. La crisis familiar que acompaña al descubrimiento del abuso, unida al señalamiento y la culpa, hace necesario abordar el duelo por la pérdida de

confianza, de reconocimiento y la desvalorización como seres humanos. Se sienten sucios, indignos o, por lo menos, inadecuados.

El objetivo en las primeras citas es lograr un acercamiento inicial a la situación del joven, comprender el contexto en el que ocurrió el abuso y recibir la demanda angustiosa de ayuda por parte de la madre que no entiende qué está pasando y teme por lo que puede suceder. Es necesario, entonces, apoyar tanto al adolescente como a la familia a afrontar la situación de crisis por la que atraviesan y a prepararse para los cambios a nivel personal, familiar, social y legal que se generan por el hecho del descubrimiento del abuso.

En este momento es importante ayudar al joven a que entienda la trascendencia y gravedad de lo sucedido y acompañarlo a asumir su responsabilidad ya que es común ver que la madre es consciente del hecho pero el joven parece más preocupado por su situación que por el daño que cometió.

### Estancamiento

El estancamiento es un momento crítico de la terapia. Claramente se presenta después de superada la crisis, aunque puede presentarse también en otros momentos de la terapia. Al disminuir la angustia, el ritmo de las sesiones se desacelera y es posible que el joven sienta que ha adquirido el aprendizaje y la conciencia suficiente para realizar los cambios necesarios o esperados por el terapeuta y dice que “esto no va a volver a pasar”. Fácilmente el adolescente aprende a responder de una manera que satisface al terapeuta diciendo lo que la familia y el terapeuta esperan oír. De esta manera se corre el riesgo de considerar que la recuperación ha sido muy rápida y ágil y se tiene la tentación de creer que el tratamiento fue suficiente.

Por otra parte, el terapeuta puede sentir que se ha quedado sin recursos, ya que todo está dicho y que se han cubierto todos los temas. El reto está en mantener presente los objetivos de la terapia y así dar paso a una etapa de mayor profundización.



Es posible que el joven en este momento se deprima al reconocer el daño cometido, crea que su vida ha perdido valor, pierda interés por sus relaciones con amigos y familiares y se sienta muy avergonzado, por lo tanto, es necesario acompañarlo para que recupere su autoestima y se perdone a sí mismo por el error cometido

#### Profundización

La experiencia nos ha mostrado que una vez pasada la crisis, el miedo y el dolor disminuyen. Este es el momento de comenzar a profundizar en los diferentes aspectos, desmontando las creencias y abordando los factores que intervinieron en el abuso. Aunque el motivo inicial de consulta es el hecho mismo del abuso, muy pronto encontramos que es necesario abordar aspectos que trascienden a la situación misma y que tienen que ver con la dinámica familiar, las historias personales, las características individuales y otra serie de factores que nos llevan a trabajar en favor de elaborar otros conflictos emocionales.

Hemos encontrado en todos los casos, al igual que lo describe Batres, que estos jóvenes “han tenido un aprendizaje errado del uso del poder”, encontramos historias de maltrato, relaciones conflictivas entre la pareja de padres y, en algunos casos, fueron ellos mismos víctimas de abuso sexual. De ahí la importancia de elaborar esas experiencias de manera tal que se cambien los patrones de relación donde predomine el abuso de poder.

También es importante trabajar en esta fase terapéutica aspectos como la valoración de sí mismo, ampliando la visión sobre sus fortalezas, cualidades y capacidades, las cuales pasan desapercibidas para el adolescente y su familia debido al impacto del descubrimiento del abuso.

En este punto casi siempre surge la necesidad de abordar en profundidad temas sobre sexualidad relacionados con las dudas y los temores que surgen en el joven; para este trabajo puede ser de gran utilidad el uso de material pedagógico sobre temas asociados con la situación emocional, social y sexual del joven. Más adelante haremos énfasis en algunos aspectos que consideramos importantes desarrollar y profundizar en esta crucial fase del proceso terapéutico.

## Cierre

Teniendo en cuenta que la terapia con ofensores sexuales es un proceso largo, es común que los casos se interrumpan en algún momento por agentes externos. El desarrollo de los procesos legales puede influir o la familia puede desertar una vez superado el dolor inicial. Si el proceso sobrevive a pesar de las dificultades, la terapia se dará por terminada una vez se hayan logrado los objetivos iniciales.

En nuestra experiencia, un proceso terapéutico que cumpla con todas las fases tiene una duración aproximada entre un año y un año y medio, con una frecuencia de una sesión semanal.

## Seguimiento

El seguimiento se da en ocasiones de manera espontánea por parte del joven o la familia, quienes llaman para compartir los logros y la manera como ha evolucionado la situación. También es posible que el terapeuta concrete un encuentro o realice una llamada telefónica para conocer la situación actual del adolescente y su familia y evaluar los efectos del tratamiento.

## **ASPECTOS CLAVES DE LA TERAPIA CON EL AGRESOR**

Describiremos algunos aspectos del proceso terapéutico que nos permiten reflexionar sobre la manera en que se desarrolla el tratamiento con jóvenes que han abusado sexualmente de niños (as). Estos aspectos están presentes en todas las fases del tratamiento y se van abordando de manera diferente y aumentando en profundidad a medida que el tratamiento avanza.

### Entender el significado del abuso y por qué ocurrió

Este componente permite profundizar en los factores de vulnerabilidad a nivel individual, familiar, social y cultural, lo cual nos ayuda a entender qué pasó para que el abuso sexual ocurriera; además nos muestra los aspectos que hay que trabajar y reparar para que el abuso no se vuelva a

repetir. El trabajo con los factores de vulnerabilidad nos permite, entonces, trabajar tanto a nivel terapéutico como preventivo.

En este sentido nos ha resultado muy útil trabajar con la familia y entender los elementos que entraron en juego para cometer el abuso. En ocasiones buscamos un acercamiento con la institución educativa así como con el juez de menores (que es en ocasiones quien remite el caso a terapia) o con la asesora psicológica que ha estado cercana al caso.

Algunos de los factores de vulnerabilidad que encontramos frecuentemente y que son importantes trabajar con la familia son los siguientes:

- Experiencias de abuso sexual o de otras clases de maltrato.
- Pobre educación sexual.
- Aceptación y reproducción de estereotipos sociales relacionados con roles femeninos y masculinos, en los cuales están presentes mensajes de género que dan pie a que se presenten situaciones abusivas en las relaciones.
- Modelo familiar autoritario donde se presente el abuso de poder en cualquiera de sus formas.
- Diferencia de género en cuanto al desempeño de los roles en la familia.
- Distorsiones cognitivas. Es muy importante conocer las creencias que el adolescente tiene acerca del abuso sexual, cuál es su opinión, cómo lo justifica. Por ejemplo, ¿considera que el abuso sexual es normal o por lo menos no tan grave?; ¿considera que los niños fueron los responsables por haberlo “provocado” o por no haber hecho algo para evitar que ocurriera? Si el abuso se justifica de alguna manera, el terapeuta debe confrontar esas premisas equivocadas para poder modificarlas.
- Dificultad para entablar y mantener relaciones de pareja con personas de su edad.

#### Sanar las heridas del pasado y asumir la responsabilidad del presente

La terapia con adolescentes enfrenta al terapeuta al reto de tener enfrente a una persona aún en formación, víctima de sus historias por una parte, pero

que a la vez debe asumir su responsabilidad de ser infractor de la ley por haber abusado sexualmente de un niño o niña. Es necesario, entonces, retomar y trabajar con el adolescente las experiencias de maltrato y abuso, el dolor sufrido en el pasado para poder sanarlo y construir desde ahí nuevas posibilidades para el presente y el futuro del joven.

Reconocer en el joven sus historias de vida da la oportunidad de mirar al pasado con otros ojos y encontrar los momentos que han dejado heridas que deben sanarse para poder construir un futuro que trascienda el dolor y la frustración. Para lograr esto es necesario brindar apoyo emocional y construir nuevos significados.

El ofensor debe llegar a reconocer su condición de liderazgo o de poder frente a la víctima, que es sin duda más frágil, e identificar los patrones de relación abusivos y autoritarios. Así mismo, resulta indispensable realizar una reflexión acerca del lugar del “otro” en la relación, y la responsabilidad personal de cuidar de un niño (a) y no dañarlo.

Al tiempo que se asume la responsabilidad es necesario trabajar sobre la forma en que actuaría una próxima vez en similares circunstancias, con el fin de recuperar parte del control interno y de la capacidad de “autoagenciamiento”, es decir, la habilidad de hacerse cargo de su vida y decidir cómo quiere vivirla. Por lo tanto, se debe trabajar en la aceptación, en asumir la responsabilidad y en hacerse cargo de evitar futuras situaciones de riesgo.

#### Aspectos psico-educativos de la terapia

Encontramos con frecuencia en el adolescente cierta confusión entre relación sexual y abuso sexual, además de que tiene muchas dudas acerca de su desarrollo sexual, su futuro en pareja, la orientación sexual y el temor de ellos o de la familia de que el adolescente sea o se convierta en homosexual.

En el trabajo de estos aspectos, es necesario hacer aportes desde una perspectiva pedagógica, con el fin de cuestionar las ideas equivocadas respecto al uso de la fuerza, el dominio y el poder en una relación sexual.

En este punto es muy importante abrir un espacio de reflexión acerca de dilemas morales que permitan al adolescente evaluar su conducta desde diferentes perspectivas y asumir la responsabilidad sobre sus actos. También es importante dedicarle suficiente tiempo para diferenciar la relación sexual con iguales a la relación con menores, la relación de mutuo acuerdo a la relación sin consentimiento y para orientar el trabajo hacia la construcción de una expresión de la sexualidad madura y gratificante para quienes participan en ella. En esta etapa también es necesario profundizar en conceptos como respeto, consideración por el otro, dignidad y habilidad para hacer empatía, es decir, para ser capaz de ponerse en el lugar del otro.

#### Ayuda para la reparación

Como seres humanos podemos equivocarnos pero siempre debemos tener la alternativa de reparar, de pedir disculpas y subsanar de algún modo la ofensa cometida hacia otro. Ese ejercicio permite recuperar la autoestima y limpiar a la persona del peso de la culpa por la falta, en un proceso responsable de reparación. Es necesario, entonces, generar en un proceso concertado, una acción reparatoria concreta a realizar. Para tal fin utilizamos el proceso reparatorio y de disculpas propuesto por Trepper y Barret (1989), con el objetivo de recuperar para el ofensor la dignidad, su derecho a asumir la responsabilidad y la posibilidad de hacer una acción de reconocimiento de la falta que incluya una acción positiva para la víctima y su familia. Cuando esto no es posible porque se ha roto totalmente el contacto con la víctima, hacemos un trabajo simbólico e intentamos enviar un mensaje de disculpas permitiendo que el joven decida la forma y el momento de esta acción reparatoria.

Posteriormente, se trabaja con el adolescente en la realización de varias acciones alternativas que demuestren su capacidad constructiva y creativa, y que además permita complementar sus posibilidades de reparación. Estas acciones le ayudan al adolescente a recuperar su dignidad personal.

#### Construir un proyecto de vida

Resulta de gran ayuda abrir un espacio para recuperar el proyecto que da sentido a la vida del joven con el fin de reflexionar sobre las consecuencias

de sus actos. Es decir, recuperar la proyección al futuro buscando realizar acciones acordes a su capacidad real de desarrollo y desempeño, priorizando sus metas y jerarquizándolas a corto, mediano y largo plazo.

### **Herramientas de trabajo útiles en la terapia**

En la terapia con jóvenes agresores, uno de los principales retos del terapeuta es ser creativo en cada sesión, buscando llegar al adolescente de una manera ágil y novedosa, ya que para ellos es importante el dinamismo en la sesión, además de que es parte del éxito de la permanencia en el tratamiento.

No debemos olvidar en ningún momento la situación en la que se encuentra el adolescente, tratando de definir su propia identidad y su lugar como actor social, por lo tanto, es necesario desarrollar varias estrategias, de tal manera que el joven no se sienta tratado como un niño ni exigido como un adulto. Para tal fin realizamos sesiones en las cuales se combinan el diálogo y actividades lúdicas que permiten trabajar elementos que para el joven no son fáciles de expresar verbalmente. A continuación describiremos algunas estrategias que encontramos útiles en la terapia con adolescentes:

En algunas sesiones armamos rompecabezas que consisten en piezas de encajar en las cuales se escriben los factores de vulnerabilidad que se han identificado tanto a nivel personal, como familiar, social, educativo y cultural que influyeron para que se diera el abuso sexual a un menor. Esto permite reflexionar sobre la manera en que varios factores confluyen en la situación de abuso.

El uso de expresiones artísticas como el dibujo, la pintura, la plastilina, las construcciones con diferentes materiales y la creación de historias que faciliten hacer elaboraciones éticas de eventos, son un ingrediente fundamental para el trabajo porque permiten usar otros lenguajes de expresión que ayudan a elaborar las emociones desde otra mirada.

Los juegos de mesa especializados en el tema de sexualidad o actividades lúdicas orientadas por el terapeuta, permiten replantear creencias, corregir las distorsiones cognitivas y profundizar en conceptos sobre sexualidad, además, le dan agilidad a la sesión y ayudan a que el adolescente se involucre más fácilmente en el proceso.

El uso de material didáctico referente al desarrollo sexual, la sexualidad en general y la genitalidad, le permite al adolescente contar con una fuente confiable de información.

Es de gran ayuda aplicar algunas pruebas psicológicas que nos permitan ver la evolución del caso, así como evaluar los elementos asociados y los factores individuales de personalidad que deberán también ser abordados durante la terapia. Las pruebas que más comúnmente usamos son el Macover, el test de “Árbol, casa, persona” y el test de “La familia”; estas pruebas las utilizamos más con un interés investigativo que diagnóstico, es decir las usamos como elementos orientadores más que deterministas. Estas pruebas también nos dan elementos para complementar la evaluación de los factores de vulnerabilidad individuales y familiares.

## **CONCLUSIONES**

El objetivo de este artículo es compartir nuestra aproximación al proceso de terapia del adolescente ofensor, de modo que sea útil y contribuya a enriquecer y complementar otras formas de terapia. La aproximación planteada la hemos ido construyendo a través de la reflexión y el trabajo en equipo, en un proceso permanente de crecimiento y maduración. Al interior de nuestro equipo seguirá dándose este proceso y seguiremos replanteando y enriqueciendo nuestro trabajo, como es importante que lo haga todo equipo terapéutico, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada entorno social y cultural.

Un aspecto central en este tipo de trabajo, es la revisión y análisis permanentes por parte del terapeuta de sus prejuicios y creencias frente al abuso sexual, y en particular frente al adolescente ofensor. Esta revisión le ayudará a decidir desde el principio su interés real en abordar este tipo de casos, a orientar sus intervenciones y a mejorar su capacidad terapéutica.

A nuestro modo de ver, el trabajo con los adolescentes ofensores, requiere de un proceso prolongado de reflexión por parte del adolescente que le permita asumir la responsabilidad de sus actos. Para contribuir en este cambio es necesario no sólo su aporte individual sino la participación y el apoyo directo de su entorno familiar, con el fin de propiciar un cambio en las formas de comunicación y en las dinámicas maltratantes que refuerzan los abusos de poder. En este proceso de terapia también consideramos que puede ser de gran utilidad la participación en grupos de autoayuda con adolescentes que hayan vivido experiencia similares; sin embargo, en nuestra experiencia fue difícil encontrar o formar este tipo de grupos. Cuando planteamos la posibilidad a los adolescentes, ellos no aceptaron este tipo de trabajo con pares. Conocemos algunas experiencias de otros terapeutas en las que los jóvenes tampoco se involucraron fácilmente en estas propuestas; sin embargo, consideramos que éste es un aspecto en el que debemos continuar trabajando para lograr la formalización de este tipo de grupos.

La responsabilidad frente al abuso también debe ser entendida desde lo social. La terapia es un aporte al proceso de crecimiento del joven, pero el cambio debe ser un compromiso compartido con el ámbito educativo, social y legal, ya que es necesario que se generen cambios que modifiquen las relaciones de poder al interior de las cuales es posible que el abuso sexual se justifique y se refuerce.



## BIBLIOGRAFIA

Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Editorial Paidós.

Batres, G. *El lado Oculito de la Masculinidad*. Tratamiento para ofensores.

Elms, R. *Hostilidad, apatía, silencio y negación*. Cómo ayudar a los adolescentes agresores incitándolos a que modifiquen su conducta. En Durrant, M. y White, Ch. (Comps) (1993). *Terapia del abuso sexual*. Gedisa. España.

Jenkins, A. (1990). *Invitations to responsibility*. The Therapeutic engagement of men who are violent and abusive. Dulwich Center Publications. Adelaide.

Madanés, C. (1990). *Sexo, amor y violencia*. Editorial Paidós, España.

Maturana, H. (1993). *Desde la Biología a la Psicología* Ed. Synthesis. Chile

Miller, A. (1992). *Por tu propio bien*. Raíces de la violencia en la educación del niño. Tusquets Editores. España.

Trepper, T. y Barret, M.J. (1989). M. *Systemic Treatment of incest*. A therapeutic handbook. Brunner Mazel. Estados Unidos.

## **¿QUÉ ES EL GRUPO OPCIONES?**

Es un grupo de profesionales interesado en la temática de Derechos Sexuales desde el año 1990. Se conformó con el fin de hacer un aporte en la problemática de la Violencia Sexual y se ha desarrollado en el ámbito de la investigación, capacitación, atención y prevención. La Investigación se realiza sistematizando la experiencia terapéutica, la Capacitación está dirigida a profesionales que trabajan con la problemática en el ámbito público y privado, la atención terapéutica se realiza con ofensores sexuales, víctimas de abuso sexual y sus familias y la Prevención desarrollando proyectos en instituciones educativas y en comunidades.

### **Objetivos del Grupo Opciones**

- Posicionar el tema de derechos sexuales en el ámbito político, educativo, jurídico, cultural así como en el sector salud.
- Desarrollar programas de capacitación tanto a profesionales como a actores sociales en general que ayuden a difundir la temática, generando un movimiento de opinión en torno al tema.
- Promover acciones de prevención en los distintos ámbitos sociales.
- Favorecer una atención psicológica adecuada a las personas que han sufrido abusos.

## **CONSULTA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**ORGANIZAN: PROGRAMA CLAVES (A.C. Juventud para Cristo)  
PROGRAMA EL FARO (A.C. Foro Juvenil)  
PROGRAMA ARCOIRIS (A.C. Servicios y Acciones por la Infancia)  
APOYA: RED VOCES “*Por un continente sin violencia*”**

**Sistematización a cargo de:  
Socióloga Mariana González Guyer**

**21 de octubre 2002-11 de noviembre 2002  
Edificio Gral. José Artigas  
Montevideo**

El Programa Arco Iris (A.C. Servicios y Acciones por la Infancia) , el Programa El Faro (A.C. Foro Juvenil) y el Programa Claves (A.C. Juventud para Cristo), especializados en la temática de la violencia sexual en niños /as y adolescentes, hemos aunado nuestros esfuerzos con el fin de contribuir al fortalecimiento de las redes sociales, a través de la promoción de espacios de intercambio y discusión que permitan generar avances en la construcción del sistema de protección integral a la infancia.

En este marco, convocamos a veinte personas altamente calificadas, destacados por su trayectoria profesional, a participar en un proceso de consulta en relación al tema de la violencia sexual infantil y adolescente en Uruguay .

Estos expertos son profesionales de incidencia en relación a las políticas de infancia y/o de género desde distintos ámbitos: el académico, la atención de la salud, la educación; del órgano rector de las políticas de infancia y adolescencia, de la administración policial, de la administración de justicia, del parlamento nacional, de las organizaciones y movimientos sociales, de las organizaciones religiosas y de los organismos internacionales especializados.

La actividad, que fue apoyada por BICE – Unión Europea, a través del Proyecto “Voces por un continente sin violencia”, tuvo como finalidad fortalecer las acciones que llevamos adelante desde diversas instituciones y ámbitos de trabajo, a través de la elaboración de acuerdos básicos para el abordaje de la temática.

Para ello realizamos una entrevista a cada consultado/a recabando su opinión acerca del estado de situación de la temática en general, de la forma de abordar el problema a partir de su experiencia profesional y sus recomendaciones.

Las entrevistas fueron sistematizadas por la Soc. Mariana González Guyer, quien presentó los resultados y guió el proceso de discusión e intercambio entre los participantes, en dos mesas de trabajo realizadas los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 2002 en el Edificio Gral. José Artigas (Parlamento Nacional).

Posteriormente, el 5 de junio de 2003, esta consulta fue presentada en el Seminario de “Buenas Prácticas” para la Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes ante situaciones de violencia sexual, organizado por el Programa CLAVES de Juventud para Cristo, realizado en la Intendencia Municipal de Montevideo, oportunidad en que cuatro distinguidos participantes de la consulta enriquecieron este documento con sus comentarios generales.

Creemos que el material obtenido será de gran valor para Uruguay y para otros países de Latinoamérica, en el proceso de construcción de sociedades libres de violencia sexual para todos/as los niños/as y adolescentes.

Programa CLAVES  
A.C. Juventud para Cristo  
Programa ARCOIRIS  
A.C. Servicios y Acciones por la Infancia  
Programa EL FARO  
A.C. Foro Juvenil

Agradecemos sus aportes y compromiso a los destacados participantes de este proceso de consulta:

*Lic. Gustavo Antúnez- Periodista*  
*Dra. Beatriz Balbela -Médica, Integrante Instituto Técnico Forense del Poder Judicial*  
*Dra. Jacinta Balbela, Abogada, ExPresidenta de la Suprema Corte de Justicia.*  
*Lic. Carmen Beramendi- Coordinadora de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual*  
*Pastor Emilio Castro- Teólogo, Conferencista Internacional, Escritor. Ex Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias.*  
*Dra. Beatriz Estable- Médica Psiquiatra Pediátrica. Integrante de la Comisión Interinstitucional contra el Maltrato Infantil.*  
*Dr. Ariel Gustavo Forselledo- Coordinador del Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño del Instituto Interamericano del Niño*  
*Lic. Socorro García- Asistente Social, Directora División Social del Instituto Nacional del Menor*  
*Lic. Victor Giorgi –Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República*  
*Sacerdote. Javier Galdona.- Teólogo-Docente de Etica en la Facultad Católica de Teología*  
*Soc. María Elena Laurnaga,- Docente de la Facultad de Sociología de la Universidad de la República. Consultora en temas de género y de infancia y adolescencia.*  
*Soc. Gustavo Leal- Sociólogo. Consultor en temas de infancia y adolescencia. Integrante de la Directiva de la ONG. El Abrojo.*  
*Dra. Graciela López-Directora Nacional de Prevención Social del Delito del Ministerio del Interior.*

*Lic. Quima Oliver- Socióloga, Asesora de UNICEF.*  
*Dr. Ricardo Perez Manrique- Ministro De Tribunal de Apelaciones de Familia del Poder Judicial*  
*Lic. Mariela Mazzotti- Presidenta de la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo.*  
*Rep. Nac. Pablo Mieres,- Diputado de la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional*  
*Dr. Juan Pablo Monteverde- Médico, Educador, Coordinador del Proyecto VOCES “Por un continente sin violencia” de la Oficina Católica para la Infancia (BICE).*  
*Rep. Nac. Margarita Percovich- Diputada de la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional. Integrante de la Comisión de Género y Equidad.*  
*Cons. M. del Carmen Tornaría- Consejera de la Administración Nacional de Educación Pública*  
*Rep. Nac. Daisy Tourné- Diputada, Presidenta del Frente Parlamentario Latinoamericano contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente.*  
*Dra. Laura Viola- Catedrática de Psiquiatría Pediátrica en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.*

## **RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y MESAS DE TRABAJO CON LOS EXPERTOS**

**Soc. Mariana González Guyer<sup>48</sup>**

Lo que sigue es resultado de aportes que provienen de diferentes fuentes. En primer lugar, de las entrevistas realizadas por los Programas Claves, Arco Iris y El Faro. A partir de las entrevistas se realizó una primera sistematización para la Mesa de Trabajo realizada el 21 de octubre de 2002. Con los aportes de esta primera reunión se realizó un pequeño documento que se discutió en la segunda Mesa de Trabajo llevada a cabo el 11 de noviembre. El presente documento recoge parte de los resultados de ambas consultas.

Las recomendaciones a las que se arriba se enmarcan en una concepción que apunta a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, dentro de un marco de derechos y de un abordaje inter y transdisciplinario. Algunos aspectos destacados se dirigen más concretamente al nivel de la implementación y la ejecución de las políticas y los programas.

### Marco general del tema

Se manifiesta un relativo acuerdo en ubicar la problemática de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en lo que hace a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En algunos casos este marco se explicita con mayor énfasis, mientras que en otros opera a modo de “telón de fondo”. Esto implica partir de los niños y adolescentes como sujetos de derecho, y analizar esta problemática en relación a otras formas de violencia. El abordaje exige por lo tanto una perspectiva que apunte a la integralidad. Varios entrevistados subrayan la necesidad de analizarlo dentro de una concepción más amplia que involucra necesariamente otros temas y problemáticas.

---

<sup>48</sup> Socióloga, Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales a nivel de Licenciatura y Maestría, Consultora en temáticas relativas a Equidad de Género e Infancia.

Por lo tanto, las medidas legislativas, si bien serían necesarias, no son suficientes; se requiere de un cambio cultural que combata las pautas culturales que legitiman la violencia y el comportamiento autoritario; que refuerce la concepción del niño/a como sujeto.

Varios entrevistados nombran explícitamente la valoración contradictoria de la infancia en el Uruguay; en el discurso se los valora pero por la vía de los hechos los niños terminan siendo los más débiles y postergados. Los datos en lo que hace a la infantilización de la pobreza, el que no tengan voz propia y sus portavoces sean del mundo adulto, el que sean poco “creíbles” en muchos casos, son argumentos dados en este sentido. A nivel judicial, esto se traduciría en cuánto se cree en la palabra de los niños, niñas y adolescentes, y el valor que adquiere su testimonio.

También se refleja un acuerdo bastante extendido en ubicar la temática dentro de la discusión de los límites e implicancias que existen entre el ámbito privado y el ámbito público, y la dificultad – e importancia- de pasar los temas de la esfera privada a la esfera pública. Esto permite visibilizarlos, discutirlos, y no tratar como privado un problema que es social.

En muchos casos esta ubicación remite a un cierto paralelismo con lo que ha sido la discusión respecto a la equidad de género y la violencia doméstica en particular. El hecho de que en principio la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes se dé fundamentalmente a nivel intrafamiliar, que involucre la sexualidad - y sea un fenómeno se supone más extendido de lo que se piensa- refuerzan su poca visibilidad , y lo mantienen como un tema bloqueado y tabú en nuestra sociedad.

El que implique al ámbito privado complejiza la denuncia, induce a mecanismos cómplices que llevan a “no meterse” y despierta temores -ya que los afectos también hacen parte de este mundo. También dificulta su entrada en la agenda política. Alguna entrevista señala como característica uruguaya, cierta “pacatez” y una tendencia de la sociedad a rehuir de temas conflictivos (“sociedad amortiguadora”) que bloquean la visibilidad y discusión del problema.

El que se lo ubique en la esfera privada opera a su vez como límite a la intervención que puede darse desde otros sistemas como el educativo, el



sanitario, judicial, o desde ámbitos cercanos como el vecindario, grupos sociales, la Iglesia, etc.

En varias entrevistas se apunta a la educación sexual temprana, enfocada desde los derechos y el conocimiento, el manejo del cuerpo y la sexualidad, como una forma de proteger a los niños y adolescentes, y que habilite en estos últimos al derecho a su ejercicio sano y responsable. Sin duda, las resistencias que han surgido en torno a éste tema confirman las dificultades de intervenir en esferas que se considera son de la vida privada y por lo tanto propias de las familias.

Los cambios culturales que se reflejan en las características de las familias, en los modelos de autoridad, en los roles de género y los étáreos, inciden también en la problemática. Los cambios que se están procesando en este plano son vistos como beneficiosos en algunos casos –familias más democráticas, cuestionamiento de los valores patriarcales y jerárquicos, mayor consideración hacia la infancia- pero también se perciben, desde otra perspectiva, como riesgos. La desestructuración de los modelos familiares, la inestabilidad de los vínculos, la menor presencia horaria de las madres, la soledad de los niños, se evalúan como factores que pueden favorecer las situaciones de violencia sexual.

Por otro lado, los cambios en las edades de inicio de las relaciones sexuales y la mayor liberalización en esta materia, lleva a algunos entrevistados a señalar dificultades a la hora de evaluar el problema. Así, se levantan sospechas sobre la “provocación” que puede haber por parte de los adolescentes en algunos casos; o la “autonomía” y capacidad de decisión o “elección” en los casos de prostitución. Esto lleva a desplazar el foco, que deja de involucrar a los adultos y que, en definitiva, se ponga en cuestión la propia violencia. La certidumbre en calificar de “violencia” y los respaldos, aparecen más sólidos en los casos de niños y niñas de menor edad. Tal vez éste sea el motivo por el que varios entrevistados disocian netamente la violencia comercial de la no comercial al encarar el tema.

Parece existir acuerdo en que hacer visible la problemática es una necesidad y una estrategia, ya que entre otras cosas, una discusión pública sobre estos temas colabora en quebrar el silencio facilitando la denuncia. Aquí surgen algunos llamados de atención en cuanto a la necesaria

preservación de la intimidad y resguardo de la identidad de las personas; a evitar el tratamiento del tema desde el escándalo y la morbosidad –que muchas veces rodean la problemática. Se nombran también los efectos “péndulo”, que pueden llevar de la invisibilidad a ver abusos donde no los hay, o a utilizarlos como argumento frente a otros conflictos familiares.

Al visibilizarlo, también se facilita el permear a las diferentes instituciones involucradas, y crear mayor conciencia sobre el tema. En la mayoría de las entrevistas se nombra la importancia de comprometer al sistema educativo, al de salud, a diferentes operadores sociales en la temática, para facilitar la detección temprana de casos.

En términos generales, se evalúa que existe una mayor visibilidad del tema actualmente, pero también que sólo se ve “la punta del iceberg”, y que los casos que llegan a pedir ayuda o a la denuncia son una minoría. Otros entrevistados anotan la posibilidad de una cierta “ilusión de crecimiento” del problema, que adjudican a una mayor sensibilización sobre el tema. Varios destacan que aún es mucho lo que desconocemos del tema, y apuntan a la necesidad de investigar más para poder intervenir también con mayor eficacia.

Se señala en algunos casos que el hacer visible este tipo de violencia debe apuntar a las relaciones intrafamiliares, pero que no se debe desatender a las instituciones, ya que es otra área de la cual se tiene pocos conocimientos. A nivel de los centros educativos, las instituciones deportivas y otras instituciones, debe ser un tema atendido.

Se señaló por varios entrevistados que si bien existen casos patológicos, el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es un riesgo al que todos podemos estar sujetos y que es necesario prevenir a diferentes niveles. Dentro del propio INAME debería ser un tema de atención en sus servicios de atención directa.

#### Principales “nudos” para el abordaje

Varios de los aspectos señalados como marco general donde se ubica el tema, se constituyen en elementos que se hacen presentes a la hora del

abordaje concreto de los casos y marcan diferencias o improntas divergentes.

De la lectura de las entrevistas se desprende la necesidad de una mayor formación e información sobre el tema, así como la especialización que se requiere para su abordaje.

La formación, necesaria tanto en los ámbitos académicos, como a nivel del personal docente, de la salud, de los trabajadores sociales, los operadores, etc., es un punto de acuerdo. La formación permitiría detectar los casos, contar con técnicos sensibles que puedan asesorar sobre los recursos existentes, así como apoyar a las víctimas y sus familias. La necesaria especialización de los técnicos involucrados en la problemática y la necesidad de contar con una mayor masa crítica también se reitera en las entrevistas.

Sin embargo, varios entrevistados cuestionan la necesidad de que existan instituciones especializadas en el tema, distinguiendo de esta manera la especialización profesional de la especialización institucional. Desde esta perspectiva la complejidad del problema haría necesaria la intervención de diferentes instituciones. Se señala el riesgo de pasar a ver la violencia familiar y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes “por encima” o aislada de otras dinámicas familiares. La sobre-especialización también podría llevar a un recorte artificial de un tema que por su propia naturaleza es complejo y a una “guetización” y estigmatización que terminarían siendo contraproducentes. En la medida que se aborde como problema social requiere de una mirada integral y de un abordaje necesariamente interdisciplinario. Otro riesgo de la sobre-especialización es el estructurar a los sujetos víctimas sobre este hecho. Si bien existe el derecho a conocer, también debe respetarse el derecho a rehacer la vida.

La coordinación interinstitucional y el abordaje interdisciplinario son estrategias que despiertan acuerdos y son evaluadas como imprescindibles, pero también se reconocen las dificultades concretas y resistencias a la hora de instrumentarlos.

Se señala la existencia de desconfianzas entre el ámbito público y el privado: la articulación con las organizaciones no gubernamentales -a las

cuales varios entrevistados señalan como interpelantes claves en la problemática- no es percibida por otros como deseable, ya que se perciben dudas acerca de la legitimidad y oportunidad de su intervención.

A nivel de las instituciones públicas, también existen dificultades en la coordinación y en algunas oportunidades se plantean enfoques contradictorios a la hora de la intervención.

Si bien algunos entrevistados reconocen una mayor disposición al trabajo interdisciplinario, las desconfianzas y los celos profesionales siguen operando como dificultad. Sin embargo, se señalan logros y experiencias concretas que se valoran positivamente. La presencia de una institución que acoja y respalde estas experiencias es evaluado no sólo positivamente, sino como facilitador de experiencias que se hacen difíciles en el actual contexto de multiempleo y falta de tiempo y recursos.

Las dificultades de coordinación interinstitucional e interprofesional probablemente operen como debilidad para alcanzar acuerdos sobre un itinerario a recorrer frente a esta problemática. La complejidad e integralidad del problema hacen que no pueda ser resuelto por una sola institución y desde una sola mirada; se hace necesario acordar una ruta, y el rol a desempeñar por cada una de las partes, de manera de minimizar los daños. Varios entrevistados nombran la necesidad de protocolos de intervención que aún no ha sido posible acordar. Estos protocolos permitirían asegurar un sistema de protección al niño /a o adolescente.

La ausencia de protocolización se vincula con dos problemas reiteradamente señalados. Por un lado se subraya las dificultades e interrogantes que se plantean luego de la detección de los casos. Los servicios e instituciones que captan los casos no siempre tienen la información de qué hacer. A esto se suman los problemas que existen en la atención, derivación, seguimiento y resolución de los casos. Se señala que el INAME, como una potencial “salida” no lo es en realidad, ya que abre toda otra serie de problemas: faltan recursos humanos y materiales para la atención de las víctimas y de los victimarios, los ámbitos para su seguimiento son insuficientes.

Por otro lado, se señala la re-victimización a la que son expuestos los niños, niñas y adolescentes. La existencia de informes escindidos por

disciplinas, los interrogatorios múltiples, el hecho de que la carga de la prueba recaiga sobre la víctima, la importancia de contar con un primer diagnóstico que ya sea especializado, las huellas y consecuencias que dejan las intervenciones institucionales, los tiempos procesales, son elementos nombrados por los entrevistados. En algunos casos se destaca también el aislamiento que sufre quien denuncia (en general las madres) que muchas veces son implícita o explícitamente culpadas por haber fallado en la protección, o sobre las cuales se levantan sospechas acerca de los motivos que les llevan a realizar la denuncia.

Para atenuar la re-victimización existen diferentes posibilidades, algunas de las cuales suponen la utilización de determinadas tecnologías; otras pasan por la organización de los procedimientos. Así, el uso de la cámara Gessell o las filmaciones son señaladas como técnicas que pueden evitar el someter al niño, niña o adolescente a reiterados interrogatorios. Estas técnicas exigen una formación específica y especialistas para su manejo. En otros casos se sugiere la formación de equipos interdisciplinarios, con experiencia, que estén habilitados para dar una primera información, y cuyos dictámenes sean reconocidos como válidos. Estos ejemplos, en definitiva, hacen a la constitución de la prueba del delito, que resulta un elemento clave.

Mientras que para algunas opiniones, el testimonio del niño o de la niña es importante, y hasta puede tener un rol reparador y ordenador; para otros el testimonio del niño debería ser evitado y habría que pensar en otros métodos de prueba. Se señala también que la atención a la prueba del delito debe acompañarse con la imprescindible protección y amparo de los niños, niñas y adolescentes, sugiriendo para tal fin el fortalecimiento de la intervención de los jueces de familia.

Se ha hecho notar que no siempre existe correlato entre la progresión de la sanción penal de determinadas conductas delictivas y la gravedad del daño que se le infringe al niño, a la niña o al adolescente. No necesariamente los delitos “más graves” son los más dañosos. En otros casos se destaca que el énfasis en “administrar justicia” muchas veces no se detiene en la magnitud del drama humano que existe alrededor de éstos hechos.

Lo apropiado de la normativa para los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es puesta en cuestión desde algunas entrevistas. Otras opiniones, en cambio, enfatizan que los mayores problemas no están en las leyes: la ley es buena pero fallan las personas; o que la Convención de los Derechos del Niño no está lo suficientemente integrada y debe utilizarse como marco; o que la reciente aprobación de la Ley de Violencia Doméstica es un marco a favor en el tratamiento. Varias entrevistas nombran el Proyecto de Código de la Niñez -que aún no ha sido aprobado- y se señala que el capítulo referido a procedimientos específicos en caso de maltrato fue sacado para facilitar su aprobación. Este último dato quizás pueda indicar la falta de jerarquía que se le otorga a la problemática, y las dificultades que existen para su tratamiento.

La falta de recursos humanos y materiales se reitera en las diferentes entrevistas como un problema que dificulta implementar mejores mecanismos de detección, de abordaje y de seguimiento. La rehabilitación de las víctimas y de los agresores y la necesidad de obligar al seguimiento para evitar males mayores son aspectos nombrados.

Finalmente, son muchos los entrevistados que hacen referencia al actual contexto de crisis como factor que puede favorecer el aumento de la problemática. Es señalado como un factor que colabora con la desestructuración social e individual; que aumenta la incertidumbre, la agresividad, la violencia, la angustia; que debilita las redes de protección; que favorece la desorganización a partir de las migraciones internas y la emigración que provoca; y que conspira contra las posibilidades de capacitación, especialización, sensibilización y coordinación que son necesarias para su abordaje.

La mayoría de los entrevistados sostiene que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes atraviesa todas las clases sociales, variando en sus manifestaciones y en su visibilidad. Sin embargo, a la hora de señalar los factores de riesgo, para la enorme mayoría la pobreza opera como factor precipitante y que aumenta la vulnerabilidad. Gran parte de los factores de riesgo nombrados (hacinamiento, promiscuidad, carencias educativas, por ejemplo) están asociados a las condiciones de pobreza. Otros, como el consumo de drogas legales e ilegales en tanto agentes desinhibidores, la falta de referentes de confianza para el niño, la soledad,

o el debilitamiento de algunos valores sociales también aparecen como factores de riesgo.

A modo de resumen, se pueden presentar entonces dos grandes líneas de recomendaciones, que apuntan a dar respuesta a los problemas detectados a nivel del diagnóstico. Se trata de grandes líneas de reflexión que buscan facilitar el intercambio y la elaboración de acuerdos entre los diferentes actores y disciplinas que intervienen en este campo, y de ninguna manera de propuestas cerradas.

#### ACORDAR RUTAS Y PROTOCOLO

Como se señalaba, prácticamente todas las entrevistas hacen énfasis en la re-victimización como peligro y como realidad. En varias entrevistas se apunta a la necesidad de construir rutas o protocolos de intervención para evitar o minimizar la re-victimización. Estos protocolos no pueden ser rígidos y deben someterse a evaluación, de manera de irlos corrigiendo y mejorando. Para esto debería crearse un ámbito de intercambio amplio que permita acumular experiencias desde diferentes disciplinas.

Surge la propuesta de un grupo interdisciplinario especializado. Este grupo, formado por personas con experiencia, debería estar habilitado para dar la primera información y contar con un reconocimiento de sus dictámenes. Este grupo podría funcionar dentro del Centro de Diagnóstico y Orientación que se propone más adelante. De esta manera se acortaría la demora que se da en los procesos. Varios participantes apuntaron a la necesidad de que haya varios grupos que puedan funcionar de manera coordinada para lograr una cobertura nacional.

Se plantea la necesidad de un sistema de protección hacia los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y de su núcleo familiar. Elaborar acuerdos sobre protocolos de intervención que permitan un itinerario pre-establecido que articule los diferentes ámbitos: salud, judicial, INAME, policía, etc. colaboraría en este sentido. La presencia de protocolos aporta también a la “construcción” del problema y “neutraliza” las connotaciones valorativas desde las cuales muchas veces es asumido. Evitaría la yuxtaposición de modelos de intervención diferentes y a veces

contradictorios que se presentan actualmente. La existencia de protocolos claros, con el compromiso expreso de las instituciones que trabajan en el tema de adoptarlo como pauta de trabajo, evitaría la sobre-intervención institucional, atenuaría la re-victimización y permitiría la retroalimentación de los programas y las políticas que se implementen, fortaleciendo una perspectiva integral, no limitada a lo penal o judicial.

Se constata la necesidad de acordar, entre los actores intervinientes, un itinerario o rutas coherentes que se deban recorrer: lo que se debe hacer en caso de violencia sexual. Allí deberá estar establecido -entre otros aspectos- cuál es el juez competente para atender la denuncia -si el juez de familia como juez protector, o el juez penal porque hay delito. Esto ordenaría y delimitaría las responsabilidades y obligaciones de cada eslabón. Hay un número de profesionales sensibilizados y apostando al cambio que deben potenciarse.

Los itinerarios deben prever el asesoramiento y/o apoyo para el niño, niña, adolescente y su familia durante el procedimiento. Se señaló expresamente la necesidad de protocolos para el relacionamiento con la familia. Se nombró también que deben existir apoyos a los equipos de salud involucrados, para “cuidar al cuidador”.

Debe acordarse la forma en cómo se escucha al niño, niña o adolescente, a fin de permitirle manifestar lo ocurrido y sus necesidades, sin victimizarlo. Varias entrevistas enfatizan en el valor del testimonio de los niños y la necesidad de que sea tomado en cuenta a nivel judicial.

Es necesario el acuerdo en torno a una serie de indicadores, partiendo de la base de que ningún síntoma por sí solo hace un diagnóstico. La falta de certeza del abuso no debe llevar al archivo inmediato de los casos. Debe tomarse tiempo -acotado y razonable- para profundizar y disponer medidas cautelares en caso de ser necesario. En este sentido se podría acordar algunos indicadores cuya existencia (o varios que se presenten en forma conjunta) deba dar lugar a la adopción de medidas de protección, aunque la prueba obtenida no necesariamente dé lugar a la sanción penal. Este tiempo mientras se define el caso debe estar acompañado de un



control jurisdiccional y técnico, y de medidas cautelares, atendiendo que no se menoscaben derechos fundamentales.

Las intervenciones deben atender la necesidad de rehabilitación, tanto de la víctima como del victimario, prestando atención a la no medicalización y a no construir personalidades que giren en torno a éste hecho. Deben analizarse si el equipo que la realice es el mismo o diferente al que realice el diagnóstico. Para esto hay que tener en cuenta tanto los protocolos de tratamiento de víctimas como de los victimarios, que pueden operar como instrumentos adecuados para técnicos y funcionarios.

Debe profundizarse en las metodologías de abordaje. Hay intervenciones demasiado prolongadas en el tiempo, cuando las investigaciones internacionales apuntan a recomendar intervenciones cortas.

Se requiere de mayor investigación en relación a los patrones de conducta, el tratamiento público del tema, la violencia que implica el uso de internet, sobre la propia casuística, de manera de acumular mayor conocimiento.

#### CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

La conformación de un centro para primera recepción y atención en crisis fue nombrado en alguna entrevista como posibilidad, y muchas de las entrevistas señalaron los problemas que se plantean por la inexistencia de un centro de estas características en el país. Este ámbito debe entablar coordinaciones con el sistema judicial, INAME, instituciones educativas, con la Policía, con el sistema de salud, etc. Se discutió la viabilidad de un Centro de estas características, así como la conveniencia o no de un solo centro, o la necesidad de descentralizar y multiplicar equipos que actúen coordinadamente, sin que se haya arribado a acuerdos.

Dada la experiencia acumulada y el hecho de que se constituye en una “boca de entrada”, se propuso que este centro podría funcionar en la órbita del Hospital Pereira Rossell, como un lugar donde se centralice la primera atención del sistema público y privado. Allí trabajaría un equipo interdisciplinario e interinstitucional, donde cada uno, con compromiso y

desde su disciplina pueda aportar al equipo para un primer diagnóstico. Esto permitiría coordinar y conjugar los esfuerzos y evitaría la re victimización. Sin duda, esto significa un desafío ya que mientras en algunas entrevistas se subraya el hecho de que existe madurez para esto, en otras se señala las desconfianzas y reticencias que aún permanecen.

Muchas entrevistadas y entrevistados manifestaron el problema de qué hacer una vez que se detecta o se sospecha un caso de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; dónde acudir; cómo manejar los casos. La existencia de un centro de atención accesible, con técnicos capacitados para la elaboración de diagnósticos y pericias, daría respuesta a este tipo de problemas. A partir de los diagnósticos se derivarían los casos a los las instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes.

Este Centro debería tener capacidad para realizar diagnósticos con valor de prueba pericial cuando el juez así lo entienda, para elaborar informes que puedan aportar al proceso y diligenciar las pruebas técnicas y testimoniales necesarias en el marco de un proceso judicial, con las garantías del debido proceso y con las condiciones e infraestructura adecuadas para minimizar la re victimización y optimizar los resultados. De esta forma se evita la debilidad que surge en las coordinaciones y el desfasaje entre el tiempo real y el tiempo procesal. Para esto es necesario que el centro tenga reconocimiento y funcione en coordinación con el Poder Judicial.

La conformación de un Centro de estas características no debe implicar la medicalización de la problemática, y debe atender justamente a la formación y fortalecimiento de una diversidad de equipos que puedan funcionar a nivel comunitario y que estén en condiciones de identificar éste y otros problemas. El Centro podría funcionar como referente inicial del proceso, que luego involucraría a otras instituciones. Se debe distinguir la primera detección y prevención, de lo que es el diagnóstico y tratamiento.

**COMENTARIOS A LA CONSULTA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN EL SEMINARIO: “BUENAS PRÁCTICAS” PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL.**

***COMENTARIOS DE LA DRA. JACINTA BALBELA,  
EX PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA***

Muy buenos días. En primer término, mi agradecimiento a las instituciones organizadoras.

En este momento me encuentro afónica entonces no voy a poder hacer una exposición amplia de lo que quería decirles a ustedes, pero me encuentro impactada por las declaraciones y el tema planteado. Yo estuve mucho tiempo, casi cuatro años, en la Comisión que dirigía en Naciones Unidas, referida, justamente, a la problemática de los niños y les puedo decir que lo que se dijo esta mañana, es el fiel resultado de la investigación de campo que hice junto con otros compañeros. Nos plantea justamente, lo que acá, en el Uruguay, necesitamos: más propulsores de los niños, más propulsores de las familias, tal como lo establece la Constitución de la República, de la cual yo parto siempre. El artículo 41 de la Constitución de la República establece que la familia es la base, justamente, de la vida social. Le voy a dedicar solamente algunas palabras al punto que me preguntaron en el momento que me hicieron la entrevista, que es el aspecto jurídico.

En la realidad social y jurídica, resultan atrapados los niños /as y adolescentes como víctimas de circunstancias adversas de tipo económico, social, moral.

Tanto en su aspecto sustancial, como en el desarrollo del proceso, la aplicación del sistema de los Derechos Humanos transforma los deberes del juez en garantía de la real vigencia de la norma constitucional y de las normas legales. Esto, en cuanto yo adhiero a la posición que aplica los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales (sobre todo estos últimos que han

tenido poca discusión acá en el Uruguay) sin necesidad de incorporación formal al derecho interno, y aún extendido a las normas consuetudinarias como opinó el Dr. Jiménez de Aréchaga (que ahora en este momento está difundiendo el Dr. Gros Espiell) sin necesidad, justamente, de tener una norma especial. Las normas consuetudinarias, son las que aplicamos generalmente nosotros en la vida, en la protección del niño, que no tienen a veces normas especiales, normas específicas.

En suma, la obligación de garantizar libremente el pleno derecho de los niños y de los adolescentes a ser protegidos no se agota con la existencia de un orden normativo interno formal, sino que se agota con todas las normas que nosotros, la sociedad civil, estamos creando para la protección de los niños, aún sin las normas.

Hay algunas normas ya prácticamente obsoletas, como es el Código del Niño, que está esperando la sanción de su reforma en nuestro Parlamento (creo que está en el Senado).

Pero también en muchos casos es importantísimo, esto sí que es importante: la aplicación de la Ley de violencia doméstica en toda su extensión, de la cual hoy tenemos dos distinguidas expositoras, es aparentemente discutida en nuestra sociedad. Yo quiero reivindicar las bondades de esa Ley en lo referido, justamente, a la protección de los niños contra la violencia sexual. Se aplica dentro de las familias, donde no se puede ver, donde nosotros no podemos controlar; es decir que esa Ley tiene un sentido especialísimo, que no lo han comprendido en nuestra sociedad.

La Ley de violencia doméstica tiene todo el sentido del sistema internacional, tiene todo el sentido de la protección de los derechos internacionales, de los derechos justamente concretados en las normas internacionales, empezando justamente con la acción, con el código de conducta de las personas que se están desempeñando, que deben actuar la Ley. No se ha tenido en cuenta, aquí en el Uruguay, cómo deben ser tratados nuestros niños cuando se encuentran en la calle, cuando encuentran un problema dentro de la familia; cómo deben actuar los funcionarios policiales en primer término, los magistrados, preferentemente los magistrados de menores, que desgraciadamente, hay muy pocos (porque son solamente tres para una población, acá en

Montevideo de un millón de habitantes). No puede ser que tengamos solamente tres Juzgados de Menores para atender a esos niños.

Por último, quiero llamar la atención a la sociedad civil, que no tengan temor, que en cualquier lugar donde vean un niño abandonado, víctima generalmente del abuso sexual de los mayores, den cuenta en seguida ya sea a la policía, ya sea a los centros, a las organizaciones no gubernamentales que están, y son muchas aquí en el Uruguay, sobre todo las mujeres que están luchando en una forma tan denodada. Den cuenta de inmediato de qué es lo que está pasando con ese niño para así ponerlo en consideración de la justicia.

Los operadores de la justicia, en este momento, son, en cierta manera, grandes responsables del abandono que están sufriendo nuestros niños.

Eso es lo que les quería decir, nada más.

**COMENTARIOS DE LA REPRESENTANTE NACIONAL  
MARGARITA PERCOVICH  
INTEGRANTE DE LA COMISION DE GÉNERO Y EQUIDAD  
DEL PARLAMENTO NACIONAL**

Muchas gracias por la invitación. Fue ya una experiencia excelente el haber participado en la consulta y hoy tenemos los resultados que trasladaba Mariana. También nos sirvió mucho para poder identificar alguno de los nudos que en este problema se nos presentan.

**Los vacíos de la legislación.**

Quiero rescatar de esas jornadas de trabajo y del informe que redondeaba Mariana, la necesidad de investigar los vacíos de la legislación que tenemos que seguirlos completando. Esto es importante dentro del Plan de Igualdad que se presenta en estos dos días y está contemplado dentro de las acciones.

La otra responsabilidad que señala el Plan y que surgió también en esas jornadas, es la necesidad del estudio y el seguimiento de la aplicación de las normas que ya existen, y las que esperamos que existan, como decía la Dra. Balbela.

Hemos logrado un marco aprobado por el Parlamento de medidas de prevención, de medidas cautelares, que abarcan a todos los sujetos más vulnerables dentro de las relaciones intrafamiliares. También es bueno que en ese seguimiento, se vaya viendo si es necesario agregar alguna medida complementaria específica para la protección de los niños porque cuando uno lee las recomendaciones en el Plan hay una página que me parece central con relación a las medidas de protección. Probablemente algunas de esas medidas deberían haber sido incorporadas en la Ley de violencia doméstica y creo que es uno de los trabajos que hay que hacer, y que amerita, más que las resistencias que hay en su aplicación, pensar cómo la mejoramos y cómo la complementamos.

### **Los protocolos de actuación.**

El otro tema que se destacó y que me parece especialmente importante, es esto de elaborar entre todos rutas de trabajo, protocolos de actuación. Yo creo que este es un tema central y que lo estamos viendo permanentemente en las acciones, en las denuncias que recibimos todos los días, en las dificultades de actuación. Estamos hablando de la disparidad de criterios para aplicación de las normas o de las formas de actuación frente a estos temas, refleja que no ha habido una preocupación por establecerlos y que, en la medida en que haya formas de elaborarlos en conjunto, es muy importante que todo el mundo los aplique y que se institucionalicen.

### **La capacitación de los operadores.**

Me pareció que faltaba un poco en el informe y también me parece que debería estar más resaltado en los documentos del Plan que se nos presenta, una interpelación más grande a la Universidad, a las Universidades y a la formación de los profesionales. Acá tenemos un representante que después me hará la crítica o no, pero a mí me parece que este tema es central. Es una vieja preocupación mía que la reitero en todos lados pero creo que la formación de nuestros profesionales en la incorporación de estos temas, que son nuevos entre comillas aunque sean viejos en la sociedad, no han sido asumidos por aquellos que después forman parte del Estado, forman parte del sistema político, forman parte de los equipos profesionales. Tanto desde la psicología como desde la

medicina, como desde la psiquiatría, es central que tengamos profesionales que ya desde la Universidad se estén preparando, y por supuesto también es importante la investigación que haga la Universidad.

### **La investigación y un centro de referencias.**

Ha habido un esfuerzo muy grande de las organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema pero que me parece que sería muy interesante que así como desde la perspectiva de género hemos logrado que muchas de las profesionales que están en la Universidad hagan o interesen a estudiantes, etc. para hacer investigación de campo, en este tema también sería interesante el estímulo para hacer seguimientos, para conseguir datos por parte de la propia casa de estudios.

Rescato también de lo que señalaba Mariana, la necesidad de un centro de orientación, donde tengamos un centro de referencia que estudie, interdisciplinario como se decía, pero también quiero rescatar la orfandad del interior y la urgencia de preparar equipos multidisciplinarios. Nosotros hemos visto que gracias al esfuerzo de estos últimos años en exponer el tema del abuso sexual y del maltrato infantil, se ha creado, por cierto, una conciencia y ha aumentado el número de las denuncias, pero nos está faltando la oferta de gente especializada. Me parece que esto, si bien en Montevideo también se necesita, es realmente la orfandad total en el interior.

### **La confidencialidad de los bancos de datos.**

Hay un tema especialmente delicado, lo digo como legisladora porque también es un lugar donde encontramos resistencias, que es el tema del registro. Yo creo que el registro y la base de datos es imprescindible para estos temas, lo hemos visto nosotras también, lo hemos discutido mucho cuando elaboramos la Ley de violencia doméstica, pero es un tema muy sensible el de la confidencialidad y cómo se estructuran esos registros. En el Parlamento tenemos varios proyectos que se han presentado desde 1985 en adelante y que nunca se terminan de concretar en ley, proyectos que establecen normas para la confidencialidad de los bancos de datos. En este momento estoy presidiendo la Comisión de \_ácil\_tución y Códigos y he intentado poner en el orden del día el tratamiento de las bases de datos,

que es un tema muy amplio, muy delicado y muy importante. La necesidad de tener registros creo que es imprescindible para la prevención de los problemas de la violencia intrafamiliar; pero dejo esto planteado porque es un tema complejo y no es \_ácil de decidir.

### **El cambio cultural.**

Quiero destacar los insumos necesarios: la necesidad de presupuesto para implementar un plan como el que se está presentando; la necesidad de la unificación de la elaboración de diagnósticos a la que ya nos referíamos, los protocolos de actuación, la necesidad de los equipos, la eliminación progresiva de la desconfianza que existe hacia los equipos que han venido trabajando en esto. Esto nosotros lo hemos notado, lo notamos no solamente en el sistema judicial, lo notamos en los actores políticos, y me parece que hay mucho trabajo por hacer en ese campo.

Y por último a mí me parece que frente al planteo del Plan como centro, quiero rescatar que de todos los derechos, el de vivir en entornos protectores para los niños es central, pero la corresponsabilidad que se señala en el Plan de la comunidad y de los grupos familiares y del Estado, es uno de los temas centrales a discutir en esto de los cambios de mentalidad que se señalaban.

El tema central y el más difícil es que nosotros vivimos en un sistema que las feministas llamamos patriarcal, que está atravesado y avalado como se dice en el Plan, por diversas creencias, que crea condiciones para el abuso de poder en la esfera pública y en la esfera privada y este es el tema central. Por lo tanto la incorporación de la reflexión de las causas culturales, de los mecanismos de subordinación de los más vulnerables, me parece que es lo que ayuda a entender el tema y esto es más difícil, porque es en el ejercicio de todos los días de nuestra forma de ejercer el poder, en cualquiera de los ámbitos en que nos movemos, en el privado o el público, allí es que hay que instaurar la reflexión, y esa es una reflexión que si no parte desde cada uno de nosotros y de nosotras, es muy difícil de cambiar en las cabezas y de trasladarla hacia los distintos sistemas de los operadores del Estado.

Cómo hacemos uso del ejercicio del poder y cómo nos relacionamos con quienes son más vulnerables. De eso trata.



La investigación señala la ajenidad con que todos nos posicionamos frente al tema cuando de alguna forma, todos estamos involucrados porque todos reproducimos ese sistema de pautas culturales en una u otra forma de actuación. Y se desprende también de esta investigación, que yo oía muy atentamente, este prejuicio, este estereotipo de que solamente en los sectores más carenciados suceden estos hechos, cuando no es así. Cuando estas cosas suceden en los sectores socioeconómicos medios o medios altos sentimos resistencia porque son los que generalmente manejan el poder y están en los ámbitos de decisión. Es allí donde surge la resistencia para hacer visibles los problemas que existen, para tomar las medidas, cambiar la legislación y asumirlo dentro del Estado. Me parece que este es el primer paso: la responsabilidad de todos para que los programas, las acciones, los mecanismos funcionen, se implementen, pensando desde cada uno de nosotros y de nosotras porque tenemos mucha cosa para cambiar y deconstruir de nuestra ideología, para cambiar después todos los otros sistemas.

Muchas Gracias.

**COMENTARIOS DEL PROF. PSIC. VÍCTOR GIORGI.  
DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

Para empezar, agradecer la oportunidad de estar aquí comentando esta consulta y pudiendo traer un punto de vista desde la psicología, pero también de la Universidad de la República.

Lo primero que tendríamos que esclarecer, para iniciar un análisis, es desde dónde nos ubicamos, cuál es nuestro posicionamiento frente al tema. Otros integrantes de la mesa lo han planteado. Nuestra posición es desde la perspectiva de niño, niña o adolescente como sujeto de derecho. Esta concepción como sujeto de derecho trasciende por mucho la esfera de lo jurídico, hace a mucho más que al tema de normas jurídicas y de procedimientos, implica un cambio radical en nuestra cultura, porque no sólo es el cambio del lugar que se le da al niño o a la niña sino también del lugar que el adulto tiene en relación a él. Y me parece importante señalar, que para nosotros desde la psicología, la cultura no es algo que esté fuera, que está allí en el medio donde nosotros flotamos y navegamos, sino que

es algo que está dentro nuestro, que nosotros internalizamos, que forma parte de nuestra subjetividad, que forma parte de nuestra forma de sentir, de pensar, de actuar, y que nosotros..., nuestra cultura habla a través de nosotros, actúa a través de nosotros y siente a través de nosotros.

Cuando un adulto se enfrenta a un niño, siempre en esa relación aparece desde el adulto algún nivel de referencia, alguna asociación más o menos conciente con la imagen de la niñez que él tiene, que generalmente es el niño que él fue, o el niño que deseó ser, o el niño que otros desearon o hubiesen deseado que él fuera. Estos tres referentes aparecen permanentemente en la imagen que los adultos tenemos de los niños y se convierten en una suerte de interferencia en el análisis de una situación dificultando que los niños aparezcan como sujetos singulares y seguramente diferentes a ese niño que nosotros fuimos años o décadas atrás.

Es importante señalar esto, porque acá hay un elemento de reproducción de la cultura a través de las generaciones, un elemento que le da una cierta inmanencia a la cultura y que hace que los cambios culturales sean necesariamente lentos y difíciles, aún a pesar de los discursos que queremos cambiar. Hay una distancia entre lo que uno puede decir o desear y lo que puede hacer actitudinalmente. Esto es lo que lleva a que todos estemos implicados, como se decía recién, en la reproducción de una cultura que muchas veces cuestionamos, criticamos, renegamos de ella, pero que en las actitudes concretas personales nos estamos haciendo eco de esa cultura. Y esta cultura tiene características que construyen, de alguna manera, las condiciones propicias para el abuso: la asimetría de poder niño-adulto, hombre-mujer, pobre-rico; podríamos señalar otras; la privacidad, que se construye como algo que está por encima de los derechos y los valores, aquello de que lo que sucede adentro de las paredes de una casa no debe ser permeado por intervenciones desde lo público, que también construye un silencio, construye una zona de temáticas sobre las cuales no se habla, y que en caso de que se hablen, no se escuchan. Es como un segundo nivel de garantía de que ese silencio se mantiene: cuando se habla de estas cosas, difícilmente aparece quien las escuche, pueden ser fantasías, son cosas que se deben arreglar dentro de casa, es de

mal gusto intervenir en ellas, y otras racionalizaciones de la filosofía del “no te metas”.

Como corolario de todo esto aparece un último movimiento que es la legitimación que se produce desde ciertas imágenes culturales del abuso, aquello de que los niños fantasean, quién sabe de dónde saca estas cosas, de que los niños de ciertos sectores que han vivido determinadas cosas no son tan inocentes, o sea, este tipo de imágenes legitimadoras, también circulan en nuestra cultura.... Transformar esta cultura, desactivar estos mecanismos, significa actuar sobre una serie de formas de reproducción que esto tiene y voy a detenerme en algunas de esas formas de reproducción, que creo son las más significativas: una es el lugar que se le da al niño en el universo cultural, en el universo simbólico del grupo ¿qué es un niño o una niña para una determinada cultura?, ¿cómo se interpretan sus necesidades?.

En la actualidad hay una imagen contradictoria de la niñez en nuestra sociedad, por un lado se habla del niño como sujeto de derecho, pero por otro lado hay una fuerte crisis de las funciones de protección y cuidado en nuestra sociedad, que tiene muchos componentes, que sería muy extenso desarrollarlo pero que van desde el repliegue del Estado, la crisis de la institución familiar, la desregulación del funcionamiento social, la relativización de los valores, la precocidad con que al niño se lo prepara para la vida adulta, en muchos niveles, no sólo en los niveles más necesitados donde el trabajo infantil es una expresión clara de eso, sino también en los sectores altos donde se los prepara muy tempranamente para la competencia en el mercado de trabajo.

Un segundo elemento fundamental son las prácticas y los discursos que se producen en el ámbito privado, los vínculos, los modelos, las formas de la sensibilidad que impregnan la vida cotidiana y naturalizan aquello que se experimenta desde el origen de la vida en un determinado medio e inhibe la posibilidad de tematizarlo, de cuestionarlo, de problematizarlo.

El otro nivel son las prácticas y los discursos que se dan en los ámbitos públicos e institucionales, y acá la escuela juega un papel fundamental como bisagra, diríamos nosotros, como lugar de tránsito entre el ámbito

privado y el ámbito público. Es el inicio del niño en el ámbito público, y es allí también donde él puede confrontar los modelos que trae de la familia con los que ve en la institución escolar. Hoy por hoy las escuelas en nuestro país están siendo terreno de la emergencia de toda una sintomatología relacionada con distintas problemáticas sociales y donde muchas veces no existen, desde lo institucional, modalidades de manejo de estas problemáticas. Se produce desborde, tanto desde los educadores, como desde la institución y en muchos casos, las formas en que se manejan estas problemáticas no constituyen modelos adecuados para el educando sino que, por el contrario, refuerzan esos modelos negativos que traen desde el ámbito externo a la educación.

El sistema jurídico también crea subjetividad, regula la vida social, es reflejo de la sensibilidad que tiene la sociedad sobre determinadas temáticas, pero a su vez las consolida, las reproduce, las devuelve a la sociedad. Define zonas de permisividad y de prohibición, asigna derechos y obligaciones.

El otro elemento son los medios masivos de comunicación, los que ofrecen, proponen e imponen determinadas modalidades, estilos de resolución de conflictos, imágenes, valores, modelos de vida, que en la sociedad actual tienen un enorme peso sobre las generaciones que están en formación, pero también sobre el mundo adulto.

Un elemento clave en todo esto es la educación sexual. La educación sexual es un gran tema pendiente de la educación uruguaya, todo el siglo XX estuvo plagado de proyectos y de obstáculos para su implementación, desde el año 21 hay un primer proyecto presentado por Mateo Legnani, a partir de ahí podríamos enumerar una decena de proyectos, el de Clemente Estable, el de Bardesio., y en ningún caso se logró institucionalizar la educación sexual en el ámbito de la educación pública. Este es un ejemplo claro de la dificultad que tiene nuestra sociedad para trabajar aspectos que están reservados en la cultura al ámbito de lo privado. La educación sexual, si bien a nuestro entender no es una panacea, ya que hay un currículum oculto que pesa más que la educación explícita, pero sin duda posibilita hablar de lo silenciado, habilita el diálogo, abre la posibilidad de un diálogo niño-adulto en referencia a la

sexualidad, produce conocimientos acerca del cuerpo, acerca de los hábitos, permite que el niño problematice lo que está viviendo, que lo compare con lo que otros viven; introduce un lenguaje, permite, de alguna manera, pensar desde la cultura la experiencia de la sexualidad, y eso no es poca cosa.

La inclusión de la perspectiva de género también nos parece importante en cuanto a temática educativa; y el papel de la Universidad. Tenemos que empezar por reconocer que la Universidad tiene un atraso relativo en cuanto a esta temática, y tiene un atraso relativo en relación a lo que se ha producido en la sociedad civil, sobre todo en las Organizaciones no gubernamentales. Creo que la Universidad como espacio social reservado al conocimiento, debe ser fundamentalmente auto-crítico; pero este retraso relativo no inhibe de poder hacer determinados aportes en estas temáticas. Hay intentos que se han hecho, la Facultad de Psicología tiene una Cátedra Libre sobre Salud Reproductiva y Sexual; desde la perspectiva de género, es la única que funciona en la Universidad de la República con estas características. En el 2001 se inició un curso Inter-facultades, con las Facultades de Derecho, Medicina, Ciencias Sociales y Psicología sobre Violencia Familiar, en este año se está haciendo un segundo módulo, pero no dejan de ser acciones aisladas. Creo que la Universidad debe necesariamente asociarse con Organizaciones de la sociedad civil para poder potencializar la producción de conocimientos y la formación sobre estos aspectos. Pensamos que es una asociación necesaria, es una asociación que permitiría por un lado a las Organizaciones no gubernamentales potenciar su acción, y a la Universidad asumir las funciones de formación, de producción de conocimientos, de extensión que la sociedad delega en ella, y para lo cual necesita de este diálogo con la sociedad y con las Organizaciones no gubernamentales. En este momento hay una multiplicidad de actores dispersos en cuanto a esta temática, y se hace necesario construir consensos. Se hablaba de rutas o de protocolos. Yo creo que las rutas y los protocolos son necesarios, pero no sólo es cuestión de escribirlos. Las rutas y los protocolos deben ser el reflejo de consensos que hay que trabajarlos, que implican priorizar objetivos en la intervención, que implica recortar y acordar cuál es el sujeto de la intervención: si es sólo el niño o la niña, si es el agresor, si es la familia, que son aspectos polémicos, son aspectos sobre los cuales hay

mucha discusión, y también cómo se introduce el apoyo a los propios equipos. Debemos tener mucho cuidado de no simplificar el drama humano que hay detrás de toda situación de abuso sexual, y la multiplicidad de actores que hay involucrados en este drama. También debemos incluir en esas rutas los comportamientos y los procedimientos a seguir no sólo por los técnicos, sino por aquellos que pueden estar en contacto con la problemática, educadores, pero también padres, vecinos, y allí es donde veo necesario romper este dilema entre intervenir en algo que es muy complejo, y que a lo mejor funcionamos como un elefante en un bazar, o por el contrario hacer de cuenta que no escuchamos, que no vemos, y caer en la complicidad. Este es un dilema que aparece en lo cotidiano, y en la gente que está en contacto con este tipo de situaciones, y de lo que se trata es justamente de poder romper la pasividad sin perder la prudencia que implica intervenir en situaciones donde hay seres humanos en juego, y esto no es fácil, hay que trabajarlo, y hay que trabajarlo colectivamente.

Para terminar, hay que tener en cuenta que el tema de la privacidad aparece como un valor muy fuerte en nuestra sociedad y nuestra cultura, y que esta privacidad es la que genera la vulnerabilidad de unos, la impunidad de otros y construye este silencio, este silencio que está dado no solo por el no hablar, no decir, sino también por el no escuchar, no tener quién escuche cuando el niño se expresa. Sabemos que cuando el Estado comienza a intervenir -cuando digo el Estado me refiero a la Comunidad también- ¿verdad?, empieza a intervenir en este tipo de situaciones, si estamos hablando de sectores pobres entre comillas, en general la respuesta de la opinión pública es: “ah qué horrible las cosas que pasan en esos sectores”; si cuando la intervención toca a sectores de poder, allí la opinión pública muchas veces comienza a cuestionar el hecho de que se intervenga en la intimidad de las personas. Este es un efecto que nosotros tenemos que prever y tenemos que poder enfrentar y poder manejar, y tenemos que tener mucho cuidado a que las resistencias que surgen cuando este tipo de defensa de derechos empieza a entrar en el entramado, no sólo de los sectores más vulnerables de la sociedad, sino en los sectores que acumulan poder, que estas reacciones no generen al interior de quienes trabajamos en el tema, competencias y diferencias; que no nos enganchemos, hablando mal y pronto, con las acusaciones que

vienen de estos sectores tratando de invalidar el accionar que se está realizando en esta temática. Yo creo que el niño, además de sujeto de derecho, debe ser tomado como un sujeto de enunciación; el niño siempre dice su verdad, su verdad no siempre es la verdad pero sí es una verdad que debe ser escuchada, que debe ser tenida en cuenta, que debe ser analizada, y creo que ahí es donde la formación que nosotros tengamos, la capacidad técnica que tengamos, pero sobre todo el compromiso que tengamos con esta frase tan manida del niño como sujeto de derecho, se pone en juego.

Bueno, gracias. Estas son las ideas que hoy por hoy puedo transmitir.

### **COMENTARIOS DE LA LIC. CARMEN BERAMENDI COORDINADORA DE LA RED URUGUAYA CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA Y SEXUAL**

En primer lugar, quiero decir que esta consulta sistematizada por la Socióloga Mariana González, así como el conjunto de acciones que se vienen desplegando a partir de los convocantes de este Seminario y de otros en nuestra ciudad de Montevideo, me parecen una contribución realmente significativa a la construcción cada vez más imprescindible de un marco de referencia; todos quienes intervienen en esta consulta, reconocen la necesidad de la generación de políticas públicas en relación a este tema. Como integrante de la Coordinación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, voy a referirme justamente a un aspecto que me parece que es medular, y es cómo entiendo que se construye una política pública, sin pretender con esto dar una respuesta acabada, sino decir que me parece que hay algunas pistas que tenemos en la experiencia en el Uruguay. La consulta arroja en esto algunas claves.

Una cosa previa, que me parece que es importante, es que para que un tema ingrese a la agenda pública tiene que tener un cierto grado de conflictividad, y si no, no ingresa. El tema ingresa a la agenda pública si tiene un grado de conflictividad que hay que resolver de algún modo. Entonces, ¿qué pasa en esta última etapa en el Uruguay? Hubo una acumulación de muchos años que permitió el ingreso de este tema en

diversos lugares de la agenda pública por parte de las Organizaciones no Gubernamentales, para que se lo reconociera y se lo visibilizara como un grave problema social largamente silenciado y ocultado. Pero, resulta que alcanza con que haya un sector de la sociedad que se siente vulnerado por el impacto que tuvo sobre sus vidas adultas una acción de la justicia, para que esto se transforme en un tema público central. Así pasó con la denuncia de los padres acusados de abuso sexual infantil; ellos dijeron que era falso, y este hecho, genera una conmoción en el sistema público que muchas de las acciones que nosotros realizamos, incluso esta, no lo tienen. Entonces, no estoy diciendo que nuestra estrategia, la estrategia de los que estamos aquí tenga que ser la generación de este tipo de situaciones; estoy señalando que este tipo de situaciones -a veces- alcanzan para contrarrestar un efecto de acumulación de mucho tiempo en relación a un tema, y para desactivar lo que es importante y central: que los niños y niñas dejen de ser abusados por los adultos.

Pero, vayamos a ver cómo concebimos una política pública. Lo primero que tenemos que reconocer es que una política pública o tiene una característica de tipo sistémico o no es política pública. Para que tenga una característica de tipo sistémico, y en esto me apoyo en la científica social chilena Virginia Guzmán, la política pública debe contar fundamentalmente con varios componentes.

Ella plantea por un lado, la necesidad que se cree realmente un cuadro normativo de acción; esto de crear un cuadro normativo de acción en este caso supone una serie de acciones que tienen que ver con lo que estamos haciendo aquí, que tiene que ver con la acción de actores institucionales como la Comisión de Equidad y Género del Parlamento, que tiene que ver con la acción de un actor institucional como el Ministerio de Educación y Cultura, como el Instituto Nacional de la Mujer, como la Intendencia Municipal de Montevideo, con su Comisión de Equidad y Género y su Plan de Igualdad. Estoy planteando entonces, que para que se vaya constituyendo ese cuadro normativo de acción tiene que haber combinaciones. Combinaciones entre el poder político y lo que se llama la experticia, el saber acumulado y reconocido recientemente por la propia Universidad. Acumulado fundamentalmente, en quienes desde Organizaciones no gubernamentales con años de experiencia y estudio,



aquí, fuera del país, donde pudieron, han aprendido; un saber que no lo tenían en la Universidad, pero es un saber que se forjó, se abrió camino y que hay que reconocerlo. La combinación del poder político con este saber sistematizado, también es un elemento clave en la conformación de una política pública. Estas dos cosas, el combinar estos elementos de poder y de experticia, el poder ser capaces de crear un cuadro normativo de acción en quienes intervenimos en esta temática, creo que son un componente fundamental

Por otra parte, de alguna manera lo señalaba Margarita Percovich en su intervención, cuando hablaba de las ausencias en el interior del país, yo diría que sin la construcción de un orden local, que haga posible que se cambien estas estructuras de sentido y culturales, no puedo imaginarme un cambio sustantivo. No me imagino que podamos ir a una construcción distinta desde el punto de vista cultural, si no le damos una relevancia también a este aspecto que tiene que ver con cómo se construye un orden local distinto. Pero bueno, es cierto que para esto hay que cambiar muchas cosas. Una de las cosas que me parece que tenemos que transformar, como hizo mención en su comentario tan interesante la Dra. Jacinta Balbela, es el rol que cumplen las instituciones. Sin ninguna duda, la institución Judicial cumple un rol muy importante, las instituciones que tienen como eje central la educación cumplen roles importantes, las del ministerio del Interior, las de la salud; pero, también estas instituciones están todas atravesadas por sesgos de género.

Cambiar las instituciones no es sólo protocolizar sus acciones. Yo no quiero hacer un reduccionismo de lo planteado en la consulta; comparto además que hay que ir a la construcción de protocolos de acción, creo que sí. Pero creo que los sesgos de género que tienen las instituciones, los sesgos de poder que tienen las instituciones no los cambiamos solamente con protocolos. Quiero señalar esto porque en realidad los cambios tienen que apuntar no sólo a que cambie una racionalidad en la manera de pensarse la instituciones. Los cambios, o suponen cambios de actores, cambios de poder, cambios de habilidades, cambios de conocimientos, cambios de competencias, cambios de modelos mentales y valorativos, cambios también de significado de ciertas cosas que están directamente vinculadas a este tema en la realidad, o no habrá cambios en las instituciones; y si no hay cambios en las instituciones, no habrá políticas

públicas en relación a este tema. Entonces, cambiar esto, cambiar una estructura de sentido y de valores, en una institución es, sin duda, de las cosas más difíciles; porque las instituciones tienden a reproducirse, ¿verdad? a reproducir lo que les permite seguir, a continuar cumpliendo el rol como tales.

Entonces, promover un cambio en las instituciones me parece que es un tema central en donde tenemos que focalizar nuestra mirada cuando pensamos en cómo construir políticas públicas en relación a la temática del abuso sexual infantil.

Para finalizar, en relación a estos cambios, hay dos aspectos que me parece que son claves de integrar en los cambios institucionales. Hay un concepto cultural en relación a los derechos de la infancia que tiene que ver con esta idea que el autor argentino Lic. Jorge Corsi identifica como la idea de “dueñez”; esta idea, me parece clave: ¿cómo promovemos la idea de que en realidad nadie es dueño de la vida de nadie, y alentamos una idea por la positiva que cada uno es dueño de su vida?, ¿cómo no nos perdemos como sociedad a estos sujetos que tienen aportes sustantivos para hacer, no cuando se construyan en futuro, no como promesas en el futuro, sino hoy?. Hoy, en este minuto, en este día, la sociedad se está perdiendo el aporte de la voz de la infancia, la sociedad se está perdiendo el aporte riquísimo y maravilloso de la voz de los adolescentes, se pierde el aporte y la voz de muchísimas mujeres. La sociedad está perdiendo en el año de la diversidad, un componente central de la diversidad que es reconocer que éstos, los niños y adolescentes, no son sujetos portadores sólo por lo que van a ser mañana, sino que hoy tienen algo para decirnos y nos lo estamos perdiendo. Esto me parece que es, en lo que tiene que ver con lo cultural, importante, y tiene relación con cómo se construye una idea de ciudadanía que sea más abarcativa. La ciudadanía no es sólo la del ciudadano que vota; la ciudadanía es la del ciudadano que tiene algo para decirnos, y este concepto de ciudadanía hay que extenderlo y ensancharlo a los adolescentes, y por qué no también, pensar en este concepto trabajado desde lo que pueden aportar en este sentido los niños.

Por último, y en esto me vuelvo a apoyar en Virginia Guzmán, yo creo que no es posible la construcción de una política pública en esta materia si no

somos capaces de construir entre todos un continuo de modos de acción de todos los actores sociales que estamos involucrados en esta temática. Creo que ese es el desafío: buscar un continuo de modos de acción entre las Organizaciones de Mujeres y las Organizaciones de Infancia, continuo de modos de acción entre los actores sociales y los actores políticos, continuo de modos de acción entre el conjunto de operadores y las instituciones que queremos modificar. Creemos que sólo así podemos avanzar, y que vamos a hacer una contribución mayor en el sentido de avanzar hacia políticas públicas en esta temática.

Muchas gracias

## INGRESANDO AL TERRENO DE LA ESPERANZA Pastor Emilio Castro<sup>49</sup>

*Reflexiones vertidas en oportunidad de la presentación de la obra “Ingresando al terreno de la Esperanza- Prevención de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes” del Programa CLAVES, en Montevideo, abril 2002*

La ventaja de ser el último es que uno tiene la palabra final. La desventaja es que todas las cosas lindas ya se dijeron antes. Pero en este espíritu de trabajar juntos un tema que nos duele y nos convoca a todos seguramente encontraremos algunas pistas para firmar juntos.

Nosotros tenemos, los panelistas, una ventaja sobre ustedes: que ya hemos recibido el material que ustedes van a recibir; entonces acá está toda la sabiduría subyacente a las reflexiones que estamos haciendo.

El título que le han puesto a este material es formidable: “*Ingresando al terreno de la esperanza*”. Todo esta escrito en clave de esperanza. La afirmación fundamental es que hay un mañana que puede ser diferente. La comprensión de la situación y el peso del ayer no pueden ni deben ser paralizantes, sino que hay una posibilidad de abrir puertas a un mañana distinto que podemos construir juntos. Es muy importante tener esa perspectiva en el Uruguay de hoy, que justamente el gran problema no es que el FMI, dé un aval o no dé un aval, es que internalizamos una depresión individual, psicológica, colectiva que hace que no nos atrevamos a soñar.

Si uno lee lo que está pasando en la vida política del país, desde un sector se nos dice que la cosa está mal, malísima, pero que si hacemos algo peor, de repente nos va mejor. Y del otro sector se nos dice que bueno, todo va mal, pero nosotros lo administraríamos mejor; pero la ilusión, la esperanza no parece transpirar por ningún lado. No hay nadie que esté convencido de que el mañana puede ser diferente. Si no tenemos ese motor fundamental no hay esperanza de convocar a la juventud, no hay esperanza

---

<sup>49</sup> Teólogo, Conferencista Internacional, Escritor. Ex Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias.

de crear un sueño, un ideal colectivo. Este material tiene para mi el mérito inicial de que nos habla de una realidad cruel, cruel para ser vencida, para ser derrotada y no cruel para que nos termine deprimiendo y agotando. En segundo lugar, me parece muy importante que este material entra al tema de la violencia sexual contra los niños en clave de sexualidad normal, es decir, insiste en que no se puede tratar este tema a partir de las tragedias que conocemos, sino que primero tenemos que desarrollar un clima en el cual la vida sexual, los valores sexuales sean asimilados por la comunidad, por la familia, de tal manera que tengamos puntos referenciales comunes. Si yo trabajo con casos psiquiátricos, inevitablemente tenderé a pensar que todo el mundo está por ahí, en la misma dirección, pero si comienzo por pensar que todo el mundo es normal, puede ser que encuentre aún inspiración y dirección para tratar aquellos casos que parecieran desviarse de alguna supuesta real normalidad. La sexualidad es un componente normal de nuestra humanidad, y si no empezamos a afirmarlo vamos estar siempre corrigiendo aberraciones.

Tomo el guante tirado acá por mi amigo, de que las iglesias hemos “metido la pata” y hemos hecho muchas cosas mal. Vamos a corregirnos recíprocamente, vamos a escucharnos unos a otros, pero vamos a implantar de una buena vez una noción de sexualidad que nos permita vivir con una noción de humanidad y de corresponsabilidad.

En tercer lugar, me parece importante también que se haya levantado aquí el tema de la cultura imperante, ya sea la falta de cultura imperante porque tenemos varias culturas que se entremezclan, o ya sea el prevalecer de valores de la llamada pos-modernidad en la cual todo es relativo y busco el “hacer la mía” (en la cual el egoísmo imperante nos convoca a estilos de conducta que buscan mi autosatisfacción y si uso al otro como objeto para mi autosatisfacción tanto mejor).

Es interesante, mejor dicho, trágico, ver cómo se defiende la pornografía en Internet en nombre de la libertad de expresión. Y aquí ya nos daban datos de quienes pagando 50 dólares pueden tener acceso a cualquier calamidad.

Es decir, hay un debate fundamental sobre los valores, sobre el tema de la espiritualidad. El tema no es para mí la educación religiosa o la educación laica. El tema es cómo todos, religiosos, laicos (muchos somos religiosos y laicos al mismo tiempo), nos ponemos al servicio de un ideal de humanidad que tenemos que descubrir y construir juntos. Cómo entrar a crear una atmósfera en la cual lo normal sea la responsabilidad por el otro, y en el cual los más pequeños sean los más privilegiados. Venimos de una tradición, que unos llaman “*batllista*”, pero que conoció gente de otros partidos que también la elaboró, en la cual el ideal, la meta, la utopía uruguaya era precisamente una igualación hacia arriba. En mi generación todos podíamos llegar ser Presidente de la República (por suerte para el país no todos llegamos a serlo), pero todos teníamos la ilusión, la esperanza; formábamos parte de un *ethos*, de una cultura colectiva de la transformación y de la renovación.

Ese debate está ahí abierto y creo que deberíamos introducirnos en él, pero no a partir de posturas defensivas para que pase lo mío, sino a partir de posiciones cooperativas y de posiciones de diálogo recíproco, de cuestionamiento recíproco, para que la sociedad esté pensando en los verdaderos problemas, y no estemos en la cancha chica viendo si gana más o gana menos. La cultura que prevalece hoy en día está conformada por valores que nos atacan a la raíz de nuestras convicciones y que nos atacan a la raíz de nuestras conductas. Intentemos una renovación a ese nivel, sin ilusiones: no se trata de que la supraestructura sea la que condicione la infraestructura, pero tampoco se trata de que la infraestructura condicione la supraestructura. Es decir, el debate de valores es importante porque está anclado en las situaciones concretas en las cuales vivimos, siempre y cuando esté relacionado con el mundo del trabajo, con el mundo del servicio, con el mundo de la militancia, con el mundo de la organización. Entonces acá hay una tarea a la cual todos estamos convocados.

Por último me parece muy importante que la primera pregunta que se nos hiciera al invitarnos a participar en este panel, fuera cómo hemos reaccionado ante situaciones de violencia sexual. ¿Cómo reaccionamos nosotros? De dos maneras: con profundo dolor, con profunda pena, con profunda pregunta: ¿qué se puede hacer, qué se hubiera podido hacer?, qué culpables que somos que permitimos que esto pase en la comunidad; pero

también con profunda rabia, con profunda indignación. Y si yo tengo que hacer una crítica a este libro es que me da la impresión que pasaron muy rápido sobre la indignación. Hay acá un cierto angelismo, un cierto angelismo del cual las iglesias somos culpables, de creer que todo el mundo puede ser transformado por parte del “Espíritu Santo” o por parte de “birdiberloque”, y que el agresor puede ser cambiado inmediatamente. Cuidado, hay todo un debate en nuestro país sobre la ley de caducidad, sobre el perdón, sobre la reconciliación. No contribuyamos a la superficialización del tema, no hay angelismo. Hemos hecho mucho daño en las iglesias cuando, por creer que el colega que había pecado en este terreno podía ser redimido instantáneamente; en lugar de apartarlo del lugar donde pudiera hacer daño, lo hemos puesto en otra parroquia para que tenga otra oportunidad...pero no tenían la otra oportunidad los niños que fueron víctimas o los nuevos niños que podían ser víctimas.

Es cierto que todos podemos y todos tenemos que soñar que seremos transformados y cambiados, porque el Espíritu Santo es transformador, la gracia nos puede acompañar a todos, pero a partir de tomar las medidas de precaución necesarias para que esos procesos de curación lleguen a manifestarse en procesos de reconocimiento de la culpa, en procesos de arrepentimiento; no es que preciso arrepentirme para ser perdonado, pero preciso que el perdón se manifieste en mi arrepentimiento. En consecuencia lo aplicamos a la situación del país en su conjunto, pero también lo aplicamos al tema preciso que tenemos hoy en día. Sí soñamos con esperanza también para los victimarios, pero en una esperanza realista, que levantas obre todo la situación de la víctima, en este caso la situación del niño. Y termino diciendo que hay un concepto acá en el documento que es muy lindo, una palabra que es muy difícil, que habrá que recordar: la palabra *Resiliencia*. Se trata de ayudar a los niños a desarrollar la actitud de resiliencia, la actitud de rebotar, la actitud de resistir, la actitud de nuevo comienzo, la actitud de no dejarse avasallar. Yo escuché esta palabra por primera vez muy lejos, en Indonesia, donde en los principios fundamentales del país está el nacionalismo, está la fe en Dios y está la resiliencia. Indonesia tenía que ser un país que pudiera arrastrarse a sí mismo, que pudiera aguantarse en un mundo cruel, en un mundo en el que no podía contar con la simpatía de los demás. Tenemos que fortalecer a nuestros niños, tenemos que ayudarlos, tenemos que

reconocerlos. El Código del Niño se mencionó aquí como una responsabilidad concreta en el plano de lo legal en el Uruguay. Ese punto de partida es el fundamental: dime cómo le va al niño en un país, y te diré cómo va ese país.

Las estadísticas no son del producto macro, del producto micro; las estadísticas son de las vidas concretas que Dios ha puesto delante. Si este programa consigue avanzar en la fortaleza de la niñez uruguaya, este programa estará llamado a ser un gestor de ese nuevo mañana con el cual todos soñamos

Muchas gracias.



## **PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL JUVENTUD PARA CRISTO**

La ONG Juventud para Cristo (JPC) es una organización cristiana de carácter autónomo que trabaja desde 1972 en el Uruguay.

Está orientada al desarrollo integral de niños /as adolescentes, jóvenes y sus familias en tres niveles de intervención: personal (procurando un adecuado desarrollo integral del ser humano), familiar y comunitario (fortaleciendo la integración familiar, las redes locales y la participación), político y estructural (participando en la construcción de políticas sociales y metodologías de intervención adecuadas).

En el marco del trabajo comunitario, surge en 1995 CLAVES, como un programa que busca sumar esfuerzos en la promoción de la cultura del Buen trato. Junto a la Oficina Católica para la Infancia (BICE) comenzó un proceso de búsqueda de herramientas para definir y desarrollar estrategias de intervención preventiva en violencia sexual hacia la infancia y adolescencia.

La profundización teórica, la revisión de experiencias de campo y la reflexión signaron la primera etapa del trabajo del equipo inicial del programa. Durante los años 1996 y 1997, con la participación de educadores de 20 instituciones que desarrollaban tareas educativas, se formuló una currícula de trabajo en prevención y se elaboraron materiales didácticos a ser utilizados con niños, niñas y adolescentes.

El programa y los materiales fueron testeados en los grupos de referencia de cada educador participante en tres niveles: preescolares, escolares y adolescentes, incluyendo población no alfabetizada (participaron 250 niños/as y adolescentes).

En 1999, luego de un año de evaluación interna y externa de los productos, se editan la propuesta educativa y los materiales didácticos.

Desde ese momento, con el apoyo de TEARFUND, JPC lleva adelante el programa de prevención en Montevideo, en el interior del país y en

algunos países de América Latina, a través de la red JPC y de la red BICE contra la violencia sexual.

Actualmente CLAVES interviene en la temática de violencia sexual a distintos niveles: institucional, familiar, comunitario, político, procurando una acción testimonial y transformadora del compromiso cristiano con la salud integral y la vida plena de niños/as, adolescentes y jóvenes a través de:

- 1.- Sensibilización y difusión de la temática en instituciones y organizaciones comunitarias
- 2- Capacitación a educadores, líderes eclesiásticos, familias y diversos profesionales para abordar integralmente el tema, dando herramientas para la prevención, detección precoz y atención de los distintos actores.
- 3- Fortalecimiento de los niños/as y adolescentes vinculados a diversas organizaciones, para enfrentar situaciones de violencia sexual, u otras en las que sus derechos se vean vulnerados e impedir las situaciones abusivas; interrumpiendo las mismas, o minimizando las consecuencias de las ya ocurridas.
- 4- Promoción del rol protector de los adultos y de la sociedad.
- 5- Trabajo en redes, con el fin de enriquecer las experiencias de diversos grupos, así como de incidir en las políticas sociales a favor de la niñez y adolescencia.
- 6- Asesoramiento a instituciones locales y de otros países.
- 7- Continuar y profundizar la reflexión bíblico teológica en torno al tema, como herramientas espirituales de construcción de la dignidad humana.
- 8- Elaboración de publicaciones y materiales didácticos para el abordaje de la temática, adecuados a la tarea en las comunidades.

Creemos que estos objetivos no son posibles de alcanzar en forma aislada, sino que requieren que aunemos nuestro compromiso y esfuerzo con el de

todos y todas aquellas personas, familias, comunidades e instituciones con los que compartimos el sueño de que todos los niños, niñas y adolescentes vivan dignamente.

*Integran el equipo técnico de CLAVES:*

Dra. Alicia Casas (Co-Coordinadora)  
Mtra/Psic.Pedag.M.Eugenia Goyret (Co-Coordinadora)  
Ed.Soc. Melba González  
Dra. Diana González  
Lic. Lucía Píriz  
Dra. Rosario Sánchez